The Library of Congress'

EARLY STATE RECORDS PROJECT

converted from the original microfilm held by the
Vincent C. Immel Law Library, Saint Louis University

through the generous support of a grant from the

Council on Library and Information Resources

DIARIO

DE LA

CAMARA DE REPRESENTANTES

DEL TERRITORIO DE

NUEVO MEJICO,

Dé una sesion abierta y tenida en Santa Fé, ciudad capital del Territorio de Nuevo Mejico, el dia quinto de Diciembre del año del Señor mil ochocientos sesenta y cuatro, siendo la decimo y tercia Asamblea Legislativa del Nuevo Mejico.

SANTA FE, N. M.:
MANDERFIELD & TUCKER, IMPRESORES.
1865.

DIARIO

DE LA

CAMARA DE REPRESENTANTES

1864-5.

EL DIARIO

DE LA

CAMARA DE REPRESENTANTES.

SANTA FE, N. M., DICIEMBRE 5 de 1864.

Siendo este el dia establecido por la ley territorial, y en conformidad con la ley organica, los siguientes miembros de la cámara de representantes se reunieron en el salon á las diez de la mañana, á saber:

Condado de Tuos—Pedro Valdez, Felipe Archuleta, Buenaventura Lobato, y Nicanor Vigil.

Condado de Rio Arriba—Francisco Salazar, Jesus Lujan, y Jesus Maria Lucero.

Condado de Mora—Felipe Sanchez, y Nestor Martines.

Condado de San Miguel—A. Morrison.

Condado de Santa Fé—Felipe Delgado, Manuel Rodriguez, y Teodoro S. Greiner.

Condado de Santa Ana—Francisco Baca.

Condado de Bernalillo—W. H. H[illegible]rie, W. T. Strachan.

Condado de Valencia—Roman Baca, y Filomeno Sanchez.

Condado de Socorro—Candelario Garcia, y José A. Baca y Pino.

Condado de Doña Ana—Stephen B. Elkins.

Sobre propuesta, el señor Candelario Garcia tomó la silla como presidente interino de la cámara, y el señor Santiago Valdez fué nombrado secretario interino.

Sobre proguesta los señores Morrison, Baca del Socorro, y Baca de Valencia fueron constituidos una comision con el gn de examinar los credenciales de los varios miembros, cuya comision despues de haberlos examinado informó que los halla correctos y legales.

Sobre propuesta los señores Valdez, Salazar y Greiner fueron nombrados una comision con el fin de solicitar y acompañar al juez superior honorable Kirby Benedict para administrar el juramento de estilo á los miembros.

La comision volvió, el juez superior fué recibido, y administró á cada uno de los miembros su juramento.

A propuesta del señor Valdez la cámara procedió ahora á nombrar el presidente nato de la cámara por boleta.

El señor Morrison propuso al señor Pedro Valdez como presidente.

El señor Elkins propuso al señor Francisco Salazar como presidente.

La votacion habiendo sido tomada por boleta el señor Pedro Valdez resulto electo por mayoria presidente nato de la cámara, y tomó su asiento.

El señor A. Morrison, propuso al señor Santiago Valdez como secretario principal de la cámara, quien fué electo viva voce por unanimidad.

El señor Felipe Delgado propuso al señor Tomas Salazar como escribano asistente, y

El señor Teodoro S. Greiner, propuso al señor José D. Sena, para el mismo destino.

La votacion fué tomada, y el señor Tomas Salazar fué electo por mayoria secretario asistente.

El señor A. Morrison, propuso al señor James Corbin, como escribano copiante.

El señor Greiner, propuso al señor Manuel D. Pino para para el mismo destino.

La votacion fué tomada, y el señor James Corbin fué electo secretario copiante.

El señor Garcia, propusy al señor Jesus Maria Otero como sedretario enregistrante.

El señor Nicanor Vigil propuso al señor José Antonio Martinez para el mismo oficio, y

El señor Rodriguez propuso al señor Francisco Sena para el mismo destino, y

Habiendo sido llamada la votacion, el señor Otero fué electo por mayoria.

El señor Baca y Pino, propuso al señor Juan Maria Gárcia para el destino de sargento, quien fué electo unimente.

El señor Lucero propuso al señor Roman Aragon para el destino de portero y fué electo

El señor Sanchez de Mora propuso al señor Narciso Valdez como interprete.

El señor Henrie propuso al señor Demetrio Perez para el mismo oficio.

El señor Rodriguez, propuso al señor José D. Sena para el mismo destino, y

Habiendo sido llamada la votacion, el señor Narciso Valdez fué electo por mayoria como Interprete de la cámara.

Cuya oficiales aqui nombrados fueron juramentados por el juez superior, Kirby Benedict, y tomaron sus asientos.

Sobre propuesta, el presidente en nombre de la cámara dió las gracias al juez superior, por haber administrado los juramentos con tanta puntualidad, y el juez se retiró.

El señor Elkins propuso que las reglas de la ultima sesien para el gobierno de esta cámar fueran adoptadas.

Convenido.

Por mocion del señor Francisco Salazar, la cámara se prorogó por mañana á las diez de la mañana.

MARTES, DICIEMBRE 6 de 1864.

La cámara se reunió segun prorogá.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente, la cámara procedió al despacho de sus negocios.

El diairo de ayer fué leido y aprobado.

Peticiones fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones permanentes fueron en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones especiales fueron ahora en orden. Ningunos.

Resoluciones fueron anunciados ahora en orden.

El señor Morrison sometio la siguiente resolucion.

Resuelto por la cámara de representantes, Que una comision de tres miembros de la cámara sea nombrada con el fin de pasar y avisar al consejo, á su excelencia el gobernador, y al secretario del Territorio que esta cámara esta organizada, y lista para recibir cualesquiera comunication.

Cuya resolucion fué adoptada.

La comision nombrada segun la resolucion fueron los señores A. Morrison, Felipe Delgado, y Francisco Salazar.

El señor Elkins presento la siguiente resolucion.

Resuelvese por la cámara de representantes, Que el

utensilios necesarios de escritorio, para el uso de esta cámara.

Cuya resolucion fué adoptada.

El señor Garcia presento la siguiente resolucion.

Resuelto por la cámara de representantes que el secretario principal es instruido de mandar una copia al consejo, otra al secretario del Territorio, y otra á su excelencia el Gobernador de los nombres de los oficiales de esta cámara.

La cual fué adoptada.

El señor Henrie presentó la siguiente resolucion:

Resuelto, Que esta cámara sea suplida con copias de las reglas, diarios en ambos idiomas.

La cual fué adoptada.

Una comision del consejo fué recibida, anunciando que el consejo estaba organisado, y listo para recibir cualesquiera comunicacion que esta cuerpo desée hacerle.

El señor Salazar, pidió que las reglas sean suspendidas con el fin de semeter mociones fuera de su orden, las cuales fueron suspendidas.

Entonces el señor Salazar propuso que una comision fuera nombrada con el fin de concurrir con otra del consejo, y avisar al gobernador que ambas camaras están ya organisadas, y listas para recibir cualesquiera comunicacion que tenga á bien hacer.

Convenido.

La comision nombrada fueron los señores Salazar, Henrie, y Labato.

Un mensaje del consejo fué recibido, y puesto sobre la mesa del presidente.

A propuesta del señor Garcia el mensaje fué tomado de la mesa para su accion.

Entonces fué tomado y leida, y es del tenor siguiente:

CONSEJO LEGISLATIVO,
Santa Fé, Diciembre 6 de 1864.

Honorable Presidente de la
cámara de representantes.

Señor—Tengo el honor de informar á V. que los siguientes señores han sido nombrados oficiales de esta cuerpo, á saber:

Honorable Diego Archuleta, Presidente.
Antonio Ortiz y Salazar, Secretario Principal.
Trinidad Alarid, Secretario Asistente.
Teodoro Ortiz, Secretario Copiante.
Rafael Ortiz y Pineda, Secretario Enregistrante.
J. Epifanio Vigil, Interprete.
Pelagio Ortiz, Sargento-de-Armas.
Florencio Borrego, Portero.

Soy con mucho respeto
su obediente servidor,
ANTONIO ORTIZ Y SALAZAR,
Secretario Principal del Consejo Legislativo.

Cuya comunicacion fué recibida.

A propuesta del señor Henrie, la cámara se prorogó para mañana á las 11 de la mañana.

MIERCOLES, DICIEMBRE 7 de 184.

La cámara se reunió segun su proroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria, la cámara procedió al despacho de sus negocios.

El diario de ayer (martes) fué leido y aprobado.

El señor Morrison anunció que el señor Eduardo Martinez, miembro electo del condado de San Miguel, se hallaba presente lo introdujo á la cámara y presento su credencial á la comision que fué nombrado con el fin de examinarlos credenciales y esta informó que lo hallaba legal cuya comision fué compuesta de los señores:

Morrison, Baca y Pino, y Elkins,

Y esta misma comision fué referida de suplicar al honorable Juez Benediet de venir á tomar al juramento al señor Eduardo Martinez.

El Juez Benedict volvió con la comision, y le tomó el juramento de oficio al señor Eduardo Martinez, quien tomó su asiento como representante del condado de San Miguel.

Peticiones on orden.

A proptuesta del señor Henrie, las reglas fueron suspendidas para introducir una resolucion fuera de su orden.

Y el señor Henrie entonces introdujo la siguiente resolucion:

Resuelvase por la cámara de representantes que una comision sea nombrada por el presidente de le cámara, compuesta de tres miembros son el fin de conferenciar

con otra igual del consejo para invitar las autoridades civiles y militares del Territorio, para asistir á la lectura del mensaje anual de su excelencia el Gobernador á la una de la tarde,

Cuya resolucion fué adoptada.

Y la comision nombrada fueron los señores Henrie, Brca de Valencia, Archuleta.

El señor Elkins propuso que la cámara se ponga ahora en receso.

No convenido.

A propuesta del señor Sanchez de Mora las reglas fueron suspendidas con el fin de introducir una rnsolucion.

El señor Sanchez de Mora presento la resolucion siguiente:

Resuelto, Que una comision de tres miembros de esta cámara sea nombrada con el fin de avisar al consejo que esta cámara estrá lista para reunirse con aquel honorable cuerpo en esta sala hoy, á la una de la tarde, con el fin de oir la lectura del mensaje de su excelencia el señor Gobernador.

Cuya resolucion fué adoptada, y

La comision nombrada fueron los señores Sanchez de Mora, Lucero, y Rodriguez.

El señor Garcia propuso un receso por media hora.

Convenido.

La cámara se puso en receso por media hora.

Concluida la cual continuó en sesion.

Relaciones de comisiones permanentes en orden.

Ningunos.

Relaciones de comisiones especiales en orden.

Ningunos.

Entonces una comision del consejo fué recibida informando que habia sido nombrada para con otra de la cámara, pasar á invitar á las autoridades segun la resolucion

de la cámara, y ambas comisiones procedieron al desempeña de su encargo.

Sobre propuesta del señor Salazar, la cámara se prorogó para la una de la tarde.

SESION DE LA TARDE,

La cámara se reunió segun proroga.

El señor Baca y Pino, propuso que una comision compuesta de tres miembros sea nombrada con el fin de avisar al consejo, que esta cámara está ya lista para recibirlo y constituirse en sesion reunida.

Convenido.

La comision nombrada fueron los señores Baca y Pino, Morrison, y Garcia.

SESION REUNIDA.

El honorable consejo se presentó ante la cámara.

El honorable Diego Archuleta, presidente del consejo, tomó la silla, y llamó á ambas cámaras al orden.

A propuesta del señor Baca y Pino, una comision compuesta de tres miembros del consejo, y tres de la cámara de representantes, fue nombrada, con el fin de avisar a su excelencia el Gobernador que ambas cámaras se hallan reunidas, y listas para recibir su mensaje, y ademá dicha comision fué instruida de acompañar á su su excelencia á este salon.

La comision nombrada fueron los señores Reinires, Sandobal, y Martinez del consejo y Baca y Pino, Salazar, y Delgado de la cámara de representantes.

La comision despues de haberse retirado volvió con su excelencia el Gobernador, quien leyó su mensaje anual en ambos idiomas Ingles y Castillano, el cual es del tener siguiente:

MENSAGE

Señores del Consejo y de la Cámara de Representantes:

Siempre es grato al ejecutivo, reunirse en concilio con los Representantes del pueblo y cooperar con ellos en el pasaje de tales leyes, que puedan contirburse al bienestar y á la prosperidad de sus comitentes. A este fin, vosotros han sido escojidos por el sano juicio del pueblo que repesentan y el Ejecutivo ha sido comisionado por el Presidente de la Union. La harmonia, franqueza, cordialidad y buena fé, son indispensables al exito propio y útil de nuestra mision como Legisladores; del ejercicio de estas virtudes, podemos esperar que las leyes que serán el producto de nuestras deliberaciones, llevaran la estampa de sabiduria y de la justicia, que las harán aceptables al pueblo sobre que han de pesar y que han de sufrir las consecuencias de nuestra legislacion; sea ó no sea, adecuada y propia á las circunstancias, necesidades y exigencias de nuestro Territorio.

El mente humano es un laberinto en que esta engenerado, no solo las calidades mas amables del corazon, aquellas que nos enseñan la caridad para con nuestros semejantes, y las amabelidades de la vida social, sino lo es, tambien, el laboratorio de donde suelen ser espididos los efectos de las pasiones que conducen á la infelicidad del genero humano. El orgullo, la envidia, el egoismo la malevolencia y la ambicion, tan nada amables en la vida privada, pueden llegar al grado de

crimenes cuando son permitidos influir en el desempeño de deberes publicos. Estos, sin embargo, tienen su origen del mismo fuente de donde nacen todas las virtudes que adornan al caracter del hombre. Como las yerbas nocivas de las huertas, ellas brotan espontaneamente y requieren la destreza del hortelano para suprimir ó desarraigarlas. Las virtudes mencionadas son de un progreso tardio y deben ser cultivadas con estudio, para que tomen raiz en nuestros corazones y escluyan á las paciones mas dañosas. El ejercicio de estas virtudes es tan esencial en la legislacion, como puede ser en las relaciones de la vida social. Cortesia en vuestras discusiones, la caridad y la consideracion con respecto á los motivos é intenciones de vuestros asociados y la harmonia en vuestros concilios, no pueden menos que resultar en honor vuestro y en beneficio al publico. No dudando que serán movidos por los sentimientos y motivos que, en parte, he sugerido, procederé en darlos la historia de los eventos que han occurrido dentro nuestros limites, desde la proroga final de la ultima Legislatura y en recomendar las medidas que he contemplado ser propias y de utilidad al pueblo.

EL ESTADO FINANCIAL.

Acompaño, con este, los informes del Tesorero y del intendente de cuentas publicas. Por el informe del Tesorero se verán que los ingresos á la Tesoreria, durante el año fiscal, que concluyó el dia 15 de Noviembre 1864, son $12260.62 cuya suma añadida al balance existente en la Tesoreria, al fin del año concluyendo el dia 15 de Noviembre 1863 $3,719 66 hacen la suma de $15,980 28. La suma total de los pagos hechos durante el año, fué $10,564 10 dejando un sobrante en la Tesoreria el dia 15 de Noviembre ultimo, de $5,416 18. Llamo la mas seria atencion de sus honorables cuerpos al informe del Intendente de Cuentas Publicas, al desfalco de los Colectores

y a la suma de Fondos Territoriales que ha quedado sin pagarse, en manos de estos oficiales, con la esperanza de que cualesquier defecto que haya en la ley, proveyendo para la responsabilidad de los colectores de las rentas del Territorio, será remediado.

El asunto de una tasacion igual, en los diferentes condados del Territorio, debe ocupar su mas grave deliberacion, con el fin de corregir los muchos abusos, practicados en algunos de los condados, por personas sujetas á tasacion, en la presentacion de cuentas falsas con respecto de la cantidad de efectos comprados ó vencidos por ellos durante los periodos, en que sus retornos deben ser hechos al colector. La tasacion debe operar, con igualdad, sobre todos y ninguno debe escaparse de las obligaciones impuestas sobre él, por la ley, en la presentacion de facturas falsas ó en tomar juramentos falsos, con respeto al importe total de efectos recibidos por él durante el año fiscal, en que sus cuentas hand de ser rendidas al Colector de Rentas.

Podemos con justicia congratular al Territorio sobre el estado, verdaderamente prospero, de su Hacienda. Cuando las sumas, ahora debidas por los colectores sean pagadas á la Tesoraria, tendremos cerca de diez mil pesos de fondas no apropiados, que pueden ser aplicados á los fines útiles que sus honorables cuerpos puedan disponer.

REVISION Y CODIFICACION DE LAS LEYES.

La comision nombrada, como autorizada por la ley para revisar los Estatutos del Territorio en vista de una publicacion nueva para el uso de las cortes, de los oficiales y del pueblo, han continuado en el desempeño de sus deberes y dará informe á sus honorables cuerpos del resultados de su tarea en un dia temprano de la sesion para su examinacion y adopcion. El caracter alto de la comision en el conocimiento de las leyes ofrece seguridades de que la

obra será igualmente creditable á la comision y de utilidad al pueblo.

RECOMENDACIONES GENERALES.

En mi ultimo Mensage Anual, recomendé las medidas de politica publica, que suponia habian de contribuir al progreso y prosperidad de nuestro pueblo.

Recomendé un sistema de educacion; el sistema de escuelas comunes, ahora adoptado por la mayor parte de los Estados de la Union, como aquel que la esperiencia habia probado ser el mejor y que podia ofrecer los beneficios de la educacion á cada joven en el Territorio. Añadia otras razones con respecto á la necesidad de una educacion y de sus efectos benignos sobre los individuos y sobre la sociedad. lo contemplo innecesario, cuando estoy dirigiendo mis palabras á los representantes de un pueblo, entre el cual, esta necesidad es tan visible y tan imperiosa. Este asunto debe ocupar la consideracion mas seria de sus honorables cuerpos, con la esperanza de que algun sistema de escuelas publicas pueda ser introducido, que daria un impetu á las mentes estancadas de nuestro juventud presente y ayudarlos en recibir y apreciar los bienes y beneficios que acompañan al mente cultivado.

Recomendé un sistema de aprendizage, para el beneficio de los huerfanos y otros niños destituidos con el fin de enseñarlos las artes utiles y escaparlos de los peligros de la miseria, de los vicios y de los crimines, en lo futuro. Ahora repito esta recomendacion é incito su importancia, sobre la atencion de las honorables cámaras. La escasez de artesanos nativos, entre nosotros, es muy aparente á todos, y las precios subidos de todo trabajo mecanico indican la necesidad de un numero, mucho mas grande, de esta clase, tan útil, de sociedad, entre nosotros. Estos niños huerfanos y destituidos pueden ser calificados para llenar las vacantes que lleguen á existir, en aquel ramo de

industria, en el tiempo futuro, por el empeño paternal de nuestras autoridades, de manera que sean utiles para si mismos y á la comunidad entera.

Recomendé que un sistema de manufacturas fuese introducida, para poner en requisicion el producto mas importante del Territorio, por el cual, nuestro pueblo puede vestirse con las fabricas de lana, hechas por sus propias manos y por la mitad del precio á que, ahora, están compradas, cuando están trasportadas de los Estados. Nuestros rebaños, todavia, producen un millon de libras de lana anualmente; ni una decima parte de este producto, es consumido en el Territorio, hasta que se ha trasportado á los Estados y devuelto á nosotros en las varias formas de manufacturas; las que hemos de comprar á un aumento de tres ó cuatro cientos por ciento, sobre el costo original del articulo manufacturado. En este articulo solo, perdemos al Territorio medio millon de pesos cada año, que podian ser retenidos entre nuestros cuidadanos y proporcionarlos con los medios necesarios para emprender en los varios ramos de empresa é industria, por los que nuestro Territorio presenta campos tan amplios.

Estas perdidas tan grandes, que sufrimos en nuestro producto principal de comercio, deben dispertarnos al entendimiento de nuestras obligaciones y de nuestros intereses comunes y enseñarnos el valor de los recursos de que estamos rodeados; los cuales cuando sean puestos en requisicion y plenamente desarrollados han de producir un cambio muy notable en el caracter, progreso y prosperidad de nuestro pueblo y de nuestro Territorio; caudales, entonces, vendrian en solicitud de inversion entre nosotros y nuestros distritos de mineria y de manufacturas estarian llenos de ciudadanos empresarios, inteligentes y prosperos. Todo amparo debe ser concedido, por la Legislatura, á este grande ramo de prosperidad de individuos y de comunidades.

Recomiendo que el memorial de la ultima Legislatura

sea renovado, pidiendo una apropiacion para la construccion de un camino militar entre esta ciudad y el valle fertil de Taos. La grande importancia de este camino al Gobierno y al pueblo del Territorio fué discutida en mi último Mensaje anual. Las ventajas de un camino, tal cual hé indicado, son bien sabidas á sus honorables cuerpos, y no requieren otras recomendaciones mias.

Otra vez llamo á vuestra atencion á la condicion desgraciada de los edificios publicos. Ellos deben ser concluidos pronto, ó se quedaran en completas ruinas. Recomiendo un Memorial, urgente, al Congreso para una apropiacion suficiente para ponerlos en salvo y para evitar que sean una perdida, entera, al Gobierno y al Territorio.

Un reconocimiento geologico de nuestros distritos minerales, es de la mayor importancia al Gobierno y á los intereses de nuestro pueblo. Aunque mucho es sabido entre nosotros de la riqueza mineral que abunda en nuestro Territorio, este conocimiento no existe afuera de nuestros límites de una manera para convidar á los capitalistas á emprender en aquel ramo de industria, con los medios necesarios al desarrollo de nuestros recursos y quedarse fuera de duda con respecto de la riqueza mineral de que estamos rodeados. La informacion que podia ser dada por un reconocimiento geologico, bajo la direccion de agentes cientificos del Gobierno, no dejaria duda en la opinion de los capitalistas, con respecto á la seguridad de fondos invertidos en nuestros distritos minerales. Tenemos ahora dos caballeros, en esta ciudad, de alto caracter y conocimiento en la ciencia de mineralogia, que han pasado los llanos sin mas objeto que el de examinar á nuestros recursos minerales, con el fin de informar á los que desean emprender sus medios en el desarrollo de estos tesoros de metales preciosos. Refiero á los Profesores Owen y Cox cuyo informe, muy pronto, tendremos para nuestra lectura é informacion y que segun estoy informado, será consecuente con el testimonio que ha sido franqueado por otros de

menos conocimientos científicos, con respecto de nuestros recursos minerales.

Las facilidades que, ahora, tenemos por medio de correos con el norte y oriente, son enteramente inadecuadas á las necesidades del Territorio. Una línea directa, debe ser establecida entre esta y la ciudad de Denver, por la cual y por medio de la línea telegrafica, ahora en operacion hasta aquel lugar, nos pondria en comunicacion dentro del termino de cinco dias, con el capital y con las ciudades del oriente. Hemos sido privados de toda correspondencia con el oriente por el periodo de veinte dias consecutivos, y esto fué cuando hemos estado mas interesados en el progreso de los eventos que han acontecido cerca del capital. Esta importante materia debe ocupar la atencion inmediata, de sus honorables cuerpos, de manera que el Memorial de la Legislatura, pidiendo este aumento de servicio, puede llegar á Washington antes de la proroga final del congreso.

CAMINO DE FIERRO.

Durante la sesion ultima de la legislatura, una ley fué pasada incorporando una compañía para construir un ramo de ferro-carril y una linea telegrafica desde el Rio Missouri hasta el Golfo de California, y un memorial fué adoptado pidiendo al congreso una consesion de tierras, dinero y de bonos, semejantes á las que fueron concedidas á la compañía de la Union Pacifico Ferro-Carril y Linea Telegrafica, para facilitar la construccion de un camino de fierro y una linea Telegrafica por medio de este extenso é interesante pais, hasta la costa del Pacifico. Predicado sobre el memorial de la Legislatura, un proyecto de ley fué introducido al congreso, pidiendo la donacion de tierras, en auxilio de la construccion de un ramo de la Union Pacifico Ferro-Carril y Linea Telegrafica, por medio de los distritos minerales, en los Territorios de Colorado,

Nuevo Méjico y Arizona. El proyecto debe ser presentado por segunda vez, en la sesion actual del Congreso y podemos esperar que una donacion liberal será hecha, de manera que un camino de fierro y una linea telegrafica pueda ser construida, que ha de contribuir en abrir y en desarrollar los recursos minerales de este pais montañoso. El camino propuesto, por medio de Nuevo Méjico y Arizona, es la ruta preferida para un camino de fierro; por que las elevaciones de las sierras permiten que sea construido con el menor gasto; por que debé pasar por un pais que abunda en minerales, que ayudáre, construido que fuere, en hacerlo sostenedor; en verdad, si el Congreso hiciera una donacion de secciones alternadas de tierras minerales, con el fin de construir esta camino, de una vez, daria los medios para la conclusion de él, y de esta manera daria valor á las otras secciones, alternadas, de tierras minerales, de modo que podian ser vendidas por el Gobierno á buenos precios, mientras tanto, sin camino de fierro, son de ningun valor; mas, el rumbo no presenta obstaculo alguno por medio de las montañas, para que no sea transitado con igual facilidad en el invierno como en el verano. Mientras, año por año, el continente se circunda por las fajas de fierro, reduciendo los precios y facilitando las comunicaciones con el mundo; mientras, hay una superabundancia de capital buscando inversion; mientras, los recursos minerales del grande poniente estan dandose á conocer, mientras, la emigracion está siempre dirigiendose adelante y al poniente en una continuada carrera: entre tanto el gobierno está siempre capaz y dispuesto á estender una proteccion paternal á los Territorios, no habrá duda que nosotros hemos de recibir nuestra proporcion de los grandes beneficios que resultan del cuidado protector del Congreso, que será, no solo en provecho nuestro, sino, tambien en el aumento de la riqueza y en la prosperidad de nuestra grande Union.

LAS TRIBUS DE INDIOS.

Me es grato, comunicar á sus honorables cuerpos, que nuestras perdidas á manos de los Indios, han sido mucho menos desde la prorogá de la ultima Legislatura, de lo que han sido durante el mismo periodo, por muchos años anteriores. Los Utas no han hecho demonstraciones de hostilidad alguna y hasta adonde estoy informado, por sus agentes, no han cometido depredaciones sobre nuestros ciudadanos. Una cuadrilla de los Apaches Mescaleros quedan todavia en hostilidad y han cometido varias depredaciones al norte y al sur de la Jornada del Muerto durante el año. Los Apaches Gileños y otras cuadrillas de la misma tribu, al poniente del Rio Grande, estan enteramente hostiles, y han cometido muchas depredaciones sobre el pueblo viviendo en el sur del Territorio. La campaña contra estos Indios que fué dirigida del Fuerte Craig y de otras postas, en el Territorio, no parece haber producido efecto alguno, saludable, sobre sus costumbres predatorias. No podemos tener esperanza de seguridad contra estas diferentes cuadrillas, si no es, en la exterminacion de la raza ó en reducirlos á una reservacion bajo el resguardo y disciplina de una fuerza militar.

LOS INDIOS NAVAJOES—LA RESERVACION—LA POLITICA.

La historia de estos Indios, en conexion con la del Territorio, presenta un catalogo melancólico de eventos sin ejemplo en los anales de las guerras salvajes contra una comunidad civilizada y cristiana. Por mas de ciento y cincuenta años ellos han sido el asote del pueblo de este Territorio; un incubo al progreso y a la prosperidad de los habitantes, dejandolos, cada año, solamente una subsistencia escasa, que ha sido el producto de una industria arriesgada sobre las tierras que podian cultivar. Nuestros llanos de pasturas y los productos de ellos, siempre han sido sujetos á irrupciones desoladoras, que no han cesado,

sino á ratos, cuando estos enemigos llegaron ser saciados de sangre y de pillaje y tenian á bien darnos algunos meses ó años de descanso, mientras podiamos aumentar á nuestros rebaños y hacerlos una presa digna de la capacidad de ellos.

La España, Mejico y los Estados Unidos, consecutivamente han intentado la proteccion de nuestro pueblo contra esta tribu, desoladora. Cada campaña contra ellos, por infructuosa que fuere, resulto en un tratado de paz, que pocas veces, fue observado por ellos, el tiempo necesario para que las tropas pudieren retirarse de sus montañas y llegar á sus cuarteles. Nuestro Gobierno, despues de haberse valido de los arbitrios de la guerra, de tratados, de gratificaciones y reservaciones, en el pais montañoso de ellos, por diez y ocho años, sin efecto alguno sobre sus propensidades salvajes y predatorias, al fin ha llegado á la resolucion, acertada, de prosecutar una guerra de exterminacion contra ellos, cuyos unicos terminos de paz serán, un exodo de la tribu entera de sus madrigueras en la sierra á una Reservacion señalada para ellos, sobre el Rio Pecos. El suceso con que ha sido favorecido sus esfuerzos en esta grande empresa, es mucho mayor de lo que fué esperado por los hombres mas sanguincos.

En el mes de julio 1863 fué anunciado á la tribu entera, que la guerra, contra ellos, nunca habia de cesar, hasta que habian marchado ó habian consentido en marcharse á la Reservacion asignada á ellos por el Gobierno; los que querian venirse voluntariamente á los Fuertes y entregarse, serian protegidos en sus personas y propiedades y trasportados al lugar de su destinacion. El buen tino y la energia, con que la campaña fué dirigida: la destruccion de sus labores de mais y de trigo que fueron encontradas; la llegada del invierno, que facilitó la tropa en hallarlos, por sus veredas sobre la nieve, y las humaderas que levantaron de las lumbres que llegaron ser necesarias para que no se helasen de frio, todo contribuyó en

persuadir á los Indios, que todo atentado á la resistencia ó al escape, seria igualmente infructuoso, y grandes numeros empezaron á llegar á los Fuertes para escaparse de los peligros que descansaban sobre ellos. El resultado es que á esta fecha, tenemos, sobre la Reservacion, mas de ocho mil almas de esta tribu, pacificos y resignados, los que antes que la guerra fue comensada contra ellos, se ocupaban en la desolacion de todas las partes del Territorio. La parte de los Indios que no se han entregado, estan retirados á una distancia propia de nuestras poblaciones y han cometido muy raras depredaciones durante algunos meses pasados. El numero de Navajoes que han quedado en su pais natal, es una materia de opinion. Algunos los suponen en mas y otros en menos numero. La probabilidad es, que el numero será pequeño y que, durante la primavera, no habrá uno de dicha tribu al poniente del Rio Grande. Despachada, que sea, esta tribu será facil subyugar á los Apaches, cuando nuestro Territorio pueda descansar en paz y seguridad contra estos, los enemigos mas desoladores con que nuestro pueblo ha tenido que competir.

La sana politica de reducir á todas nuestras tribus nomadicas á reservaciones, y enseñarles los artes de la vida civilizada, es una, por la que, todas nuestras Legislaturas han peticionado. Con respecto de la medida, creo que no habrá una voz negativa en el Territorio. Es una materia de sentimiento profundo, que una cuestion se haya levantado, con parte alguna, de nuestro pueblo, con respecto de la propiedad de la localidad actual, como una Reservacion para los Indios. Nuestro Gobierno, despues de de haber pulsado todos los medios conocidos á la guerra, tratados de paz, y conciliacion, ha faltado en reducirlos á la orden, mientras estaban desparramados en cuadrillas, errantes, en medio del pais habitado por ellos.

El Coronel Bonneville y el, entonces, Superintendente de Negocios de Indios, en el invierno de 1858 fueron a

Fuerte Defiance, (Cañon Bonito,) á la solicitud de la mayor parte de los Gefes Navajoes y se reunieron con ellos en concilio, con la esperanza de hacer por medio de un tratado liberal, una paz duradera. Habia presentes, un gran numero de Navajoes guerreros y allí estipularon para una Reservacion en su propio pais. En el tratado celebrado en aquella ocasion fué estipulado, que todo el terreno al poniente de una cierta linea conocida por y hecha patente á ellos, habia de quedar al usufructo de la tribu para sembrar, pastorear y para cazar. Todas las tierras de Chusca, Tunicha y Chelle fueron reservadas á ellos, por ser las partes en que los Indios habian hecho sus mas grandes siembras. Convinieron en no pasar al oriente de la linea adoptada, sino en pequeñas partidas, y siempre con un permiso escrito por el comandante del Fuerte; y ningun ciudadano habia de ser permitido pasar al poniente de aquella linea, sin un pasaporte del mismo oficial. Tales fueron las condiciones solamente convenidas por las partes contratantes. Una guarnacion respectable quedó en el Fuerte para esforzar las condiciones del tratado; no obstante, apenas habia llegado el Coronel Bonneville, á las poblaciones, cuando estos Indios se hallaban en medio de nosotros, matando y robando como acostumbraban, durante la guerra, recien concluida por el tratado mencionado. Nuestras penas y perdidas eran insufribles, á causa de las barbaridades cometidas por ellos. Nuestros clamores alcanzaron los oidos del Presidente y del Congreso y como el ultimo resorte para el alivio del Territorio de sus invasiones desoladoras fué resuelto el prosecutar la guerra contra ellos, sin ofrecerles otras condiciones de paz, que la salida de toda la tribu de su pais natal y un asiento sobre la reservacion señalada para ellos. Y ahora cuando hay motivos para esperar los resultados mas felices de esta medida, al pueblo del Territorio, no debemos anunciar con frialdad, al Gobierno, que la medida es erronea á insana, que es una injusticia á nuestra

pueblo, el reservar cuarenta millas de tierras, no apropiadas, sobre el Rio Pecos, que distan noventa millas de las poblaciones, para el encierro de nuestros enemigos mortales; que estas son las mejores tierras en el Territorio y deben ser reservadas para el uso de nuestros ciudadanos, aunque es sabido que estas tierras han quedado sin ser tocadas por las manos de industria, desde el alba de la creacion y que ningun pastor ha podido visitarlas, sin perder su vida ó sus intereses y algunas veces las dos. Es el deber de todo buen ciudadano, ayudarle al gobierno en la ejecucion de toda medida que adoptare para el beneficio publico. Estas tierras pertenecen á los Estados Unidos, y los Indios de Nuevo Méjico y de Arizona, son igualmente, menores del Gobierno y pueden ser, justamente, puestos por él, en cualesquier lugar, donde, en su juicio, puedan ser retenidos en quietud y en donde ningun derecho individual será infringido.

Todas las tribus de Indios que en un tiempo habitaban á los Estados de Georgia, Mississippi, Alabama y Florida fueron trasportadas de sus antiguas moradas y reducidas á Reservaciones sobre las fronteras de Arkansas, sin una queja, segun me acuerdo, del pueblo de aquel Estado. Las llanuras inmensas al poniente de Arkansas y al oriente de nuestro Territorio, de poco valor á los intereses de la agricultura, pero valiosas para pasturas, es el distrito á que, la politica de nuestro Gobierno inclina dirigidir á todas las tribus de Indios que estan bajo de su dominio; y la localidad presente, de los Navajoes, sobre el Rio de Pecos, no es mas que su primera jornada á la grande Reservacion de todas las tribus de Indios, bajo el cuidado paternal del Gobierno. No embarazemos, pues, su progreso, si no ayudamos en la grande obra que nos ha de asegurar contra los perjuicios, en lo futuro, de un enemigo, conque hemos competido por tantos años, con tan indiferente suceso.

La Sierra Madre y nuestros distritos montañosos, han

de ser barridos, como con escoba, de todos los Indios salvajes que los habitan. De estas sierras ha de venir, todavia, el tesoro metalico que ha cancelar á nuestra enorme deuda nacional y suplirnos en todo lo futuro con el oro y la plata que puede burlarse de los gastos de otras guerras, y hacernos el pueblo mas independiente sobre la tierra. Hay mas riqueza, en estas sierras, que puede ser producida de los campos de algodon en el Sur, de los campos de mais y de trigo del grande y fertil poniente, ayudado con la industria manufacturera del Norte; y acabada que sea, esta guerra fraternal en que estamos empeñados, entonces el millon de soldados veteranos ahora luchando en este sangriento conflicto de armas, cambiaran estas armas en utensilios, propios para las minas, y en solicitud de la ocupacion que pueda mejor premiar á su trabajo, poblarán estás sierras, de donde será dirigido un corriente de oro adentro de la Tesoreria Nacional que pronto dara alivio á todos sus embarazos. Veanse los productos de California, veanse los de Nevada, veanse á nuestro vecino Colorado y el Territorio de Idaho, todos poblandose con miles de ciudadanos empresarios, sin otro objeto ú otra esperanza de prosperidad, en lo futuro, que la riqueza mineral, que se encuentra en las soledades ocultas, de la Sierra Madre. Quien puede dudar de que nuestro Territorio y el de Arizona estarian, ahora, hirviendo con empresarios de igual numero y caracter en nuestros distritos minerales, si no fuera por la presencia de estos Indios, para matar acosar y embarazarlos. Entonces, que los Indios sean arrojados de la sierra, que no les sirven si no es de emboscadas y lugares ocultos en que pueden asegurar la propiedad de que han despojado á nuestro pueblo.

Aquellos que se oponen ha la Reservacion, como ahora colocada, parecen haber olvidado, que en cambio de las cuarenta millas, sobre el Rio Pecos, habremos recibido cuatro cientas millas de terrenos propios para pastura, agricultura, y mineria, que, hasta ahora, han quedado en

la posesion entera de los Indios Navajoes; sobre los cuales el pie de hombre civilizado jamas ha pisado, sino en el mas grande peligro de perder su vida y su propiedad. Si nuestros ciudadanos no puedan, ahora, pastear sus ganados sobre las cuarenta millas, que han sido reservadas por el Gobierno para los Indios Navajoes y Apaches sobre el Rio Pecos, bien pueden pastearlos y ahora estan pasteandolos sobre cuatro cientas millas cuadradas de la mejor pastura en el Territorio, que, hasta ahora, ha quedado en la posesion de estos salvajes y de que nuestros ciudadanos han sido enteramente escluidos. Por cierto debemos considerar esto un *quid pro quo*, y no derramar lagrimas fingidas por la perdida de lo que nunca hemos intentado usar, sino con la perdida de todo lo que hemos aventurado sobre aquel deseado lugar. Si la Reservacion presente, no es un lugar propio ó adecuado para los Indios, el tiempo y la experiencia lo hará patente. Hasta ahora las cosas indican que la localidad no es objecionable. Los Indios estan satisfechos en su localidad actual, y han cultivado en este año tres mil acres de tierra, que habrian producido lo suficiente de mais para la subsistencia de ellos, sino fuera por una visitacion dañosa sobre sus labores. Si la experiencia enseñare que la Reservacion presente no es un lugar propio para ellos, el Gobierno tomará empeño en buscar otro, que sea mejor. Nuestro grande objeto es ó debe ser, la paz con estas tribus y la seguridad contra sus depredaciones. Reunidos como estan los Navajoes, ahora, ó como pronto estarán, el Gobierno podra disponer de ellos segun los consejos de una sana politica.

No debiamos por lo presente tomar alarma en vista de males imaginarios, que, se nos presentan, como espantajos horribles para privarnos del buen juicio y hacernos olvidar los beneficios positivas, que diariamente experimentamos en nuestro exencion de las hostilidades de esta tribu.

Una insurreccion, repentina, de los Indios, está profe-

tizada, tal cual, tuvo lugar entre los pueblos del Territorio en el principio de su poblacion, cuando habia mas Indios que hombres civilizados y, tal vez, ni un soldado bajo las armas en el Territorio. Quien, puede ser, tan necio para temer un resultado igual, ahora, cuando los Indios estan guardados de bayonetas que serian devueltas contra ellos, á su propia destruccion, sobre la primera indicacion de un tal desorden? Una enfermedad pestilencial ó contagiosa, se dice, puede brotar entre ellos, y en ese caso, toda la tropa en el Territorio no podia impedir á que huyeran á la sierra. Ellos han sufrido enfermedades contagiosas y otras enfermedades en su pais y no lo abandonaron de miedo, ó para buscar remedios en otras partes. Se alega que los Comanches pueden atacarlos y que entonces huyrian á sus montañas natales, para escapar se del degüello. Hay tropa suficiente para ahuyentar á todos los Comanches de los llanos, adonde viniesen, aunque los Navajoes fueran tan cobardes para no ayudar en su propia defensa que creo será muy cierto que lo harian. Todos estos son males imaginarios que puede ser, nunca llegaran á contecer. No debemos vivir en el terror de ellos, sino prepararnos para los beneficios de la paz con esas tribus que ahora ilumina á nuestros prospectos futuros. Por cierto hemos tenido lo suficiente de males positivos, sin que nuestras mentes sean llenados de los que no tenian existencia, si no es en las imaginaciones acaloradas

La grande obra, ahora al concluirse, fue trabajada, en la mayor parte, por los soldados ciudadanos del Territorio, cuyos padecimientos, en una campaña por todo el invierno, serian intensos, los que, tal vez, ningunas tropas han sufrido, en la persecucion de un enemigo comun y salvaje. La justicia que debemos á ellos, por haber cumplido con una tarea intentada, hasta ahora, en vano, prohibe la destruccion de una obra que ha de derramar lustre sobre sus nombres y caracter, en todo el tiempo fu-

turo, y que deben ser premiados con la gratitud y con la aprobacion de sus conciudadanos, por haberlos librado de las manos de estos enemigos desoladores, con reducirlos, en cautiverio, á una localidad, donde puedan ser guardados por una pequeña fuerza, mientras lo restante de sus compañeros de armas, se ocupan en subyugar á las otras tribus que estan hostiles á nuestro pueblo y á sus intereses.

Soy de opinion que estos Indios no pueden ser retenidos sobre una Reservacion de límites reducidos, adentro de su pais natal. Aunque pudieramos, encontrar una allí, que creo puede ser muy dudable, mi opinion seria contra la medida ahora, por razones de politica que serán patentes á la vista de todos. Estos Indios han ocupado un grande trecho de terreno por cuyos límetes medio á medio ha de pasar nuestro camimo real para Arizona y California. Una sana politica debe consejar que este camino merece ser libre de la presencia de Indios nomadicos y hostiles. Nuestro trafico en mercancias, comestibles, carneros y rezes con Arizona, prometa ser grande por muchos años venideros. Todos pueden ver los peligros á que todos intereses estaria espuesto, si alguna tribu de Indios acostumbrada á vivir del robo y del pillage, fuesen permitidos vivir cerca é infestar ese camino real. Arizona está todavia en su infancia, y no tiene la poblacion, á la vez, para hacerla un auxiliar de importancia en nuestras guerras con los Indios. Ella está, ahora, compitiendose con los Apaches inhumanos, en medio de sus poblaciones, pero podemos esperar que dentro de pocos años sus recursos estaran en tal estado de desarrollo y su poblacion será tan numerosa, que pueda abrirnos un mercado para cada producto de que tengamos un sobrante.—A mas de lo espuesto, el ramo del gran camino de fierro y linea de telegrafo desde el Rio Missouri hasta el Golfo

de California, para lo que la misma Legislatura memorializó al Congreso, ha de pasar necesariamente por el pais hasta ahora ocupado por los Indios Navajoes. Todos pueden ver los grandes inconvenientes y embarazos que una tribu hostil y predatorio podia ofrcer al progreso conclusion y final suceso de tan importante obra.

Devolver á los Indios, otra vez, á su pais natal, despues de haberlos, tan recientemente trasportado de alli, seria la exhibicion de una politica tan vacilante en el Gobierno, que habia de causar una sonrisa de irrision sobre las caras salvajes de los mismos Indios. Las consequencias de una medida igual, son demasiado obvias para hallar una recomendacion de persona alguna, que ha sido creador de ganados y que ha sido desolado por estos salvajes mientras habitaban sus guaridas montañosas.

Nuestro Gobierno siempre ha sido abrigado de los sentimientos mas bondadosos y paternales hacia nuestro pueblo sus intereses, seguridad y progreso. Un grande establecimiento militar ha sido soportado á un gasto enorme, que todavia está continuado dentro de nuestros limites, aun ahora, cuando está luchando para su propia existencia, contra una rebelion la mas poderosa de que la historia nos ha dado cuenta alguna. Durante este periodo portentoso, cuando mas de dos millones de soldados ciudadanos han sido llamados á las armas y voluntariamente ó por la fuerza han sido obligados á dejar sus casas, sus negocios, sus familias y sus hogares, para participar en esta contienda de muerte, ningun ciudadano de nuestro Territorio ha sido retirado de la defensa de nuestras fronteras, para tomar parte sobre aquellos distantes y sangrientos campos de batalla. Nuestros ciudadanos fueron dejados para la defensa del Territorio, cuyo deber han desempeñado con el valor patriotismo y lealtad que ha merecido la aprobacion y la gratitud del Gobierno y del pueblo de los estados leales. No debemos traer sobre nosotros la impu-

racion de ingratitud con ofrecer, ahora, objecciones quejosas á la Reservacion de un trecho pequeño de terreno sobre que nuestros enemigos cautivos pueden ser detenidos en seguridad e instruidos en aquellos artes de la industria por los cuales, ellos pueden buscar su propia subsistencia y relevar á nosotros de la desolacion que hemos sufrido, á manos de estos enemigos por mas de un siglo. Hemos rogado para una Reservacion á que estos enemigos puedan ser reducidos y obligados á cultivar la tierra. Esta Reservacion fue escogida con esmero con respecto de tierras, clima, y localidad. Tendremos valor, ahora, como un muchacho necio, para tirar el deseado bien en la cara de un Gobierno paternal, porque, en todos respectos, no ha cumplido con nuestros antojos, con nuestro capricho ó con nuestra conveniencia? Seguramente nadie puede ser tan ciego que no ha de ver la impropiedad y las consecuencias de un proceder igual. Vamos á reunirnos todos, en llevar á efecto esta medida del Gobierno y si probare ser erronia no tendremos la acusacion, descansando sobre nuestras conciencias de haber intentado frustar á este, el ultimo esfuerzo del Gobierno para nuestra proteccion contra un enemigo salvaje y desolador.

ASUNTOS FEDERALES.

La guerra para la preservacion de la union en que nuestro Gobierno ha sido empeñado por mas de tres años, parece estar llegando á una conclusion triunfante. Nuestras armas han sido victoriosas, exceptuando pequeños reveses, durante el año. El ejercito rebelde, bajo el mando alternativamente de los Generales Johnson y de Hood ha sido derrotado y arrojado sobre Atlanta, punto inexpugnable, por victorias sucesivas ganadas por las fuerzas Federales bajo el mandado de aquel incomparable heroe militar, W. T. Sherman. Atlanta fue tambien tomada, no

por un asalto sobre sus fortificaciones, sino por medio de movimientos estratégicos, que darán lustre al nombre de Sherman en todo tiempo futuro. Las fuerzas rebeldes despues de los desastres al rededor de Atlanta, derrotadas, desorganizadas y reducidas en numero, parecen no haber ofrecido mas resistencia al progreso de nuestro ejercito, sino se dispersaron en partidas, con el fin de molestar nuestras lineas de comunicaciones.

El ejercito rebelde bajo el manda del General Lee ha sido arrojado adentro de las fortificaciones al rededor de Richmond, de donde habra pocas oportunidades para una retirada segura. Las energias del Gobierno estan dirijidas á la reduccion de estas fortalezas y á la captura de las fuerzas que las defienden. Su escape de la malla en que estan enredados, parece ser imposible. Pero aunque no sean obligadas á rendirse á discrecion, seran dispersadas en partidas desorganizadas que no hayaran base sobre que retirarse y escaparse de la persecucion de las fuerzas Federales. Tal es el estado que guardan las armas nacionales y de alli podemos tomar esperanzas que la paz dentro de pocos meses, puede bendecir, de nuevo á nuestra desgraciada patria.

ENRIQUE CONNELLY.

OFICINA DEL INTENDENTE.
SANTA FE, N. M. Noviembre 16 de 1864.

A su excelencia Enrique Connelly,
Gobernador del Territorio de Nuevo Mejico.

Señor—Para cumplir con el deber que la ley me impone, tengo el honor de acompañar á su excelencia, para que por su conducto llegue al de la honorable Asamblea Lejislativa, el informe anual que como Intendente, tengo que transmitir á quel honorable cuerpo por el se vere el

estado que conserva la Tesoreria del Territorio á la espiracion del año fiscal que concluyó el dia 15 de Noviembre de 1864. Los fondos ingresados durante dicho año asen la suma de $12,260, sesenta y dos centavos, que reunida á la suma de $3,080 setenta y cuatro centavos, valanse en mano del año anterior, vienen asiendo la cantidad de $15,341 treinta y seis centavos. El numero de libranzas giradas contra la Tesoreria durante dicho año asen la suma de $10,491, cincuenta y siete centavos, de lo cual resulta que hay un sobrante en la Tesoreria en favor del Territorio de la suma de $4,849 setenta y nueve centavos, despues de que hayan sido pagadas todas las cuentas aprobadas en esta oficina.

Al poner en conocimiento de su excelencia, y por su conducto en el de la honorable Asamblea Legislativa la condicion favorable en que se encuentra la Tesoreria del Territorio, juego de mi deber manifestar que esto es debido en particular á la actibidad en el cumplimiento de sus deberes oficiales de nuestro actual Juez Superior y demas oficiales del 1er. Distrito Judicial, advirtiendo que una parte y de gran consideracion del dinero ingresado á la Tesoreria, es proxenido de multas impuestas por otra corta de districto, del 1er. Distrito Judicial; amas manifestaré que los colectores de los condados de Mora, San Miguel y Socorro, ha faltado en rendir sus cuentas por los ultimos cuatro meses, y el colector sesante del condado de Santa Fé, Juan Moya a faltado en entregar á la Tesoreria del Territorio, la suma de $1,389, por lo mismo cuando estos señores hayan arreglado sus cuentas y pagado el dinero que tienen en sus manos, una existencia de mucha mas consideracion habrá en la Tesoreria; por lo tanto soy de opinion segun el calculo que ó hecho que por los dos años venideros con la exsistencia que hay y las rentas que se colectan habrá suficiente para cubrir los gastos que por la Ley son señalados, sin tener necesidad de establecer nuevos impuestos, y solo á con el mayor

respeto llamo la atencion de su excelencia y el de la honorable Asamblea Legislativa para que se provea por la Ley que la colectacion de las rentas sea en todo el Territorio cobradas con igualdad, pues mientras que unos prestan su juramento de comformidad con la cantidad de efectos ó mercancias que introducen á su comercio, otros con el mayor descaro y sin ningun respeto á la Ley se perjuran dando un juramento falso, por lo mismo seria prudente que por la Ley fuera autorizado el oficial que tenga que entender tales lisencias, ó de algun otro modo, el imbestigar si la persona que aplica para obtenerla subscriba un juramento verdadero.

En referencia al condado de Doña Ana, que forma el 3er. Distrito Judicial de este Territorio, durante el año fiscal á que me refiero, ha ingresado á la Tesoreria la suma de $370, que fueron entregados por cuenta del colector sesante de dicho condado, Fredrick Burkner, por las manos de Elsberg y Amberg, y por mas que é hurgido para que las rentas que se colectan en aquel distrito sean ingresadas á la Tesoreria no me ha sido posible conseguir tal fin, pues segun los informes que han sido remetidos á esta oficina por el escribano de la corte de Pruebas de aquel condado desde el 1° de octubre de 1863, hasta el 10 de octubre 1864, las rentas recaudadas por el actual colector Apolonio Barela, hacen la suma de $1,739 cincuenta centavos, por cuya suma é instruido al procurador de aquel Distrito, de entablar un pleito contra dicho colector y sus fiadores, cargandole al mismo tiempo el interes de conformidad con la Ley por todo el tiempo que malamente haya retenido ó retenga tal suma.

Todo lo cual con el mayor respeto es sometido á su excelencia por su obediente servidor.

MIGUEL E. PINO
Intendente de Cuentas Publicas.

INFORME

DEL

INTENDENTE DE CUENTAS PUBLICAS,

A LA

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL

TERRITORIO DE NUEVO MEJICO

Del año fiscal que concluyó el dia 15 de Noviembre de 1864.

(Núm. 1.)

Balance general que concluyó, Noviembre 15 de 1864.

TESORERIA DEL TERRITORIO.	HABER.	CREDITO.
1863.		
Nov. 16. Balance en mano en la Tesoreria,	$3,080 74	
Recibido al contado desde el dia 16 de Noviembre hasta el dia 15 de 1864.	12,260.62	
Ingresado á la Tesoreria hasta el 15 de Noviembre 1864.	$15,341 36	
La suma de libranzas giradas desde el 16 de Noviembre 1863, hasta el 15 de Noviembre de 1864, hacen la suma de		$10,491 57
Balance en mano hasta Nov. 15 de 1864.		4,849 79
Igual,		$15,341 36

(Núm. 2.)

Relacion que manifiesta por menor las sumas de dinero que han ingresado á la Tesoreria del Territorio de quien y cuando en el año que concluyó el dia 15 de Noviembre de 1864, *á saber:*

1863.		
Nov. 18.	Por dinero recibido de José Miguel de Luna, Socorro,	$217 00
" 19.	Por dinero recibido de Juan B. Lopez, Rio Arriba,	308 00
" 30.	Por dinero recibido de Wm. Gandert, Mora,	540 00
D'bre. 4.	Por dinero recibido de Fredrick Burkner, Doña Ana,	370 00
"	Por dinero recibido de Regino Ulibarri, San Miguel	639 00
"	Por dinero recibido de Desiderio Romero, San Miguel,	347 00
" 24.	Por dinero recibido de Aniceto Valdez, Taos,	173 00
1864.		
F'bro. 23.	Por dinero recibido de Desidero Romero, San Miguel,	524 00
Marzo 14.	Por dinero recibido de Dionicio Chavez, Valencia,	208 50
" 15.	Por dinero recibido de Melquiades Chavez, Bernalillo,	687 50
"	Por dinero recibido de Marcos Baca, Socorro,	188 00
"	Por dinero recibido de Juan B. Lopez Rio Arriba,	175 00
" 21.	Por dinero recibido de Manuel Viscarra, Santa Ana,	74 75
" 31.	Por dinero recibido de Trinidad Lopez Mora,	450 00

1864.

Abril 2.	Por dinero recibido de Juan Moya, Santa Fé,	$400 00
Mayo 17.	Por dinero recibido de Aniceto Valdez, Taos,	545 00
Julio 6.	Por dinero recibido de Desiderio Romero, San Miguel,	455 50
" 7.	Por dinero recibido de Melquiades Chavez, Bernalillo,	285 00
" 11.	Por dinero recibido de Marcos Baca, Socorro,	174 00
" 12.	Por dinero recibido de Manuel Viscarra, Santa Ana,	56 50
" 14.	Por dinero recibido de Dionicio Chavez, Valencia,	199 00
" 23.	Por dinero recibido de Desiderio Romero, San Miguel,	400 00
" 25.	Por dinero recibido de Antonio Ortiz y Salazar, Santa Fé,	787 50
" 30.	Por dinero recibido de Regino Ulibarri, San Miguel,	20 00
"	Por dinero recibido de Trinidad Lopez, Mora,	590 75
Agosto 13.	Por dinero recibido de Samuel Ellison, Santa Fé,	235 50
" 25.	Por dinero recibido de Aniceto Valdez, Taos,	265 00
Se'bre 16.	Por dinero recibido de Matia Rivera, Santa Fé,	657 50
" 20.	Por dinero recibido de Samuel Ellison, Santa Fé,	249 12
" 21.	Por dinero recibido de Juan B. Lopez Rio Arriba,	161 50
Nov. 9.	Por dinero recibido de Aniceto Valdez Taos,	230 00

1864.

Nov. 10.	Por dinero recibido de José D. Sena, Santa Fé,	$387 50
12.	Por dinero recibido de Juan B. Lopez, Rio Arriba,	168 00
	Por dinero recibido de Melquiades Chavez, Bernalillo,	849 00
	Por dinero recibido de Dionicio Chavez, Valencia,	182 50
	Por dinero recibido de Manuel Viscarra, Santa Ana,	60 00
	Suma total del dinero ingresado,	$12,260 62

(Núm. 3.)

Manifiesta los gastos incurridos en el año fiscal que concluyó el dia 15 de Noviembre de 1864.

Apropiaciones especiales,	$2,175 50
Derechos de Jurados,	2,954 00
Derechos de Alguaciles y sus Diputados,	1,052 59
Derechos de comision y viatico,	854 35
Derechos de los Secretarios,	168 70
Salario del Tesorero del Territorio,	448 86
Salario del Intendente del Territorio,	500 00
Salario del Promotor General,	600 00
Salario del Promotor del 2º Distrito,	366 66
Salario del Promotor del 3er Distrito,	400 00
Salario del Bibliotecario,	291 66
Pago hecho por los retornos de elecciones,	137 50
Pago hecho por gastos Incidentales,	541 75
Suma total de gastos incurridos,	$10,491 57

(Núm. 4.)

Manifiesta las Libranzas que fueron giradas durante el año fiscal que concluyó el dia 15 de Noviembre de 1864. contra la Tesoreria del Territorio.

1863.		Libranzas No.	
Nov. 17.	A Antonio Sedillo, derechos de jurado,	1	$9 00
" 18.	José M. de Luna, derechos de comision o viatico,	2	34 34
" 19.	Juan B. Lepez, derechos de alguacil y colector,	3	54 96
	Ramon Rivera, derechos de jurado,	4	2 00
" 24.	Bernabé Baca, por retornos de eleccion,	5	6 00
" 26.	Paulin Montoya, derechos de jurado,	5	5 00
" 30.	Wm. Gandert, como alguacil y colector y otros derechos,	7	156 64
"	Luciano Baca, der. de jurado	8	15 00
Dec'bre 1.	Julian Flores, do	9	5 00
" 5.	Joaquin Ortega, do	10	42 00
"	Gerbacio Ortega. do	11	5 00
"	José P. Gallegos, do	12	8 00
" 9.	Santiago Valdez, do	13	43 00
"	Pedro Sanchez, do	14	12 00
" 10.	Celso Baca, do	15	23 00
" 11.	Desidero Romero, como alguacil y colector,	16	21 94
"	Desiderio Romero, der. jur.	17	7 00
" 12.	José A. Martinez, do	18	14 00
"	M. Ashurst, do	19	6 00

1863.		Libransas	N°.	
Dic. 19.	A Vicente Aragon, der. de jur.	20		$10 00
"	Isidoro Martines, do	21		5 00
"	Pedro Valdez, do	22		32 00
" 22.	Frank Higgins, procurador del 3er distrito,	23		100 00
" 24.	Aniceto Valdez, derechos por comision y viatico,	24		19 46
" 31.	W. F. M. Arny, segun un acto aprobado diciembre 31, de 1863.	25		722 00
"	Miguel E. Pino, Intendente por su sueldo,	26		83 30
"	Miguel E. Pino, por suplementos de su oficina un año,	27		50 00
1864.				
Enero 6.	Jesus Ma. Valdez, por conduira dos prisioneros,	28		150 00
" 8.	Frank Higgins por la prosecucion,	29		30 00
" 9.	Teodoro S. Greiner, Librero, por su sueldo,	30		75 00
"	Simon Felger, segun un acto aprobado diciembre 30 de 1863.	31		60 00
"	John T. Russell, por imprecion comisiones milicia,	32		50 00
" 21.	Thomas C. Gutierrez, procurador del 2° distrito,	33		100 00
" 23.	Wm. H. Manderfield, blancos para la milicia,	34		51 00
" 25.	Santiago Valdez, der. de jur.	35		5 00
"	Jesus Ma. de Herrera, do	36		9 00
" 26.	Apolonio Garcia, do	37		16 00
" 30.	Ramon Mestas, do	38		12 00

1864.		Libransas Nº.	
Feb'ro 5.	A Pedro Valdes y F. Salazar, por resolucion aprobada febrero 4 de 1864.	39	$18 00
" 6.	Manuel D. Pino, por resolucion aprobada febrero 4 de 1864,	40	9 00
"	Mariano S. Larragoiti, por resolucion de aprobada 4 de 1864.	41	9 00.
" 9.	Juan P. Archuleta, derechos de jurados,	12	5 00
" 10.	José F. Ortiz, por conducir un prisionero	43	27 50
" 13.	C. P. Clever, Procurador, General, por su sueldo,	44	150 00
"	C. P. Clever, administrador por Osterton, Tesorero,	45	73 86
" 19.	Pedro Sanchez, derechos de jurados,	46	9 00
" 23.	Desiderio Romero, derechos como colector,	47	10 48
" 25.	Anastacio Sandobal, Tesorero por su sueldo,	48	125 00
" 27.	Matias Vigil der. de jurado.	49	2 00
Marzo 1.	T. B. Vares, do	50	24 00
"	Octabiana Baca, administradora, derechos de esco.	51	18 00
"	Antonio Ortiz y Salazar, derechos de escribano,	52	13 50
" 12.	Herculiano Ortiz, por conducir dos prisioneros,	53	150 00
" 14.	Dionicio Chavez, por colectacion y viatico,	54.	24 17
" 15.	Vicente Garcia, der. de jur.	55	7 00

1864			Libranzas No.	
Marzo 15.	A	Juan Gonzales, der. de jur.	56	$7 00
"		Gaspar O. y Alarid, do	57	7 00
"		James Conklin, do	58	7 00
"		Rafael O. y Ulibarid, do	59	5 00
"		Lorenzo M. y Gonzales,	60	7 00
"		José F. Sena, do	61	7 00
"		Lorenzo Ortega, do	62	7 00
"		Jesús S. y García, do	63	7 00
"		Juan M. Ortega, do	64	7 00
"		Juan L. Gallego, do	65	7 00
"		Miguel Archibeque, do	66	7 00
"		Juan García, do	67	7 00
"		Carlos Griego, do	68	7 00
"		Matias Sandoval, do	69	7 00
"		Juan Ortega, do	70	7 00
"		José de J. de Herrera do	71	7 00
"		Antonio Sena, do	72	7 00
"		Matias Rivera, do	73	7 00
"		Mel. Chavez, col. y viatico,	74	31 15
"		Marcos Baca, do	75	34 70
"		Juan B. Lopez, do	76	13 15
"	1	Abran Ortiz, der. de jurado,	77	10 00
"		Simon Segura, do	78	10 00
"		Rafael Lopez, do	79	10 00
"		Juan F. Montoya, do	80	7 00
"		Albino Roival, do	81	10 00
"		Juan E. Herrera, do	82	9 00
"		Aniceto Urioste, do	83	9 00
"		Rafael Romero, do	84	9 00
"		Juan R. Sandoval, do	85	9 00
"		Isidro Torres, do	86	9 00
"		Prudencio García, do	87	9 00
"		Esquipulo Montoya, do	88	9 00
"		Jesus Lavato, do	89	9 00

1864.		Libransas Nº.	
Marzo 17.	A Ramon Chavez, der. de jur.	90	$9 00
"	Sencion Segura, do	91	9 00
"	José A. Garcia, do	92	9 00
"	Francisco O. y Tafoya do	93	9 00
"	Tomas Baca, do	94	9 00
"	Jesus Alarid, do	95	9 00
"	Manuel Rodriguez, do	96	8 00
"	Agustin Duran, do	97	9 00
"	Nepomuceno Apodaca do	98	9 00
"	Jesus Ma. Ortiz, do	99	9 00
"	Esquipula Ortiz, do	100	10 00
"	Mauricio Duran, derechos de alguacil diputado,	101	20 00
"	Canuto Pino, derechos de alguacil diputado,	102	20 00
"	Anastacio Borrego, derechos de alguacil diputado,	103	20 00
" 21.	Manuel Viscarra, colectacion y viatico,	104	7 50
" 23.	Demetrio Perez, derechos como Interpete,	105	7 50
"	Demetrio Perez, Librero, para gastos en su oficina en 1864,	106	30 00
" 28.	Theodore S. Greiner, Librero, por su salario,	107	66 66
" 30.	Carlos Conklin, derechos como alguacil diputado,	108	22 00
" 31.	Miguel E. Pino, Intendente, por su sueldo,	109	125 00
"	Wm. Gandert, derechos como alguacil y colector dip.	110	31 00
Abril 1.	Theo. S. Greiner por Frank Higgins, Procurador Gen.	111	100 00

1864.		Libransas Nº.		
Abril 2.	A Juan Moya, derechos como alguacil y colector,	112	$109	35
" 5.	Celso Baca, der. por jurados,	113	12	00
" 9.	Francisco O. y Tafoya do	114	20	00
" 12.	Vicente Quintana, do	115	12	00
" 15.	Theo. S. Greiner por Thomas C. Gutierres, Procurador,	116	100	00
"	Luciano de Herrera dh. jur,	117	10	00
" 16.	Severiano Romero, do	118	8	00
" 26.	Justo Quintana, derechos de alguacil diputados,	119	16	00
"	Justo Quintana, derechos de jurados,	120	6	00
" 29.	Samuel Ellison, derechos como escribano de la Corte Distrito,	121	42	00
"	Sam'l Ellison, der. de jur.	122	137	00
"	M. Ashurst,	123	19	00
" 30.	Jesus M. Lopez, do	124	8	00
"	Agustin Mestas derechos como alguacil diputado,	125	10	00
Mayo 4.	Benigno Valdez, dch. de jur.	126	36	00
" 7.	Felipe Delgado, do	127	86	00
" 9.	Antonio Roival, do	128	10	00
"	José M. Campos derechos de alguacil y diputados,	129	49	00
"	Pant. Arcnuleta, der. de jur.	130	9	00
" 17.	Pelajio Ortiz, do	131	5	00
"	Juan Lujan, do	132	18	00
"	Anicéto Valdez, do	133	112	00
"	por conducir un fugitivo de Denver,	134	185	75
	der. de alg'l diputado	135	48	00

1864.		Libransas	N°.	
Mayo 17.	A Aniceto Valdez, der. de jur.	136	$19	00
"	como alg'l y colector,	137	47	15
" 18.	Jose M. Armijo, derechos como alg'l diputado,	138	4	00
" 24.	Jesus M. Rivera, derechos de jurado,	139	9	00
" 25.	Luciano de Herrera, derechos de jurados y diputados	140	55	00
" 26.	Anastacio Sandoval, Tesorero por su sueldo y gastos de oficina,	141	150	00
" 30.	Vicente Lopez, der. de jur.	142	4	00
"	Albino Vigil, do	143	5	00
" 31.	Manuel Viscarra, derechos como alg'l y de jurados,	144	20	00
Junio 4.	C. P. Clever, Procurador General por su sueldo,	145	200	00
"	Jose V. Trujillo. der. de jur.	146	5	00
" 13.	Candelario Sisneros, do	147	10	00
"	Felipe Delgado, do	148	26	00
"	Francisco Salazar, do	149	5	00
" 17.	Jose A. Martinez, do	150	6	00
"	Jose D. Martinez, do	151	5	00
" 18.	Miguel E. Pino, Intendente, su sueldo,	152	83	30
"	Jesus Lucero, der. de jurado	153	6	00
" 21.	Demetri Perez, Librero por su sueldo,	154	75	00
" 23.	Santiago Baca, derechos de jurados y alguacil,	155	110	00
" 27.	Theo. S. Greiner, por jurados y alguaciles,	156	71	00
"	Theo. S. Greiner, por Frank Higgins, Procurador,	157	100	00

1864.		Libransas Nº	
Julio 2.	A Reyes Gonzales, segun un acto aprobado enero 1 de 1864,	158	$586 86
"	J. J. Lopez, der. de jur.	159	7 00
" 6.	Jose Atencio, do	160	5 00
"	Rafael Romero, de alg'l dip	161	68 00
"	do del alguacil,	162	29 20
" 7.	Melquiades Chavez, derechos de alguacil y colector,	163	59 25
" 11.	Marcos Baca, derechos de alguacil y colector,	164	38 70
"	Ramon S. y Garcia, der jur.	165	7 00
" 12.	Manuel Viscarra, der. de col	166	8 80
" 14.	Dionicio Chavez, do	167	29 95
" 16.	Nicolas Lucero, der. de jurs.	168	14 00
" 21.	Theo. S. Greiner, por T. C. Gutierrez, Procurador,	169	100 00
" 23.	Desiderio Romero, der. col.	170	35 00
"	Juan Romero, der. de jur.	171	6 00
"	Desiderio Romero, der de col	172	22 75
" 26.	Antonio O. y Salazar, do	173	39 35
" 29.	Samuel Ellison, escribano de la corte distrito,	174	10 00
" 30.	Regino Ulibarri, derechos de alguacil y colector,	175	35 15
"	Regino Ulibarri, derechos de alguacil diputado,	176	22 00
"	Trinidad Lopez, derechos de alguacil y colector,	177	72 00
"	Trinidad Lopez, derechos de jurados,	178	46 00
gosto 2.	Elsberg y Amberg, trasportacion armas, militia,	179	413 11
" 4.	Anastacio Sandobal, dh. jur.	180	10 00
" 6.	Antonio G. y Baca, do	181	9 00
" 8.	Jose F. Griego, do	182	16 00

1864.			Libransas Nº.	
Ago'to 9.	A. J. L. Johnson,	ders. de jur.	183	$7 00
"	Antonio Sandoval,	do	184	do
"	Carlos Conklin,	do	185	do
"	Trinidad Alarid,	do	186	do
"	James A. Donavant,	do	187	do
"	Rafael Lopez,	do	188	do
"	Georgue Ortiz,	do	189	do
"	Antonio J. Rivera,	do	190	do
"	Luis Constant,	do	191	do
"	Rafael O. y Pineda,	do	192	do
"	Dionidas Baca,	do	193	do
"	Juan Ortiz,	do	194	do
"	Victor Garcia,	do	195	do
"	Louis Gold,	do	196	do
"	Esquipulo Montoya,	do	197	do
"	Nasario Ortiz,	do	198	do
"	Martin Dominguez,	do	199	do
"	Juan R. Sandoval,	do	200	do
"	Manuel Montoya,	do	201	6 00
"	Anastacio Romero,	do	202	7 00
"	Jesus S. y Garcia,	do	203	do
" 11.	Abad Nieto,	do	204	155 00
"	Felipe Sanchez,	do	205	39 00
"	Ramon S. y Garcia,	do	206	10 00
"	Juan Duro,	do	207	9 00
"	Mauricio Duran,	do	208	10 00
" 12.	Epifanio Vigil,	do	209	do
" 13.	Carlos Griego, derechos como alguacil diputado,		210	20 00
"	Herculano Ortiz, derechos de alguaciles diputado,		211	48 00
"	Jose F. Ortiz, derechos como alguacil diputado,		212	20 00
"	Matias Rivera, derechos como alguacil,		213	31 00

1864.		Libransas No.	
Ago'to 23.	A A. L. Zeckendorf, derechos de jurados é Interprete,	214	$91 50
" 25.	Aniceto Valdez, derechos de alguacil y colector,	215	29 25
" 29.	Antonio Barela, der. de jurs.	216	63 00
" 31.	Theodore S. Greiner por gastos de la milicia,	217	57 00
Se'bre 3.	Pedro Ortiz, ders. de jurs.	218	19 00
" 7.	Rafael Martin, do	219	18 00
" 14.	Bisente Romero por rto. elec.	220	14 50
	Bernabe Baca, do	221	6 00
	Juan Baca, do	222	15 00
	do ders. de jurados,	223	20 00
15.	Simon Trujillo, por retornos, de eleccion,	224	16 00
16.	Theodore R. Greiner por T. C. Gutierrez, Procurador,	225	66 66
	Lorenzo Chavez, por retorno de eleccion,	226	20 00
	Matias Rivera, der. de colec.	227	32 85
	Fran. Salazar, por ret. elec.	228	8 00
19.	Nestor Gonzales, do	229	30 00
	Manuel Garcia, der. de jurs.	230	118 00
	Antonio Garcia, do	231	15 00
20.	Rafael R. y Baca, do	232	14 00
	Felipe Romero, por retornos de eleccion,	233	22 00
	Samuel Ellison, escribano de la corte de distrito,	234	66 70
	Samuel Ellison, derechos de alguacil diputados,	235	40 00
21.	Demetrio Perez, Librero, por su sueldo,	236	75 00
	Anastacio Sandoval, Tesorero, por su sueldo,	237	125 00

1864.		Libransas Nº.	
Set'bre 21.	A Juan B. Lopez, derechos		
"	como alguacil y colector,	238	$38 75
"	Juan B. Lopez, derechos por		
	alguacil y jurrdo,	239	74 00
" 22.	Trinidad Romero, dch. jur.	240	15 00
" 23.	Theo. S. Greiner, por Frank		
	Higgins, procurador,	241	100 00
" 24.	Anto. Gallegos, ders. de jur.	242	11 00
" 27.	Isidro Archuleta, do	243	15 00
" 28.	Donaciano Vigil, do	244	11 00
" 28.	Donaciano Vigil, derechos de		
	jurados,	245	10 00
" 30.	Samuel Ellison, escribano y		
	derechos, jurados y alguacil	246	53 75
"	Miguel E. Pino, Intendente		
	sueldos	247	125 00
Ob're 1.	Samuel Ellison, ders. de jur.	248	11 00
"	Tomas C. de Baca	249	69 00
" 6.	Jhon Greiner, gastos de la		
	milicia	250	15 00
"	Manderfild & Tucker por		
	blancos y Informes	251	50 00
" 11.	José y Pachecso, ders.		
	de jur.	252	15 00
" 15.	José M. Gallegos, do	253	62 00
" 18.	Rafael R. y Ortiz, do	254	70 00
" 25.	Fernades Quintana, do	255	5 00
" 28.	José D. Duran, do	256	do
" 29.	Gervacio Ortega, do	257	do
N'bre 9.	Aniseto Valdes, ders.		
	de alguacil colector y jurado	258	$124
" 10.	C. P. Clever, Procurador		
	en sueldo	259	250
	C. P. Clever ders. de jurs.	260	33

1864.		Libransas Nº.	
N'bre 10.	A José D. Sena, der. de colec.	261	$19 35
" 12.	Juan B. Lopez, do	262	16 40
"	Miguel E. Pino, Intendente su sueldo,	263	83 40
"	José A. Martinez y Martinez derechos de jurados,	264	17 00
"	Melquiades Chavez, por colectacion y millage y jurados	265	91 95
"	Dionicion Chavez, por colectacion, millague y jurados,	266	174 10
" 14.	Geo. K. Withart, escribano de la corte del 3er distrito,	267	22 75
" 15.	Manuel Biscarra, alguacil y colector y por alguacil,	268	42 60
"	Ramon Rivera, der. de jurado	269	5 00
	Suma total de Libransas Jiradas.		$10,491 57

SANTA FE NOVIEMBRE 16 1864.

Señor—tengo el honor de trasmitirlo aqui adfunto mi imforme de la tesoreria del territorio de Nuevo Mexico del ano fiscal que concluyo en Noviembre 15 de 1864.

El colector del condado de Santa Fé Juan Moya no á pagado mil trecientos ochenta y nuebe pesos, $138900 los coletores de San Migel Mora y Socorro no han pagado la ultima coletacion, y el coletor de Doña Ana entrego al tesorero en Diciembre 4 de 1863 la Suma de $37000 de todo que é recibido de hese condado.

V. quedará imformado del estado que guarda los fondos territoriales.

tengo el honor de ser muy respectusaamente su obediente Serbidor.

ANASTACIO SANDOVAL

tesorero del territorio de Nuevo Mejico

A Su Eselencia D. Enrrique Connelly Governador del territorio de Nuevo Mexico.

INFORME

DEL

TESORERO

A

SU EXCELENCIA EL GOBERNADOR

DEL

TERRITORIO DE NUEVO MEJICO

Del año fiscal que concluyó el dia 15 de Noviembre de 1864.

(Núm. 5.)

RECIBOS

Desde Noviembre 16 de 1863 hasta Noviembre 15 de 1864.

Condado de Taos.

1863.				
Dic. 24.	Rec'do por	Aniceto Valdez,		
		colector,		$173 00
1864.				
Mayo 17.	do	do	do	545 00
Ago'to 25.	do	do	do	265 00
N'bre 9.	do	do	do	230 00
				$1,213 00
	Suma á la vuelta,			$1,213 00

	Suma de vuelta,		$1,213 00

Condado de San Miguel.

1863.			
Dic. 4.	Rec'do por Desiderio Romero, col'r,	$347 00	
"	do Regino Ulibarri, colect. cesante,	639 00	
1864.			
Feb. 23.	Desiderio Romero, colector,	524 00	
Julio 6.	do do	455 50	
23.	do do	400 00	
30.	Regigno Ulibarri, col. cesante,	20 00	
S'bre 20.	Samuel Ellison por multas en los condados de San Miguel y Mora, en el termino de Agosto de 1864,	249 12	
			2,634 62

Condado de Socorro.

1863.	Recibido por		
N'bre 18.	José Miguel de Herrera, colector,	217 00	
1864.			
Marzo 15.	Marcos Baca, colector,	188 00	
Julio 11.	do do	174 00	
			579 00

Condado de Mora.

1863.	Recibido por		
N'bre 30.	Wm. Gandert, colector,	540 00	
1864.			
Marzo 31.	Trinidad Lopez, do	450 00	
Julio 30.	do do	590 75	
			1,580 75
	Suma á la vuelta,		$6,007 37

Suma de la vuelta, $6,007 37

Condado de Santa Fé.

1864.	Recibido por		
Abril 2.	Juan Moya, colector,	$400 00	
Julio 25.	Antonio Ortiz y Salazar, escribano de la corte de pruebas del condado de Santa Fé,	787 50	
Ago. 13.	Samuel Ellison, provenido de multas en el termino de Agosto de 1864,	235 50	
S'bre 15.	Matias Ribera, coronario,	657 50	
N'bre 10.	José D. Sena, colector,	387 50	
			2,468 00

Condado de Santa Ana.

1864.	Recibido por		
Marzo 20.	Manuel Viscarra, colector,	74 75	
Julio 12.	do do	56 50	
N'bre 15.	do do	60 00	
			191 25

Condado de Bernalillo.

1864.	Recibido por		
Marzo 15.	Melquiades Chaves, colect.	687 50	
Julio 7.	do do	285 00	
N'bre 12.	do do	849 00	
			1,821 0

Condado de Valencia.

1864.	Recibido por		
Marzo 14.	Dionicio Chazez, colector,	208 50	
Julio 21.	do do	199 00	
N'bre 12.	do do	182 50	
			590

Suma á la vuelta, $11,078

		Suma de la vuelta,		$11,078 12
		Condado de Rio Arriba.		
1863.	Recibido por			
N'bre 19.	Juan B. Lopez, colector,		$308 00	
1864.				
Marzo 15.	do	do	175 00	
S'bre 21.	do	do	161 50	
N'bre 12.	do	do	168 00	
				812 50
		Condado de Doña Ana.		
1863.	Recibido por			
D'bre 4.	Frederick Bunkner, colector,		370 00	
				370 00
		Total Recibido,		$12,260 62
		Balance en la Tesoreria N'bre 15 de 1863,		3,719 66
				$15,980 28
		Desembolsos desde N'bre 16 de 1863 hasta Noviembre 15 de 1864,		10,565 10
		Balence en la Tesoreria N'bre 15 de 1864,		$5,416 18

Lista descriptiva de los bonos de la Tesoreria pagados por el Tesorero del Territorio de nuevo esercio desde el dia 16 de Noviembre 1863 hasta el dia 15 de Noviembre de 1864 inclusive.

1862.		Núm. de Bonos.	
Junio 18.	Pagado Anto. G. Cordova,	131	$5 00
Julio 14.	Andres Banar,	158	16 50
D'bre 11.	Antonio Feliz Garcia,	25	15 "
1863.			
Julio 15.	Jesus Ribera,	172	4 "
Ago. 10.	Pablo Moya,	193	6 "
Feb. 19.	Felipe Sandoval,	242	10 "
N'bre 14.	Juan Moya,	292	75 38
" 17.	Antonio Sedillo,	1	9 00
" 19.	Juan B. Lopez,	3	54 96
" 18.	Jose Miguel de Luna,	2	34 34
O'bre 20	Teodoro Esquibel,	268	5 00
N'bre 19	Ramon Ribera,	4	2 "
" 24	Barnabe Baca,	5	6 "
" 26	Panblin Montoya,	6	5 "
" 30	Wm. Gandert,	7	156 64
"	Luciano Baca,	8	15 00
D'bre 1.	Julian Flores,	9	5 "
" 5.	Joaquin Ortega,	10	42 "
"	Gerbacio Ortega,	11	5 "
"	Pablo Gallegos,	12	8 "
" 9.	Santiago Valdez,	13	43 "
"	Pedro Sanchez,	14	12 "
" 10.	Celso Baca,	15	23 "
" 11.	Desiderio Romero,	16	21 94
"	do	17	7 00
" 12.	Jose Antonio Martines,	18	14 "
"	M. Ashurst,	19	6 "
" 19.	Vicente Aragon,	20	10 "
"	Isidro Martines,	21	5 "
"	Pedro Valdez,	22	32 "

1863.		Núm. de Bonos.	
D'bre 22.	Pagado Frank Higgins	23	$100 00
" 24.	Aniseto Valdez	24	19 46
" 31.	W. F. M. Arny	25	722 00
"	Miguel E. Pino	26	83 30
"	do	27	50 00
1864.			
Enero 6.	Jesus Maria Valdez	28	150 "
1863.			
Enero 8.	Francisco Higgins	29	30 "
1864.			
Enero 9.	Theodore S. Greiner	30	75 "
"	Simon Felger	31	60 "
"	John T. Russell	32	50 "
" 21.	Tomas C. Gutierrez	33	100 "
" 23.	Wm. H. Manderfield	34	51 "
" 25.	Jesus Maria Herrera	36	9 "
" 26.	Apolonio Vigil	37	16 "
" 30.	Ramon Mestas	38	12 "
Feb. 5.	Pedro Valdez y Fr. Salazar	39	18 "
" 6.	Manuel D. Pino	40	9 "
"	Mariano L. Larragoite	41	9 "
" 9.	Juán Pablo Archuleta	42	5 "
" 10.	Jose Feliz Ortiz	43	27 50
" 13.	C. P. Clever	44	150 00
"	do	45	73 86
" 19.	Pedro Sanchez	46	9 00
" 23.	Desiderio Romero	47	10 48
" 25.	Anastacio Sandoval	48	125 00
" 27.	Matias Vigil	49	2 "
Marzo 1.	T. B. Baca	50	24 "
"	Octaviano Baca y Pino	51	18 "
"	Antonio Ortiz y Salazar	52	13 50
" 12.	Herculiano Crtiz	53	150 00
" 14.	Dionicio Chavez	54	24 17
" 15.	Vicente Garcia	55	7 00
"	Juan Gonzales	56	do

1864.		Num. de Bonos.	
Marzo 15.	Pagado á Gaspar Ortiz Alarid	57	$7 00
"	James Conklin	58	5 "
"	Rafael Ortiz y Ulibarri	59	7 "
"	Lorenzo Martin y Gonzales	60	do
"	Jose Francisco Sena,	61	do
"	Lorenzo Ortega	62	do
"	Jesus Sena y Garcia	63	do
"	Juan Miguel Ortega	64	do
"	Juan Luis Gallegos	65	do
"	Miguel Archibeque	66	do
"	Juan Garcia	67	do
"	Carlos Griego	68	do
"	Matias Sandoval	69	do
"	Juan Ortega	70	do
"	Jose de Jesus de Herrera	71	do
"	Antonio Sena	72	do
"	Matias Rivera	73	do
"	Melquiades Chaves	74	31 15
"	Marcos Baca	75	34 70
"	Juan B. Lopez	76	13 15
" 17.	Abran Oriz	77	10 00
"	Simon Segura	78	do
"	Rafael Lopez	79	do
"	Juan Francisco Montoya	80	7 00
"	Albino Roibal	81	10 00
"	Juan Estevan Herrera	82	9 00
"	Aniceto Urioste	83	do
"	Rafael Romero	84	do
"	Juan Rafael Sandoval	85	do
"	Isidro Torres	86	do
"	Prudencio Garcia	87	do
"	Esquipulo Montoya	88	do
"	Jesus Lovato	89	do
"	Ramon Chavez	90	do

1864.		Núm. de Bonos.	
Marzo 17.	Pagado á Acencion Segura	91	$9 00
"	Jose Antonio Garcia,	92	do
"	Francisco Ortiz y Tafolla	93	do
"	Tomas Baca	94	do
"	Jesus Alarid	95	do
"	Manuel Rodriguez	96	8 00
"	Agustin Duran	97	9 00
"	Nepomuceno Apodaca	98	do
"	Jesus Maria Ortiz	99	do
"	Esquipulo Ortiz	100	10 00
"	Mauricio Duran	101	20 "
"	Canuto Pino	102	do
"	Anastacio Borrego	103	do
" 21	Manuel Biscarra	104	7 50
" 23	Demetrio Perez	105	do
"	do	106	30 00
" 28	Theodore S. Greiner	107	66 66
" 30	Carlos Conklin	108	22 00
" 31	Miguel E. Pino	109	125 "
"	Wm. Gandert	110	31 "
Abril 1	Teodoro S. Greiner,	111	100 "
" 5	Celso Baca	113	12 "
" 9	Francisco Ortiz y Tafallo	114	20 "
" 12	Vicente Quintana	115	12 "
" 15	Theodore S. Greiner	116	100 "
"	Luciano de Herrera	117	10 "
" 16	Sevriano Romero	118	8 "
" 26	Justo Quintana	119	16 "
"	do	120	6 "
" 29	Samuel Ellison	121	42 "
"	do	122	127 "
"	M. Ashurst	123	19 "
" 30	Jesus Maria Lopez	124	8 "
"	Agustin Mestas	125	10 "

1864		Num. de Bonos.	
Mayo 4.	Pagado á Benigno Valdez	126	$10 00
" 7.	Felipe Delgado	127	.86 00
" 9.	Antonio Royval	128	10 00
"	Jose María Campos	129	49 00
"	Panteleon Archuleta	130	9 00
" 17.	Pelajio Ortiz	131	5 00
"	Juan Lujan	132	18 00
"	Aniceto Valdez	133	112 00
"	do	134	125 75
"	do	135	28 00
"	do	136	19 00
"	do	137	47 15
" 18.	Jose María Armijo	138	4 00
" 24.	Jesus María Rivera	139	9 00
" 25.	Luciano de Herrera	140	55 00
" 26.	Anastacio Sandoval	141	150 00
" 30	Bicente Lopez	142	4 00
"	Albino Vigil	143	5 00
" 31.	Manuel Viscarra	144	20 00
Junio 4.	C. P. Clever	145	20 00
"	Jose V. Trujillo	146	5 00
" 13.	Candelario Sisneros	147	10 00
"	Felipe Delgado	148	26 00
"	Francisco Salazar	149	5 00
" 17.	Jose A. Martinez y Medina	150	6 00
"	Jose Doroteo Martines	151	5 00
" 18.	Miguel E. Pino	152	83 30
"	Jesus Lucero	153	6 00
" 21.	Demetrio Perez	154	75 00
" 23.	Santiago Baca	155	110 00
" 27.	Theodore S. Greiner	156	71 00
"	do	157	100 00
Julio 2.	Relles Gonzales	158	586 86
"	Juan Jose Lopez	159	7 00

1864.		Núm. de Bonos.	
Julio 6.	Pagado á Jose Atencio	160	$5 00
"	Rafael Romero	161	68 00
"	do	162	29 20
" 7.	Melquiades Chaves	163	59 25
" 11.	Marcos Baca	164	38 70
"	Ramon Sena y García	165	7 00
" 14.	Dionicio Chaves	167	29 95
" 12.	Manuel Biscarra	166	8 80
" 16.	Nicolas Lucero	168	14 00
" 21.	Theodore S. Greiner	169	100 00
" 23.	Desiderio Romero	170	35 00
"	Juan Romero	171	6 00
"	Desiderio Romero	172	22 75
" 25.	Antonio Ortiz y Salazar	173	39 85
" 29.	Samuel Ellison	174	10 00
" 30.	Regino Ulibarri	175	35 15
"	do	176	22 00
"	Trinidad Lopez	177	72 00
"	do	178	46 00
Agosto 2.	Elsberg y Amberg	179	413 14
" 4.	Anastacio Sandoval	180	10 00
" 6.	Antonio Gallego y Baca	181	9 00
" 8.	Jose Tomas Griego	182	16 00
" 9.	James L. Johnson	183	7 00
"	Anastacio Sandoval	184	7 00
"	Carlos Conklin	185	7 00
"	Trinidad Alarid	186	7 00
"	James A. Donavant	187	7 00
"	Rafael Lopez	188	7 00
"	George Ortiz	189	7 00
"	Antonio Jose Ribera	190	7 00
"	Rafael Ortiz y Pineda	192	7 00
"	Leonidas Baca	193	7 00
"	Juan Ortiz	194	7 00

1864.		Núm. de Bonos.	
Agosto 9.	Pagado á Victor Garcia	195	$7 00
"	Louis Gold	196	7 00
"	Esquipulo Montoya	197	7 00
"	Nasario Ortiz	198	7 00
"	Matias Dominguez	199	7 00
"	Juan Rafael Sandoval	200	7 00
"	Manuel Montoya	201	6 00
"	Anastacio Romero	202	7 00
"	Jesus Sena y Garcia	203	7 00
" 11.	Manuel Nieto	204	155 00
"	Felipe Sanches	205	39 00
"	Ramon Sena y Garcia	206	10 00
"	Juan Duro	207	9 00
"	Mauricio Duran	208	20 00
" 12.	Epifanio Vigil	209	10 00
" 13.	Carlos Griego	210	20 00
"	Hereuliano Ortiz	211	48 00
"	Jose Feliz Ortiz	212	20 00
"	Matias Ribera	213	31 00
" 23.	A. L. Zeckendorf	214	91 50
" 29.	Antonio Barela	216	65 00
" 31.	Theodore S. Greiner	217	57 00
ept. 3.	Pedro Ortiz	218	19 00
" 7.	Rafael Martin	219	28 00
" 14.	Bisente Romero	220	14 50
"	Barnabe Baca	221	6 00
"	Juan Baca	222	15 00
"	Juan Baca	223	20 00
" 15.	Simon Trujillo	224	16 00
" 16.	Theodore S. Greiner	225	66 66
"	Lorenzo Chavez	226	20 00
"	Matias Ribera	227	32 85
"	Francisco Salazar	228	8 00
" 19.	Nestor Gonzales	229	30 00

1864.		Núm. de Bonos.	
S'bre 19.	Pagado á Manuel Garcia	230	$118 00
"	Antonio Garcia	231	15 00
" 20.	Rafael Romero y Baca	232	14 00
"	Felipe Romero	233	22 00
"	Samuel Ellison	234	66 70
"	do	235	40 00
" 21.	Demetrio Perez	236	75 00
"	Anastacio Sandoval	237	125 00
1863.			
S'bre 25.	Juan Tomas Romero	250	5 00
1862.			
N'bre 6.	Aniceto Baca	308	16 00
1861.			
N'bre 13.	Alfred Bent	428	20 00
1864.			
Enero 25.	Santiago Valdez	35	5 00
Ago'to 25.	Aniceto Valdez	215	29 25
1860.			
Feb'ro 18.	Manuel Garcia	84	6 00
1864.			
S'bre 21.	Juan B. Lopez	238	38 75
"	do	239	74 00
" 22.	Trinidad Romero	240	15 00
" 23.	Theodore S. Greiner	241	100 00
" 24.	Antonio Gallegos	242	11 00
" 27.	Isidro Archuleta	243	15 00
" 28.	Donaciano Vigil	244	11 00
"	do	245	10 00
" 30.	Samuel Ellison	246	53 75
"	Miguel E. Pino	247	125 00
Oct. 1.	Samuel Ellison	248	11 00
"	Tomas C. de Baca	249	69 00
" 6.	John Greiner	250	15 00
"	Manderfield & Tucker	251	50 00
" 11.	Jose Ignacio Pacheco	252	15 00

1864.		Num. de Bonos.		
Oct. 15.	Pagado á Jose Manuel Gallegos	253	$62	00
" 18.	Rafael Romero y Ortiz	254	70	00
" 28.	Jose Dolore Duran	256	5	00
" 29.	Garbacio Ortega	257	5	00
N'bre 9.	Aniceto Valdez	258	124	50
" 10.	C. P. Clever	259	250	00
"	do	260	33	00
"	Jose D. Sena	261	19	35
" 12.	Juan B. Lopez	262	16	40
"	Miguel E. Pino	263	83	40
"	Jose Antonio Martines	264	17	00
"	Melquiades Chavez	265	91	95
"	Dionicio Chazez	266	173	15
" 14.	George K. Withers	267	22	75
" 15.	Manuel Biscarra	268	42	60
"	Ramon Ribera	269	5	00
			$10,564	10

RECAPITULACION.

Total cantidad recibida,	$15,980 28
Desembolsos,	10,564 10
Balance en la Tesoreria N'bre 16 de 1864.	5,416 18

ANASTACIO SANDOVAL,
Tesorero.

Santa Fé, Nov. de 1864.

TERRITORIO DE NUEVO MEJICO,
CONDADO DE SANTA FE,

Nosotros los abajo firmados Gobernador é Intendente del Territorio de Nuevo Mexico, por este certificamos que

la antecedente es una lista discriptiva completa, de los bonos Territoriales, que mados en nuestra presencia, segun producidos por el Tesorero del Territorio en este dia 19 de Noviembre 1864, en conformidad con un acto aprobado Febrero 5 de 1865.

HENRY CONNELLY,
Gov. de N. Mexico.
MIGUEL E. PINO,
Intendente de Cuentas Publicas.

Habiendo concluido la lectura del mensage S. E. el Gobernador, la misma comision lo acompañó á su oficina, y el Consejo se retiró á su salon.

Y sobre propuesta del señor Henrie la Camara seprorogó para mañana á las diez de la mañana.

JUEVES DICIEMBRE 8 de 1864

La cámara reunió segun su prorroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente, la cámara procedió al desempeño de sus deberes.

El diario de ayer (miercoles) fué leido y aprobado.

Entonces el presidente antes de llamar el orden del dia anunció á la cámara que que habia nombrado los diferentes comisiones permanentes durante esta sesion.

Las cuales son como sigue:

COMISIONES PERMANENTES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES.

Sobre el Judicial—Señores Stephen B. Elkins, Theodore S. Greiner, y W. H. Henrie.

Sobre Asuntos Territoriales—Señores Felipe Sanchez, Buenaventura Lobato, y José Antonio Baca y Pino.

Sobre Imprenta Publica—Señores S. B. Elkins, Nestor Martinez, y Francisco Baca.

Sobre Mejoras Internas—Señores W. H. Henrie, Roman Baca, y Felipe Sanchez.

Sobre Caminos y Acequias—Señores Francisco Salazar, Filomeno Sanchez, y Nestor Martinez.

Sobre Propiedad y Obras Publicas—Señores Jesus Ma-

ria Lucero, Manuel Rodriguez, y Eduardo Martinez.

Sobre Edificios Publicos—Señores W. T. Strachan, Nicanor Vigil, y Jesus Lujan.

Sobre Asuntos de Indios—Señores A. Morrison, Felipe Delgado, y Theodore S. Greiner.

Sobre Condados—Señores Filomeno Sanchez, Felipe Archuleta, y Manuel Rodriguez.

Sobre Milicia—Señores Francisco Salazar, Buenaventura Lobato, y Felipe Sanchez.

Sobre la Libreria—Señores Felipe Sanchez, W. T. Strachan, y A. Morrison.

Sobre Educacion—Señores Theodore S. Greiner, S. B. Elkins, y Nestor Martinez.

Sobre Agricultura y Manufactura—Señores José Antonio Baca y Pino, Eduardo Martinez, y Jesus Lujan.

Sobre Hacienda—Señores W. T. Strachan, Buenaventura Lobato, y Nicanor Vigil.

Sobre Minas y Terrenos Valdios—Señores Felipe Archuleta, Manuel Rodriguez, y Eduardo Martinez.

Sobre Privilegios y Elecciones—Señores T. S. Greiner, Nicanor Vigil, W. H. Henrie.

Sobre Proyectos Enregistrados—Señores Francisco Salazar, Candelario Garcia, y Felipe Delgado.

Sobre Proyectos Copiados—Señores José Antonio Baca y Pino, Felipe Sanchez, y Filomeno Sanchez.

El señor Elkins hizo mocion que la camara ahora se prorogue hasta mañana á las diez de la mañana.

El señor Henrie pidio los sies y noes.

Los que votaronen afirmativa fueron los señores Archuleta, Baca de Santa Ana, Delgado, Elkins, Garcia, Greiner, Lucero, Lujan, Martinez de Mora, Martinez de San Miguel, Rodriguez, Strachan, y el Señor Presidente—13 votos.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Ba-

a y Pino, Henrie, Lobato, Sanchez de Valencia, Sanches le Mora, y Vigil—7 votos.

Por consiguiente la cámara se prorogó para mañana á as diez de la mañana.

VIERNES DICIEMBRE 9 de 1864.

La Camara se reunió segun proroga.

El diario de ayer (jueves) fué leido y aprobado con una enmendacion, la cual fué borrando los ultimos dos miembros de la comision judicial, quedando compuesta solamente de los tres miembros primeros.

El señor, Salazar propuso que la comision sobre vicio é inmoralidad no estaba nombrada, y pidió que fuere nombrada, convenido.

Peticiones, fueron en orden.

Ningunas.

Relaciones de comisiones permanentes en orden.

Ningunas.

Relaciones de comisiones especiales en orden.

Ningunas.

Resoluciones desta Camara en orden.

El señor Elkins, introdujo la siguiente resolucion:

Resuelvase por la Camara de Representantes, que todo proyecto de ley, (con excepcion del codigo) que sea presentado á esta Camara sea puesto sobre la mesa despues de su segunda lectura hasta que sean impresos para el uso de los miembros.

Resuelvase ademas: Que el secretario principal de esta

cámara suplirá al honorable secretario del Territorio tan pronto como posible, todo proyecto de ley para que sea impreso segun la sesion anterior.

Resuelvase ademas, Que el honorable secretario del Territorio sea, y es por esta suplicado tener impreso para el uso de la cámara todos los proyectos entregados á el segun las secciones anteriores.

Resuelvase, Que el secretario principal mandará al honorable secretario del Territorio una copia de las presentes resoluciones.

El señor Garcia en la silla.

El señor Valdez propuso que tal resolucion quedara sobre la mesa hasta mañana.

El señor Elkins propuso que fueran referidas á la comision permanente sobre imprenta publica.

La cuestion fué puesta sobre si quedarán tales resoluciones hasta mañana.

Y el señor Salazar pidió los ayes y noes, y resultó en la afirmativa.

Ayes 14—noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Archuleta, Delgado, Garcia, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, Vigil, y señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Baca de Valencia, Baca y Pino, de Santa Ana, Elkins, Greiner, Lujan, Rodriguez Salazar.

Por consiguiente las resoluciones fueron puestas sobre la mesa hasta mañana.

El señor Morrison introdujo la siguiente resolucion.

Resuelvase por la cámara de representantes, que el estafetero de Santa Fé, sea requerido de dar informacion á esta cámara tan pronto como sea practicable de la causa porque el correo del oriente ha faltado en su venida duran-

te este año, y especificar todas las circunstancias relativas en esta materia.

Y á propuesta del señor Salazar la resolucion fué adoptada.

El señor Greiner propuso que las reglas fueran suspendidas con el fin de introducir una resolucion de ambas cámaras.

Convenido.

El señor Greiner entonces introdujo una resolucion de ambas cámaras, relativas á la impresion del mensage de su Excelencia el Gobernador, y

Fué leida la 1a. vez.

A propuesta del señor Salazar, las reglas fueron ademas suspendidas, y la resolucion recibio su 2a. lectura.

Y el Presidente anunció que estaba lista para ser referida, enmendada, ó copiadas.

El señor Henrie propuso enmendar; que en donde dice 1,000 copias en castellano, diga dos mil copias sobre cuya enmendacion fué llamada la votacion.

El señor Garcia pidió los ayes y noes, y resultó en la afirmativa.

Ayes 13—noes 9.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Archuleta, Baca de Valencia, Delgado, Elkins, Henrie Lucero, Lobato, Martinez de Mora, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, Vigil, y señor Presidente.

Los que votaron en la negativa, fueron los señores Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Garcia, Greiner, Lujan, Morrison, Martinez de San Miguel, Rodriguez, Salazar.

Por consiguiente la enmendacion fué adoptada.

El señor Garcia, propuso que dicha resolucion asi enmendada, fuera referida á la comision permanente sobre Inprenta publica.

No convenido.

Entonces á propuesta del señor Salazar las reglas fue-

ron suspendidas, y la resolucion pasó á su 3a. lectura; y fué

Leida la 3a. vez.

Ahora vino la cuestion sobre su pasage.

El señor Garcia pidió los ayes y noes sobre el pasage.

La lista fué llamada y resultó como sigue.

Ayes 20 votos—noes 2 votos.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Archuleta, Baca de Valencia, Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Delgado, Elkins, Garcia, Henrie, Lujan, Lobato, Morrison, Martinez, de San Miguel, Martinez de Mora, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Valencia Sanchez de Mora, Strachan, Vigil, y señor Presidente

Los que votaron en la negativa fueron los señores Greiner, y Lucero.

Por consiguiente la resolucion pasó.

El señor Sanchez de Mora hizo mocion que la cámara ahora se prorogue hasta mañana á las 11 de la mañana, y

El señor Henrie pidió los ayes y noes soboe la próroga, y

Resultó como sigue:

Ayes 16—noes 6:

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Archuleta, Baca, y Pino, Baca de Santa Ana, Elkins, Garcia, Greiner, Lucero, Lujan, Lobato, Morrison, Martinez, de Mora, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, y señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Baca, de Valencia, Delgado Henrie, Martinez de San Miguel, Strachan, y Vigil.

Por consiguiente, la cámara fué prorogada para mañana.

SABADO, DICIEMBRE 10 de 1864.

La cámara se reunió segun su proroga.

La lista fué llamada, habiendo una mayoria presente, la cámara procedio al despacho de sus negocios.

El diario de ayer, (viernes) fué leido y aprobado.

Peticiones en orden.

Ningunas.

Relaciones de comisiones permanentes en orden.

Ningunas.

Relaciones de comisiones especiales en orden.

Ningunas.

Resoluciones en orden.

El señor Sanches de Mora introdujo la siguiente resolucion.

Resuelvase por la cámara de representante, Que el honorable Secretario del Territorio sea por esta suplicado y dirijido de supler á esta cámara con un reloj de campana para el uso de los miembros durante la presente sesion, y que el secretario principal de la misma sea instruido de despachar y poner esta resolucion al conocimiento del rereferido secretario, tan pronto como sea posible.

A propuesta del señor Elkins se tomó accion sobre la resolucion de ayer tocante á la impresion de las leyes presentadas en esta cámara, y ofreció la siguente enmendacion, que despues de las palabras la "segunda lectura se añada y enmendaciones."

El señor Labato en la silla.

La enmendacion junto con la resolucion fueron adoptadas.

Un mensage del honorable consejo fué puesto sobre la mesa del presidente.

A propuesta del señor Salazar las reglas fueron suspendidas con el fin de tomar accion sobre los negocios de la mesa del presidente, y

Fué tomado una resolucion de ambas cámaras relativ á la impresion del mensage del Gobernador,

Originada y pasada en este cámara, y el consejo concu rió con su pasage sin enmendacion.

Introduccion de proyectos de ley fueron en orden.

Ningunos.

Proyectos de ley en su 2a leetura.

Ningunos.

Proyectos de ley en su 3a lectura.

Ningunos.

El señor Salazar propuso ahora prorogar esta cámar hasta el dia martes proximo, á las 3 de la tarde.

Convenido.

Por lo cual esta cámara fue prorogada hasta el mart proximo á las 3 de la tarde.

MARTES, DECEMBER 13 de 1864.

La cámara se reunio segun próroga.

El diario del Sabado fué leido, y

El señor Henric pidió los seis y noes sobre su adopci y la votacion resultó como sigue.

Seis 19—noes 2; y el diario fué adoptado.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores chuleta, Baca, de Valencia, Baca y Pino, Baca de Sa Ana, Delgado, Elkins, Garcia, Greiner, Lucero, Lu Labato, Morrison, Martinez de San Miguel, Martine Mora, Rodriguez, Sanches de Valencia, Sanchez de ra, Strachan, Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los señores H rie, y Salazar.

El señor presidente fué escusado de votar en esta cuestion.

Peticiones fueron anunciados en orden.

El señor Baca y Pino en la silla.

El señor Valdez presentó una peticion dirijida á la asamblea, por algunos habitantes del precinto del Chamisal, condado de Taos, relativa al regadio de agua en aquel precinto.

A propuesto del señor Valdez las reglas fueron suspendidas, y la peticion

Fué leida 2a vez.

El presidente en la silla.

El señor Morrison hizo mocion que tal peticion fuera referido á la comision permanente sobre caminos y acequias.

El señor Salazar pidió que fuera referida á la comision sobre negocios territoriales, y retiró su mocion.

El señor Elkins propuso que la peticion fuera impresa.

El señor Morrison llamó la cuestion principal lo cual fué adoptado.

Y la propuesta sobre referir á la comision sobre caminos y acequias fué puesta.

El señor Henrie pidio los ayes y noes, y resultó en la negativa.

Noes 13—ayes 9.

Por consiguiente la peticion no fué referida.

Los que votaron en la negaiiva fueron los señores Baca de Valencia, Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Elkins, Greiner, Henrie, Lucero, Lujan, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Valencia, Strachan, y Vigil.

Los que votaren en la afirmativa fueron los señores Archuleta, Delgado, Garcia, Lobato, Morison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Sanchez de Mora, y el señor presidente.

El señor Baca y Pino hizo mocion que la peticion fuera ahora referida á la comision de toda la cámara, y

El señor Garcia, pidió los ayes y noes, y resultó como sigue:

Ayes 15—noes 7.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Baca y Pino, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Delgado, Greiner, Henrie, Lteeró, Lujan, Martinez de San Miguel, Rodriquez, Salazar Sanchez de Valencia, Strachan, Vigil, y señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Archuleta, Elkins, Garcia, Henrie, Lobato, Morrison Martinez de Mora, Sanchez de Mora,

Por consiguiente la politica fué referida á la comision de toda la cámara.

El Presidente anunció haber nombrado los miembros de la comision sobre vició, é inmoralidad, y son los señores Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Martinez de San Miguel.

El señor Garcia hizo mocion para que esta cámara fuera prorogada hasta mañana á las diez de la mañana. y

El señor Henrie pidió los ayes y noes, y el resultado fué como sigue.

Ayes 16—noes 6.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Elkins, Garcia, Greiner, Lucero, Lujan, Lobato, Martinez de Mora, Martinez de San Miguel, Rodriquez Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan,

Los que votaron en la negativa fueron los señores Delgado, Henrie, Morrison, Salazar, Vigil, y señor Presidente.

Por consiguiente la cámara se prorogó hasta mañana á las diez de la mañana.

MIERCOLES, DICIEMBRE 14 de 1864.

La cámara se reunio segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria la cámara prosegnió al despacho de negocios.

El diario de ayer (Martes) fué leido y aprovado.

Peticiones fueron llamadas en orden.

Ningunas.

Informes de comisiones permanentes en orden.

Ningunas.

Informes de comisiones especiales en orden.

Ningunas.

Resoluciones en orden.

Ningunas.

Introducion de proyectos de ley, y resoluciones de ambas cámaras fueron llamadas en orden.

El señor Baca de Valencia introdujo un acto creando un precinto adicional en el condado de Valencia.

El cual fué leido la 1a. vez, y

Sobre propuesta las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a. vez.

El señor Salazar ofrecio la siguiente enmendacion como secciones adicionales.

Seccion 5a. Que el secretario del Territorio es suplicado que tan luego que esta ley sea aprobada de mandar una copiá certificada de la dicha ley al Juez de Pruebas del condado de Valencia para que el dicho Juez cumpla con los provistos de dicha ley.

Seccion 6. Que esta ley es y estora en fuerza tan luego que sea aprobada, y todas las leyes en conflito con esta quedarán abrogadas, y

A propuesta del señor Baca y Pino el acto puesto con la enmendacion fué referido á una comision especial.

La comision fué compuesta de los señores Baca y Pino, Baca de Valencia, Greiner, y

A propuesta del señor Salazar, la cámara se prorogó pa mañana á las diez y cuarto de la mañana.

JUEVES DICIEMBRE 15 de 1864.

La cámara reunió segun su proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria present la cámara procedió al desempeño de sus deberes.

El diario de ayer (miercoles) fué leido y aprobado.

El señor Sanchez con permiso presentó la siguiente r signacion del interprete de esta cámara.

CAMARA DE REPRESENTANTES,
Diciembre 15 de 1864.

Al honorable Pedro Valdez, presidente
de la cámara de representantes.

* * * * *

El infrascrito hace su resignacion del empleo de Inte prete de esta cámara, la somete muy respetuosamente co el deseo de que le sea admitida.

Con mucho respecto,
Vuestro obediente servidor,
NARCISO VALDEZ.

Cuya resignacion sobre propuesta, fué recibida, y ad mitida, y á cuya consecuencia, destino de Interprete fu declarado vacante.

El señor Delgado, propuso al señor Demetrio Pere como Interpre de la cámara en lugar de Narciso Valde resignado.

Los ayes y noes fueron pedidos, y resultó como sigue: Ayes 17—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Archuleta, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Delgado, Elkins, Greiner, Henrie, Lucero, Lujan, Morrison, Martioes de San Miguel, Martinez de Mora, Rodrigues, Salazar, Sanches de Valencia, Sanches de Mora, y señor presidente

Los que votaron en la negativa fueron los señores Baca y Pino, Garcia, Lobato, y Vigil.

Por consiguiente habiendo recibido el señor Demetrio Perez una mayoria, fué electo Interprete de esta cámara.

Peticiones en orden.

Ningunas.

Relaciones de comisiones permenentes en orden.

Ningunas.

Relaciones de comisiones especiales en orden.

El señor Baca y Pino hizo el informe siguiente:

Al honorable presidente de la cámara de representantes:

La comision especial á la cual fué referido "el acto creando un precinto adicional en el condado Valencia" ha tenido el mismo bajo consideracion, y hallandolo conveniente lo devuelve á esta camara, y recomienda que sea pasado.

Cuyo informe fué adoptado.

Resoluciones en orden.

El señor Vigil, introdujo la siguiente resolucion.

Resuelto: Que esta cámara se constituya en comision de toda ella, con el fin de tomar en consideracion el mensage de S. E. el Gobernador, y

A propuesta del señor Salazar, la resolucion fué puesta sobre la mesa por un dia.

Introducion de proyectos de ley, y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciadas en orden.

El señor Elkins, introdujo una resolucion de ambas cámaras.

La cual fué leida la 1a vez, y

A propuesta del señor Morrison, las reglas fueron suspendidas, y

La resolucion fué leida, la 2a, vez. y

Estando en orden enmendar.

El señor Henrie presento un sustituto á la resolucion de ambas cámaras introducida por el señor Elkins, el cual fué acceptado, y

Leida la 1a. vez. y

Con suspencion de reglas leido 2a. vez, y mandado á ser copiado.

Sobre propuesta del señor Garcia una comision fué nombrada con el fin de invitar al secretario de la corte superior Samuel Ellison esq. para tomar juramento al interprete.

La comision fué compuesta de los señores Garcia, Baca de Valencia Salazar

La comision volvió, y el señor Ellison se presentó á la cámara, y administro el correspondiente juramento al señor Demetrio Perez como interpre, quien entro al desempeño de su oficio.

El señor Lobato introdujo

Un acto para proteger en sus posiciones á personas sobre terrenos publicos.

El cual fué leido la 1a. vez, y quedó ssbre la mesa segun su orden.

El señor Baca y Pino, introdujo la siguiente resolucion con suspencion de reglas.

Resuelvase por la cámara de representantes que el Secretario del Territorio, sea requerido de preparar un cuarto en un lugar conveniente, para que la comision permanente pasen á conferenciar cuando asuntos en sus manos para su consideracion, y que dicho cuarto sea provisto, con una mesa, seis sillas, leña y agua.

El señor Henrie introdujo un acto entitulado un acto asignando a sidnes A. Hubbell juez asociado de la corte superior del Territorio de Nuevo Mejico.

El cual fué leido la 1a. vez. y

Con suspencion de reglas leido 2a. vez, y

Sobre propuesta dicho acto fué referido á la comision sobre el judicial.

A propuesta del señor Henrie, el acto sobre terrenos introducido por el señor Lobato fué tomado fuera de su orden.

El acto fué leido la 2a. vez. y

Referido á la comision sobre el judicial.

El señor Baca de Valencia, propuso ahora prorogar esta cámara á las 2 de la tarde.

Convenido. y

la cámara se prorogó hasta las 2 de la tarde de hoy.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunió segun proroga. y

Habiendo una mayoria presente la cámara procedió al despacho de negocios.

A propuesta del señor Elkins las resoluciones de ambas cámaras sustituidas por el señor Henrie en la sesion de la mañana, tocante á la revision de las leyes fué tomado fuera de su orden. y

fué leido la 3a. y pasaron.

Proyectos de ley, y resoluciones de ambas cámaras en su 2a. lectura fueron en orden.

Ningunas.

A propuesta del señor Salazar, el secretario principal desta cámara fué instruido de mandar una copia de la resolucion, pidiendo informe al estafetero sobre la dilacion del correo del oriente.

Proyectos de ley en su 3a. lectura.

Ningunos. y

A propuesta del señor Baca y Pino la cámara se prorogó hasta mañana a las diez de la mañana.

VIERNES DICIEMBRE 16 de 1864.

La Camara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente la cámara procedió al despacho de sus negocios.

El diario de ayer (jueves) fué leido.

El señor Baca y Pino, propuso quitar del diario los primeros parrafos de la resignacion del Interprete, Nasario Valdez, y que sabe que quede la ultima parte tocante la resignacion.

Convenido.

Fué ordenado que tales parrafos fueron borrados, y

Sobre propussta el diario asi enmendado fué aprobado.

Peticiones, fueron en orden.

Ningunas.

Relaciones de comisiones permanentes en orden.

Ningunas.

Relaciones de comisiones especiales en orden.

Ningunas.

Resoluciones fueron en orden.

El señor Sanches de Mora ofreció una resolucion pidiendo vasos;

La cual fué desechada.

Un mensage del consejo fué recibido y puesto sobre la mesa del presidente.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron en orden.

Ningunos introducido.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 2a lectura.

Ningunos.

Proyectos de ley y Resoluciones de ambas cámaras en su 3a lectura en orden.

Un acto creando un precinto adicional en el condado de Valencia.

Fué leido 3a vez y pasado.

Un mensage del consejo fué recibido, y

Sobre propuesta del señor Salazar las reglas fueron suspendidas, con el fin de tomar accion sobre los negocios de la mesa del presidente fuera de su orden.

Los siguientes fueron tomados de la mesa.

Una resolucion de ambas cámaras relativa á la revision de las leyes.

Originada en la cámara—el consejo concurrió en su paange.

Un acto especial para el condado de Santa Fé,

Originado y pasado en el consejo.

Fué leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Greiner las reglas fueron suspendidas, y el acto

Leido la 2a vez, y

Por mocion del señor Sanchez de Mora el acto fué referido á la comision sobre el Judicial.

Un acto que demarca el mejor arreglo sobre el mercado que ha sido construido en el condado de Santa Fé,

Originado en el consejo.

Fué leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Greiner con suspencion de reglas,

Fué leido la 2a vez, y

Por mocion del señor Henrie el acto fué referido á una comision especial compuesta de los señores Henrie, Martinez de San Miguel, y Greiner.

Por mocion del señor Salazar, esta cámara se prorogó para la mañana á las diez de la mañana.

SABADO, DICIEMBRE 17 de 1864.

La cámara se reunió segun su proroga.

La lista fué llamada, habiendo una mayoría presente, la cámara procedio al despacho de sus negocios.

El diario de ayer, (viernes) fué leido y señor Salazar ofreció la siguiente mocion por escrito por escrito.

Que la mocion del señor Henrie sea insertada en el diario la cual fué hecha el dia de hallar que es, que toda aquella mocion que hizo el que la resolucion sobre el destino de Narciso Valdez, sea borrada del diario, la cual debe ser insertada con los sies y noes que fueron llamados y el resultado es como sigue.

Ayes 11—noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Baca, y Pino, Baca, de Valencia, Baca de Santa Ana, Elkins, Garcia, Greiner, Henrie, Lujan, Martinez de San Miguel, Rodriguez, y Salazar.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Archuleta, Delgado, Lobato, Morrison, Martinez de Mora, Sanchez de Valencia, Vigil, y señor Presidente.

Por consiguiente la mocion fué adoptada.

El señor Garcia pidió reconsideracion de la votacion.

Convenido.

La lista fué llamada segunda vez sobre la mocion del señor Salazar, y los ayes y noes fueron llamados, y el resultado fué el siguiente:

Ayes 10—noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Baca y Pino, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Elkins, Greiner, Henrie, Lujan, Martinez de San Miguel, Rodriquez, y Salazar.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Archuleta, Delgado, Lobato, Morrison, Martinez de Mora, Sanchez de Valencia, Vigil, y señor Presidente.

Por consiguiente la mocion del señor Salazar fué adoptada.

El señor Henrie pidió reconsideracion de la votacion.

El señor Salazar tomó la palabra, y el presidente por mocion de señor Henrie lo llamó al órden.

El señor Salazar apeló de la decision del presidente, y los ayes y noes fueron llamados sobre la apelacion, y resultó como sigue:

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Archuleta, Delgado, Garcia, Lobato, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Sanchez de Valencia, y Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Baca y Pino, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Elkins, Greiner, Lujan, Rodriguez, 8 votos.

Habiendo sido empatado la votacion, la cuestion quedó perdido sobre sostener al presidente.

La votacion fué llamada por la reconsideracion del señor Henrie sobre la adopcion de la mocion del señor Salazar.

Los ayes y noes pedidos y el resultado fué el siguientes:

Ayes 8—noes 10.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Elkins, Greiner, Lujan, Martinez de San Miguel, Rodriguez Salazar.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Archuleta, Baca y Pino, Delgado, Garcia, Lobato, Morrison

Martinez, de Mora, Sanchez de Valencia, Vigil, y señor Presidente.

Por lo cual la mocion del señor Salazar no fué adoptada.

El señor Henrie pidió reconsideracion de la votacion.

Larga discucion.

La cuestion principal fué llamada, y admitida, y

Otra vez la mocion del señor Salazar, por escrita fué puesta ante la cámara.

En esta vez habiendo votado Lucero que no estaba presente al principio de la cuestion, el señor Salazar observó que no podia votar.

El señor Greiner apeló á la cámara de la disicion del Presidente.

Los ayes y noes fueron pedidos, á la votacion resulto como sigue.

Ayes 9—noes 9.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Archuleta, Delgado, Garcia, Lobato, Morrison, Martinez de Mora, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Baca y Pino, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Elkins, Henrie, Lujan, Martinez de San Miguel, Rodriguez Salazar.

La votacion habiendo sido empatada quedó perdida.

El señor Henrie fué concedido de revendesar su voto sobre la mucion del señor salazar, y voto en la afirmativa.

El señor Greiner propuso que esta cámara ahora se prorogue hasta el lunes á las 10 de la mañana. y

Ayes noes. habiendo sido llamados el resultado fué como sigue.

Ayes 8—noes 13.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores, Baca y Pino, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Elkins Griner Lugan, Rodriguez y Salazar.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Archuleta, Delgado, Garcia, Henrie, Lucero, Lobato, Mariano, Martinz de San Miguel, Martinez de Mora, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Vigil, y señor Presidente.

Por consiguiente la proroga fué negada.

El señor Elkins, hizo mucion que esta cámara se prorogue hasta el lunes á las 10 y 15 minutos de la mañana.

Los Ayes y noes fueron pedidos, y el resultado es el siguiente: Ayes 8—noes 13.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Baca y Pino, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Elkins, Greiner, Lugan, Rodriguez, y Salazar.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Archuleta, Delgado, Garcia, Henrie, Lucero, Labato, Mariano, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Vigil, y señor Presidente.

La cámara por lo tanto rehusó prorogarse.

El señor Sanchez de Valencia, propuso que esta cámara ahora se prorogue hasta las 3 de la trade ya hoy. y los Ayes y noes, habiendo sido llamados, resulto como sigue Ayes9—nos 12.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Baca y Pino Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Delgado, Greiner Lugan, Rodriguez Salazar, Sanchez de Valencia.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Archuleta, Elkins, Garcia Henrie, Lucero, Lobato, Mariano Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Sanchez de Mora, Vigil y señor Presidente.

La cámara rehusó prorogarse.

El señor Henrie propuso que la cámara se prorogue hasta el lunes á las 3½ de la tarde. y

Los Ayes y noes fueron llamados, y el resultado fué como sigue.

Ayes y—noes 13.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Baca y Pino, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Greiner, Lujan, Rodriguez, y Salazar.

Los que votaron en la negativa fueron los señores; Archuleta, Delgado, Grrcia, Henrie, Lucero, Lobato, Mariano, Martinez de San Miguiel, Martinez de Mora, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Vigil señor Presidente.

La cámara se reuso prorogarse.

El señor Morrison, propuso que esta cámara se prorogue, á las 2½ de hoy en la tarde, y habiendolo adaptado la cámara fué prorogada a las 2½ de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunió segun su proroga.

El diario fué puesto ante la cámara, y á propuesta del señor Henrie leido segunda vez.

El señor Sanchez de Mora, propuso que el diario fuera aprobado.

El señor Henrie pidió una llamada á la cámara, y

Fué llamada la votacion sobre llamar la cámara, y

Los ayes y noes fueron pedidos, y el resultado es como sigue.

Ayes 8—noes 10.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Bacá y Pino, Bacá de Santa Ana, Elkins, Henrie, Lujan, Martinez, de San Miguel, Rodriguez, Salazar.

Los que votaron en la negativa, fueron los señores Archuleta, Garcia, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de Mora, Sanchez, de Valencia, Sanchez de Mora, Vigil, y señor Presidente.

La cámara por lo tanto negó dar una llamada á la cámara.

El señor Henrie, propuso prorogar ahora hasta las 5 desta tarde, y

Los ayes y noes fueron pedidos, y el resultado es como sigue.

Ayes 7—noes 12.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Baca de Santa Ana, Greiner, Henrie, Lujan, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Valencia,

Los que votaron en la negativa fueron los señores Archuleta, Baca y Pino, Elkins, Garcia, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Sanchez de Mora, Vigil y señor Presidente.

El resultado fué que esta cámara rehusó prorogarse.

El señor Elkins llamó la atencion sobre la regla 37 deste cuerpo.

El señor Henrie pidió que esta cámara se prorogue hasta el lunes á las 10 de la mañana.

Los ayes y noes fueron pedidos, y resultó como sigue.

Ayes 6—noes 14.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Baca, de Valencia, Baca de Santa Ana, Greiner, Henrie, Rodriguez Salazar.

Los que votaron en la negatya fueron los señores Archuleta, Baca, y Pino, Elkins, Garcia, Lucero, Lujan, Lobato, Morrison, Martinez de Mora, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Vigil y señor Prosidente.

La cámara por lo tanto negó prorogarse.

El señor Sanchez de Mora pidió la cuestion principal.

El señor Henrie, propuso prorogar á las 2 de la tarde el proximo lunes.

Negados.

Ahora fué puesta la cuestion sobre aprobar el Diario y

Los Ayes y noes fueron llamados y resultó como sigue.

Ayes 12—noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Ar-

chuleta, Baca y Pino, Garcia, Lucero, Lobato, Mariano, Martinez de San Miguil, Martienz de Mora, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora Vigil, señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Elkins Gremer, Henrie, Lujan, Rodriguez Salazar.

Por consiguiente el Diario del Viernes fué adoptado.

El señor Baca y Pino propuso una reconsideracion. y

A propuesta del señor Elkins la reconsideracion fue puesta sobre la Mesa indefinitivmente.

Apes 14—noes 6.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Aachuleta, Elkins, Garcia, Henrie, Lucero Lujan, Lo boto, Mariano, Martinez de San Miguiel, Martinez d Mora, Sanchez de Valeucia. Sanchez de Mora Vigil señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Ba y Pino, Baca de Valencia Baca de Santa Ana, Greine Rodriguez, Salazar.

El señor Henrie hizo muoion para que esta cámara prorogue á las 2 hora 5 minutos de la tarde del proxim lunes negato.

El señor Elkins, propuso que la cuestion principal puesta sobre la mesa indifinitivamente.

El señor Henrie propuso prorogar á las 2 15 minu de la tarde del lunes proximo.

Negada.

Peticiones en orden.

Ningunas.

El señor Garcia, propuso prorogar hasta el lunes ximo á las diez de la mañana.

Habiendose pedido los ayes y noes, el resultado es sigue.

Ayes 12—noes 8.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los se

Archuleta, Baca de Valencia, Garcia, Henrie, Lucero, Lujan, Morrison, Martinez de Mora, Sanchez de Valencia Sanchez de Mora, Vigil, y señor Presidente.

Los que votaron en la negativa, fueron los señores Baca y Pino, Baca, de Santa Ana, Elkins, Greiner, Lobato, Martinez de San Miguel, Rodriguez, Salazar.

Por consiguiente la cámara se prorogó hasta el lunes proximo á las diez de la mañana.

LUNES, DICIEMBRE 18 de 1864.

La cámara se reunió segun su prorога.

La lista fué llamada, habiendo una mayoria presente, la cámara procedió al despacho de sus negocios.

El diario del sabado, fué leido y aprobado.

El señor Morrison anunció la llegada de los señores Trinidad Romero, y Desiderio Romero, representantes electos del condado de San Miguel, quienes presentaron sus respectivos credenciales.

A propuesta del señor Greiner, los credenciales fueron referidos sobre Sobre Privilegios y Elecciones, cuya comision procedió de una vez á su examinacion, y

A propuesta del señor Elkins la cámara se puso en receso, mientras la comision informa.

La comision habiendo vuelto, la cámara fué llamada al orden. y

El señor Greiner hizo el informe siguiente.

LA CAMARA DE REPRESENTANTES.

el dia 19 de Diciembre 1864.

Al honorable señor.

Presidente de la cámara.

La comision permanente sobre Privilegios y elecciones á la cual fué referidas las credenciales de los señores D. Trinidad Romero, y D. Desiderio Romero miembros electos de la cámara para el condado de San Miguel, tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que hallando los dichos señores debidamente electos, recomienda que ellos sean admitidos á esta cámara con mucho respeto Teodoro Greiner, Nicanor Vigil, W. M. Henrie.

Cuyo informe fué adoptado.

El señor Morrison propuso que una comision compuesta de tres miembros, sea nombrada con el fin de visitar al Juez Superior, y suplicarle de venir á tomar el juramento debido á los nuevos miembros de San Miguel.

Convenido,

La comision fué compuesta de los señores Morrrison, Greiner, Salazar. y

A propuesta del señor Salazar, la cámara se puso en receso inter volvia la comision, que inmediatamente pasó al desempeño de su deber.

Habiendo vuelto la comision, la cámara fué llamado al orden, y la comision, informó que el Hon. Kirby Benelito Juez supremo, se halla enfermo, y solicito en su lugar al secretario de la corte superior, Samuel Ellison esq. quien siendo presente administró el juramento de estilo á los señores Trinidad Romero, y D. Desiderio Romero, quienes entraron al desempeño de sus deberes como representantes. y

A propuesta del señor Greiner, las gracias fueron dadas al señor Ellison por haber tenido que juramentar aquellos miembros, y la misma comision fué instruida de acompañarle en su regreso.

Peticiones fueron anunciadas en orden.

El señor Baca y Pino introdujo una peticion de Vicente Padilla en la cual pide un alivio,

La cual fué leida.

El señor Salazar pidio que tal peticion fuera referida á la comision judicial.

El señor Henrie propuso suspender las reglas para que pasase á segunda lectura.

El señor Elkins propuso que fuera puesta sobre la mesa por 5 dias.

El presidente llamó la mocion del señor Elkins, como preferible. y

Los ayes y noes fueron llamados, siendo el resultado el siguiente.

Ayes 6—noes 17.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Archuleta, Delgado, Elkins, Morrison, Martinez, de San Miguel, Martinez de Mora.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Baca y Pino, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Garcia, Greiner, Henrie, Lucero, Lobato, Lujan, Romero Trinidad Romero, Desiderio, Rodriquez, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Salazar, Vigil, y señor presidente.

Por consiguiente la mocion del señor Elkins, no fué adoptada.

Ahora fué puesta la mocion del señor Salazar para referir á la comision judicial, y cuya mocion fué adoptada.

Por consiguiente, la peticion fué referida á la comision sobre el judicial.

Informes de comisiones permanentes en orden.

El señor Elkins hizo el informe siguiente.

Señor Presidente,

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referida, un acto destinando al honorable señor juez asocia-

do S. A. Hubbell al distrito segundo judicial del Territorio de Nuevo Mejico, ha tenido la misma bajo consideracion, y recomienda que sea pasado por esta honorable cámara.

S. B. ELKINS
Presidente de la comision judicial.

Cuyo informe fué adoptado.

Informes de comisiones especiales.

En orden.

El señor Henrie presento el informe siguiente.

La comision especial á la cual referida un acto que demarca el mejor arreglo sobre el mercado que ha sido construido en el condado de Santa Fé, despues de su debida revision tienen el honorable de recomendar su pasage.

Cuyo informe fué adoptado. y

A propuesta del señor Greiner con suspencion de reglas fué tomado fuera de su orden un acto que demarca el mejor arreglo sobre el mercado que ha sido construido en el condado de Santa Fé, y leido la 3a vez y pasado.

El cual fué originado en el consejo y vuelto alla, y

A propuesta del señor Henrie con suspencion de reglas fué tomado un acto intitulado un acto asignando al honorable Sidney A. Hubbell juez asociado de la corte Superior del Territorio de Nuevo Mejico.

El cual fué leido la 3a vez y pasado.

Resoluciones en orden.

El señor Martines de San Miguel, presento la siguiente resolucion.

En cuanto un gran mal existe entre el pueblo de nuestro Territorio, en la ocupacion ó apropiacion de terrenos dentro de las mercedes de las plazas que anteriormente han pertenecido, y han sido dedicados para ciertos fines:

Resuelvase por la cámara de representantes del Territorio de Nuevo Mejico que una comision especial de cinco miembros sea nombrada para investigar sobre estas males

y que den informacion á esta cámara, tan pronto como sea practicable.

Resuelvase ademas, que dicha comision sea autorizada de ocurrir al Agrimensor General, ó cualesquiera otro oficial de departamento para referir la materia.

EDUARDO MARTINEZ.

Cuya resolucion fué adoptada, y

La comision nombrada fueron los señores Martinez de San Miguel, Henrie, Baca de Valencia, Salazar, Baca de Santa Ana.

Introducciones de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras fueron anunciados en orden.

Ningunos.

A propuesta del señor Henrie con suspension de reglas se tomó accion sobre los negocios de la mesa del presidente, fuera de su orden.

Los siguientes negocios fueron tomados de la mesa del presidente.

La siguiente comunicacion fué leida:

OFICINA DE CORREOS,
Santa Fé, N. M., diciembre 16 de 1864.

Señor Don Santiago Valdez,
Secretario Principal de la
Cámara de Representantes.

Muy señor mio—Sirvase dispensarme el que no haya contestado antes á su favorecida del 15 del que rige y en contestacion á la cual tengo el honor de informarle que estoy incapaz de dar la razon porque el correo del oriente ha faltado durante este año.

Los contratistas de todos los caminos de correos son responsables al departamento de correos en Washington por cualquiera comision ó falta, y no á mi, y en conformidad con los reglamentos del D. de C., no tengo mas que

hacer en el asunto que reportar al termino de cada mes todas las delinquencias.

Se repite á las ordenes.

de V. su atento S. S.

Q. B. S. M.

AGUSTIN M. HUNT,

Administrador de correos.

El señor Morrison, propuso que la comunicacion fuera referida á la comision sobre negocios territoriales.

El señor Salazar propuso que fuera desechado.

La mocion del Señor Morrison fué puesta como preferible, y habiendose empatada la votacion la cuestion quedó perdida. y

La mocion del señor Salazar para desechar la comunicacion, fué puesta ante la cámara, y

Los ayes y noes fueron pedidos, y el resultado es el siguiente.

Ayes 12—noes 11.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Valencia, Delgado, Greiner, Lucero, Lujan, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Baca de Santa Ana, Elkins, Garcia, Henrie, Lobato, Morrison Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, y señor Presidente.

Por consiguiente la comunicacion fué desechada.

Un acto relativo á declarar la legal posecion de plazas pobladas, desde antes del tratado de paz, y que existen á la fecha, y ocupadas por las mismas personas ó sus herederos, originado en el consejo.

Fué leido la 1a vez, y

Quedó hasta que llegue su orden.

Un acto especial para construir un puente en el rio de Santa Fé, originado en el consejo,

Fué leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Delgado, las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido la 2a vez.

El señor Elkins prepuso referir á la comision sobre Condados.

Convenido, y

El acta fué referido á la dicha comision sobre condados.

Un proyecto para un acto relativo á reclamaciones minerales,

Originado en el consejo.

Leido la 1a vez, y

Quedó sobre la mesa segun las reglas.

Un acto creando un precinto adicional en el condado le Valencia;

Originado en la cámara—el consejo concurrió con su pasage.

No hubo mas negocios sobre la mesa del presidente.

A propuesta del señor Lujan, esta cámara se prorogó para mañana á las 10 de la mañana.

MARTES, DICIEMBRE 20 de 1864.

La cámara se reunio segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente, la cámara procedió al despacho de sus negocios.

El diario de ayer, lunes, fué leido y aprobado.

Peticiones en orden.

Ningunas.

Relaciones de comisiones permanentes en orden.

Informes de comisiones especiales.

Ningunos.

Resoluciones en orden.

Ningunos.

Introduccion de proyectos de ley, y resolucion de ambas cámaras en orden.

El señor Morrison introdujo

Un acto para enmendar un acto proveyendo para el pago de los jurados, y para otros fines.

Un mensage del consejo fué recibido, y puesto sobre la mesa del presidente.

El acto arriba dicho fué leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Morrison las reglas fueron suspendidas, y el acto

Leido la 2a vez y

Sobre propuesta del señor Salazar, el acto fué referido á una comision especial compuesta de cinco miembros.

La comision fué compuesta de los Señores Salazar, Morrison, Sanchez de Mora, Baca y Pino, y Henrie.

El señor Salazar Presidente de la comision sobre proyectos enregistrados, hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:

La comision permanente sobre proyectos registrados tiene el honor de relacionar á vuestra honorable cámara que ha exsaminado cuidadosamente "un acto creando un precinto adicional en el condado de Valencia," el cual lo halla correctamente enregistrado.

FRANCISCO SALAZAR,
Presidente de la comision

Dicho informe fué adoptado, y

El señor Elkins introdujo un memorial al Director General de correos, en relacion á facilidades adicionales de correos en el Territorio de Nuevo Mejico.

El cual fué leido la 1a vez, y

Sobre propuesta del señor Elkins con suspension de reglas

Fué leido la 2a. vez.

Por mocion del señor Salazar con suspension de reglas

Fué leido la 3a vez y pasó.

El señor Elkins introdujo una resolucion de ambas cámaras relativas á evitir á Washington el antecedente memorial.

Las cuales fueron leidas la 1a vez, y con suspension de reglas

Fueron leidas la 2a vez.

Las reglas fueron suspendidas ademas, las resoluciones leidas la 3a vez y pasadas.

El presidente informó á la cámara haber firmado un acto creando un precinto adicional en el condado de Valencia.

Originado en la cámara de representantes.

Proyectos de ley, y resoluciones de ambas cámaras en su 2a lectura fueron llamadas en orden.

Entonces un acto relativo á declarar la legal posecion de plazas pobladas desde antes del tratado de paz, y que existen á la fecha y ocupadas por las mismas personas ó sus herederos.

Leido la 2a vez, y fué mandado á ser imprimido.

Un proyecto para un acto relativos á reclamaciones mineras.

Fué leido la 2a vez y mandado á ser impreso.

Proyectos de ley, y resoluciones de ambas camaras en su 3a léctura en orden.

No hubo ningunas.

Sobre propuesta los negocios sobre la mesa del Presidente fueron tomados.

Un acto declarando los deberes de los mayordomos que debe haber en una nueva acequia en el precinto 3 de Tomé, condado de Valencia, teniendo el origen de su toma

en el desagüe de A. J. Otero, originado en el consejo.

Fué leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Baca de Valencia con suspencion de reglas.

Leido la 2a vez, y

Por mocion del señor Henrie con suspencion de Reglas

Leido la 3a vez y pasado.

A propuesta del señor Sanchez de Valencia las reglas fueron suspendidas para dar informe. y

El señor Sanchez de Valencia hizo el informe siguiente.

Señor Presidente:

La comision permanente sobre condados á la cual fué referido un acto especial para construir un puente en el rio de Santa Fé, tiene el honor de informar que ha examinado el acto muy cuidadosamente en todos sus pormenores, que creyendolo util y necesario para la comunidad del condado de Santa Fé, muy respetuosamente recomienda su pasage.

FILOMENO SANCHEZ,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado. y

A propuesta del señor Henrie la cámara se prorogó para mañana á las diez de la mañana.

MIERCOLES, DICIEMBRE 21 de 1864.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente la cámara procedió al despacho de sus negocios.

El diario de ayer (Martes) fué leido y aprobado.

El señor Henrie pidio una llamada á la cámara.

La lista habiendo sido llamada, los señores Baca de Valencia, Delgado, Garcia, y Sanchez de Valencia fueron hallados estar ausentes.

Por mocion del señor Elkins, el señor Delgado fué escusado por la sesion de hoy, y

A propuesta del señor Baca y Pino, el señor Garcia fué escusado de asistir á la sesion de este dia.

El sargento entonces fué ordenado de buscar y traer á los señores Baca de Valencia, y Sanchez de Valencia, y

La puerta fué cerrada.

El sargento volvio con los señores que estaban ausentes, y

A propuesta del señor Henrie fueron escusados y tomaron sus asientos, y la demas llamada de la cámara fué dispensada.

Peticiones fueron en orden.

Ningunas.

Informes de comisiones permanentes en orden.

Ningunas

Relaciones de comisiones especiales en orden.

Ningunas.

Resoluciones en orden.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras, fueron en orden.

El señor Greiner introdujo una resolucion de ambas cámaras, relativa á prorogar la asamblea, y

Fué leida la 1a vez, y

A propuesta del señor Salazar, las reglas fueron suspendidas y

Leida la 2a vez.

El señor Henrie propuso referir á una comision especial de cinco miembros.

No fué secundada, y

A propuesta del señor Salazar las reglas fueron suspendidas, y

Leida la 3a vez, y

La cuestion sobre el pasage, puesta.

Los ayes y noes fueron pedidos, y el resultado fué como sigue:

Los que votaron por la afirmativa fueron los señores Archuleta, Baca de Santa Ana, Greiner, Lujan, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, y el señor Presidente—9 votos.

Los que votaron por la negativa fueron los señores Baca y Pino, Baca de Valencia, Elkins, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, y Vigil—13 votos.

Por consiguiente las resoluciones no pasaron.

El señor Elkins propuso una reconsideracion de la votacion.

El señor Henrie pidió los ayes y noes y resultó como sigue:

Sies 12—noes 9.

Los que votaron por la afirmativa fueron los señores Archuleta, Baca de Santa Ana, Greiner, Lujan, Morrison, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Mora, Vigil y el señor Presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los señores Baca y Pino, Baca de Valencia, Henrie, Lucero, Lobato, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Sanchez de Valencia, Strachan.

La reconsideracion fué admitida.

Ahora vino la cuestion sobre el pasage.

El señor Henrie propuso prorogar la cámara á las tres d la tarde de hoy, y

Los ayes y noes fueron pedidos y el resultado es como sigue :

Ayes 3—noes 19.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Sanchez de Mora, Strachan, y Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Elkins, Greiner, Henrie, Lucero, Lujan, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Sanchez de Valencia, Salazar y el señor Presidente.

La cámara no fué prorogada.

El señor Henrie propuso prorogar ahora para mañana á las 10½.

No convenido.

La cuestion sobre el pasage de las resoluciones fué puesta. y

Los ayes y noes fueron llamados, y el resultado es como sigue.

Ayes 11—noes 11.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Archuleta, Baca de Santa Ana Elkins, Greiner, Lujan, Martinez, de Mora, Romero Trinidad, Romero, Desiderio, Rodriguez, Salazar, y señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Baca y Pino, Baca de Valencia, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, Vigil.

Habiendo sido empatada la votacion, la cuestion quedó perdida.

El señor Elkins, introdujo un acto para el alivio de W. H. Manderfield.

El cual fué leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Elkins, las reglas fueron suspendidas y el acto.

Leido la 2a vez. y

Sobre propuesta del señor Henrie, el acto fué referido á una comision especial compuesta de los señores Greiner Elkins, Martinez de Mora.

El señor Morrison introdujo una resolucion de ambas cámaras sobre proroga.

La cual fué leido la 1a vez, y

Sobre propuesta del señor Henrie, las reglas fueron suspendidas, y

Leido la 2a vez.

El señor Henrie ofrecio enmendar.

El señor Morrison propuso suspender las reglas para la 3a lectura.

El señor Henrie, propuso prorogar para mañana á las 11 de la mañana. y

Los ayes y noes fueron llamados y el resultado es como sigue.

Ayes 6—noes 15.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Baca, y Pino, Baca de Valencia, Henrie, Lucero, Sanchez de Valencia, y señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Archuleta, Baca de Santa Ana, Elkins, Greiner, Lujan, Lobato. Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero, Desiderio, Rodriguez, Sanchez de Mora, Salazar, Strachan, Vigil.

La cámara reusó prorogarse.

La enmendacion del señor Henrie, fué que se prorogará la asamblea legislativn desde el viernes 23 de 1864, hasta el lunes 2 de enero de 1865. y

Habiendo sido llamados los ayes y noes sobre la enmendacion, resulto como sigue.

Ayes 8—noes 14.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Archuleta, Elkins, Lobato, Lujan, Morrison Romero Trinidad. Salazar, y señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Baca

y Pino, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Greiner, Henrie, Lucero, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Desiderio, Rodriguez, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, Vigil.

Estos habiendo votado por no desechar la enmendacion, fué adoptada. y

A propuesta del señor Salazar las reglas fueron suspendidas, y las resoluciones asi enmendadas fueron leidas la 3a vez, y

A propuesta del señor Baca y Pino, las resoluciones y su enmendacion fueron puestos sobre la mesa indefinitivamente. y

Por mocion del señor Baca y Pino, esta cámara se prorogó hasta mañana á las diez de la mañana.

JUEVES DICIEMBRE 22 de 1864.

La cámara se reunió segun proroga.

Lo lista fué llamada, y habiendo una mayoria competente, la cámara procedio al despacho de negocios.

El señor Henrie pidió una llamada á la cámara, y

Los señores Baca de Valencia, Sanchez de Mora, y Strachan fueron hallados ausentes.

El señor Sanchez de Mora, á propuesta del señor Lobato, fué escusado, y

A propuesta del señor Salazar la demas llamada de la cámara fué dispensada.

El diario de ayer, (miercoles,) fué leido y aprobado.

Peticiones fueron en orden.

Ningunas.

Informes de comisiones permanentes.

Informes de relaciones especiales.

Ningunos.

Introduccion de proyectos de ley, y resoluciones de ámbas cámara en orden.

El señor Lobate introdujo un acto que será intitulado un acto para que las cortes del juez de paz, del precinto No. 3 del condado de Taos, sean tenidos en la plaza de San Francisco del Rancho,

Fué leido la 1a vez, y

Sobre propuesta del señor Lobato, las reglas fueron suspendidas, y el acto y

Leido la 2a vez, y

Por mocio del señor Hemie las reglas fueron ademas suspendidas, y el acto

Leido por su titulo la 3a vez y paso

Un mensage del consejo fué puesto sobre la mesa del presidente.

Proyectos de ley y resoluciones de ámbas cámaras en su 2a lectura fueron eu orden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resolusiones de ámbas cámaras en su 3a lectura en orden.

El señor Martinez de San Miguel, con permiso informó lo siguiente:

Señor Presidente.

La comision especial de cinco miembros nombrada de esta cámara, con el fin de tomar en consideracion la resolucion relativa á terrenos dentro de las mercedes, tiene el honor de informar, que ha cumplido con sus deberes, y recomienda que el acto que acompaña sea pasado.

EDUARDO MARTINEZ,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado, y

El acto introducido, un acto relativio á la posesion de terrenos dentro de la mercedes de las plazas en el Territorio de Nuevo Mejico.

Fué leido la la 1á vez, y

Por mocion, con suspension de reglas

Leido la 2a vez, y

A propuesta del señor Baca y Pino, el acto fué referido á una comisson especial compuesta de los señores Baca y Pino, Strachan y Martinez de Mora.

Un acto relativo á declarar la legal posesion de plazas poblados, desde antes del tratado de paz, y que existen á la fecha, y ocupados por las mismas personas, ó sus herederos,

Fué leido la 3a vez, y

A propuesta del señor Salazar, el acto fué puesto sobre la mesa indefinitivamente.

Un acto especial para construir un puente en el rio de Santa Fé,

Fué leido la 3a vez.

El señor Henrie ofreció enmendar: "que donde dice una puente se diga dos, asignando la segunda al lugar de la Iglesia de Guadalupe."

El presidente decidió que no era en orden enmendar.

El señor Garcia, apeló de la desicion del presidente, y la cámara sostuvo la desicion del presidente; y la enmendacion no fué recibida.

El señor Garcia, propuso que el acto fuera referido á una comision especial de tres miembros mensage del consejo fué recibido.

El señor Henrie, propuso que esta cámara se prorogue á la 1 y diez minutos de la tarde.

Negado.

El señor Garcia propuso prorogar para mañana á las 10 de la mañana, y pidió los ayes y noes, y el resultado es como sigue.

Ayes 8—noes 16.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los señores Baca y Pino, Baca de Valencia, Garcia, Greiner, Henrie, Lucero, Lobato, Rodriguez.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Archuleta, Baca, de Santa Ana, Delgado, Elkins, Lujan, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Salazar, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, Vigil y señor presidente.

La cámara por lo tanto nego prorogarse.

El señor Garcia, propuso que esta cámara se prorogue hasta mañana á las 10 y 15 minutos de la mañana. y

Los ayes y noes fueron llamados, y el resultado fué el siguiente.

Ayes 4—noes 20,

Los que votaron en la afirmativa, fueron los señores Baca, de Valencia, Garcia, Henrie, Lobato.

Los que votaron en la negativa, fueron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Delgado, Elkins, Greiner, Lucero, Lujan, Morrison, Martinez, de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodrignez, Salazar, Sanchez, de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, Vigil, y señor Presidente.

La cámara reusó la proroga.

La propuesta sobre referir el acto, hecho por el señor Garcia, fué puesta. y

Los ayes y noes fueron llamados, y

El resultado fué el siguiente.

Ayes 7—noes 17.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Baca, y Pino, Elkins, Garcia, Henrie, Lobato, Morrison, Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Archuleta, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Delgado, Greiner, Lucero, Lujan, Martinez de San Miguel,

Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan y señor Presidente.

El acto no fué referido.

El señor Henrie, propuso que la cámara se prorogue para mañana á las 10. 15 minutos de la mañana, y

Los ayes y noes fueron pedidos.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Baca y Pino, Garcia, Henrie, Lobato.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Archuleta, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Delgado, Elkins, Greiner, Lucero, Lujan, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Sanchez, de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, Vigil, y señor Presidente.

La cámara negó la prorога.

Señor Henrie, propuso prorogar para mañana á las 10 20. minutos de la mañana, y

Llamo los Ayes y noes, el resultado siendo el siguiente.

Ayes 00—noes 24.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Delgado, Elkins, Garcia, Greiner, Henrie, Lucero, Lujan, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, Vigil, y señor Presidente.

La cámara no fué prorogada,

Ahora fué puesta la cuestion sobre el pasage del acto, y fué pasado, y de vuelto al consejo donde originó.

Ahora fué en orden tomar accion sobre los negocios de la mesa del Presidente. y

Los siguientes fueron tomados

"Una resolucion de ambas camaras," originado en el consejo sobre prorogа.

Fué leida la 1a vez. y

A propuesta del señor Henrie con suspencion de reglas.

Leida la 2a vez, y

A propuesta del señor Salazar con snspension de reglas,

Leida la 3a vez.

El señor Elkins ofrecio enmendar, en lugar de 22 de Diciembre, sea puesto 24 hasta miercoles 28.

Cuya enmendacion fué desechada.

El señor Morrison ofreció enmendar: Que sean prorogadas ambas camaras del dia 23 del corriente hasta 27 del corriente para las diez de la mañana.

Desechada.

El señor Henrie ofrecio enmendar; donde dice el dia 23 que diga hasta el lunes 2 de Enero de 1865.

El señor Baca de Valencia propuso prorogar hasta mañana á las 11.

Negado.

El señor Garcia, propuso referir la resolucion y la enmendacion á una comision especial.

Negada, y

La enmendacion del señor Henrie, fué desechada, y

La resolucion de ambas camaras pasó.

Un preambulo y resoluciones de ambas camaras, sobre el secretario Mr. Arny originado en el consejo.

Fué leido la 1a vez. y

Sobre propuesta con suspencion de las reglas.

Leido la 2a vez.

El señor Elkins, propuso prorogar hasta mañana á las 10 de la mañana, y

Los ayes y noes, habiendose pedido resulto como sigue.

Ayes 20—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los señores

Archuleta, Baca y Pino, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Delgado, Elkins, Garcia, Greiner, Henrie, Lucero, Lujan, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Sanchez, de Valencia.

Los que votaron en la negativa, fueron los señores Sanchez, de Mora, Strachan, Vigil y señor Presidente.

Por consiguiente la cámara se prorogó para mañana á las 10 de la mañana.

VIERNES DICIEMBRE 23 A. D. 1864.

La cámara se reunio segun prorogá.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente, la cámara procedió al despacho de sus negocios.

El diario de ayer, viernes, fué leido y aprobado.

A propuesta del señor Salazar, las reglas fueron suspendidas y

Se tomó accion sobre la mesa del presidente.

Los siguientes fueron tomados.

Memorial relativo á correos.

Originado en la cámara—el consejo concurrió con su pasage.

Un acto asignando al Juez S. A. Hubbell al segundo Distrito Judicial.

Originado en esta cámara—el consejo concurrió con su pasage

Una resolucion de ambas cámaras, tocante á la distribucion de las leyes revisadas.

Originado en el consejo.

Leida la 1a vez, y

A propuesta del señor Salazar las reglas fueron suspendidas, y

Leida la 2a vez, y

El señor García propuso referir la resolucion á una comision especial.

No convenido.

El señor Salazar ofreció la siguiente:

"Que se inserte despues de la palabra despachada al al Secretario del Territorio, que diga despachada una copia por el Secretario principal del consejo."

Cuya enmendacion fué adoptada, y

A propuesta del señor Baca y Pino las reglas fueron suspendidas y la resolucion segun enmendada,

Fué leido la 3a vez y pasó y

Fué remitida al consejo.

Peticiones fueron en orden.

Ningunas.

Informes de comisiones permanentes en orden.

Ningunos

Relaciones de comisiones especiales en orden.

Ningunas.

El señor Greiener hizo el informe siguiente:

CAMARA DE REPRESENTANTES,
23 de Diciembre de 1864.

Al honorable señor
Presidente de la Cámara.

Señor—La comision especial á la cual fué referido "un acto para el alivio de W. H. Manderfield," tiene el honor de presentar el sustituto acompañado esta, y recomienda que sea adoptado por esta honorable cámara.

Respetuosamente,
THEO. GREINER,
NESTOR MARTINEZ,
Comision Especial.

El señor Elkins informó lo siguiente:

Señor Presidente.

Como un miembro de la comision especial, á la cual fué referido un acto para el alivio de W. H. Manderfield, estando en la minoria, respetuosamente pido, que el acto segun originalmente introducido sea inmediatamente pasado por este honorable cuerpo.

S. B. ELKINS.

El señor Greiner propuso que el 1er informe fuera adoptado.

Señor Salazar propuso referir ambas informes y ambos si fuera referidos á una comision especial.

Señor Garcia que no era en orden.

El señor Henrie pidió la cuestion; y

La cuestion sobre adoptar el informe de la mayoria, fué puesta, y el informe no fué adoptado.

El señor Garcia, propuso adoptar el informe de la minoria.

Los ayes y noes fueron pedidos, y el resultado es como sigue.

Ayes 21—noes 3.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Delgado, Elkins, Garcia, Henrie, Lucero, Lujan, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Salazar, Sanchez de Valencia, Sanches de Mora, Strachan, Vigil, y señor Presidente.

Los que votaron en la negativa, fueron los señores Greiner, Martinez de Mora, Rodriguez.

Por lo tanto el informe de la minoria fué adoptado, y

El señor Salazar, propuso que el acto original fuera referido con el informe, y

Los ayes y noes fueron llamados, y el resultado en el siguiente.

Ayes 6—noes 18.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Greiner, Martinez de Mora, Rodriguez, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Salazar.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Delgado, Elkins, Garcia, Henrie, Lucero, Lujan, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, Vigil y señor Presidente.

A propuesta del señor Garcia, las reglas fueron suspendidas, y el acto.

Fué leido la 3a vez, y r

La cuestion fué puesta sobre su pasage y habiendose pedido los ayes y noes, el resultado es como sigue.

Ayes 17—noes 7.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Archuleta, Baca de Valencia, Delgado, Elkins, Garcia, Henrie, Lucero, Lujan, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Salazar, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, Vigil, y señor Presidente.

Los que votaron en la negativa, fueron los señores Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Greiner, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, y

A propuesta del señor Salazar, esta cámara se prorogó en conformidad con la resolucion de ambas cámaras, hasta el proximo miercoles á las 4 de la tarde.

MIERCOLES, DICIEMBRE 23 de 1864.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente la cámara procedio al despacho de sus negocios.

El diario de ayer (Viernes) fué leido y aprobado.

El señor Henrie pedio que las reglas fueron suspendidas con el fin de introducir una resolucion de ambas cámaras.

Convenido, y

El señor Henrie introdujo una resolucion de ambas cámaras relativa á la reservacion.

La cual fué leida la 1a vez, y

A propuesta del señor Sanchez de Mora las reglas fueron ademas suspendidas, y las resoluciones fueron

Leidas la 2a vez, y

El señor Salazar propuso referir á la comision judicial.

Los ayes y noes fueron pedidos y resultado es como sigue:

Ayes 12—noes 12.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca, de Santa Ana, Elkins, Garcia, Greiner, Lujan, Romero Trinidad, Romero Deiderio, Rodriguez. Salazar, Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Baca de Valencia, Delgado, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, y señor pr sidente.

Habiendo sido empatada la votacion la cuestion quedó perdida, resolucion no fué referida.

El señor Garcia, propuso que la resolucion fuera referida á la comision de toda la cámara.

Los ayes y noes habiendose pedido el resultada es el siguiente:

Ayes 21—noes 3.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Delgado, Elkins, Garcia, Lucero, Lujan, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Sanchez de Valencia, Salazar, Strachan, y Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Henrie, Sanchez de Mora, y señor presidente.

El señor Henrie propuso que la cámara se prorogue hasta mañana á la 1 de la tarde.

Negado.

El señor Morrison propuesto que la camara ahora se prorogue hasta mañana á las 10 de la mañana.

Convenido y

La cámara por lo tanto se prorogó para mañana á las diez de la mañana.

JUEVES DICIEMBRE 29 de 1864.

La cámara se reunió segun proroga.

Lo lista fué llamada, y habiendo una mayoria competente, la cámara procedio al despacho de negocios.

El diario de ayer, (miercoles,) fué leido y aprobado.

A propuesta del señor Salazar una llamada á la cámara fué dada; y el señor Henrie, y el señor Lobato, fueron hallados ausentes; y el sargento ordenado de traerlos, y

La demas llamada de la cámara fué dispensada, y

A propuesta del señor Salazar la cámara se prorogó hasta las 2½ de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunió segun proroga, y habiendo una mayoría, la cámara procedió á sus tareas.

El señor Morrison, propuso una reconsideracion de la votacion de ayer sobre la referencia del Preámbulo y resoluciones de ambas cámaras tocante á la reservacion.

El señor Salazar dijo que no era en orden la mocion.

El presidente decidió que la mocion del señor Morrison estaba en orden.

El señor Salazar apeló de la decision del presidente, y

Los ayes y noes, fueron llamados, y el resultó como sigue.

Ayes 14—noes 9.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Archuleta, Baca de Valencia, Delgado, Henrie, Lucero Lobato Lujan, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, y Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Elkins, Garcia, Greiner, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar.

Por consiguiente la decision del presidente fué sostenida.

La cuestion sobre la reconsideracion fué puesta sobre si se admite ó no la reconsideracion, y

Siendo pedidos los ayes y noes, el resultado es como sigue.

Ayes 14—noes 10.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Archuleta, Baca de Valencia, Delgado, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, Vigil, y señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Baca

y Pino, Baca de Santa Ana, Elkins, Garcia, Greiner, Lujan, Rómero Trinidad, Romero, Desiderio, Rodriguez, Salazar.

La reconsideracion por lo tanto fué concedida, y ahora la cuestion fué puesta sobre la referencia del preambulo y resoluciones.

Siendo pedidos los ayes y noes, el resultado es como sigue.

Ayes 9—noes 15.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los señores Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Elkins, Greiner, Lujan, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez Salazar.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Archuleta, Baca de Valencia, Delgado, Garcia, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez, de San Miguel, Martinez de Mora, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, Vigil, y señor Presidente.

Por lo cual el preambulo y resoluciones no fueron referidas.

El señor Garcia propuso una reconsideracion de la votacion, y

Los ayes y noes fueron llamados, y el resultado es el siguiente.

Ayes 7—nses 17.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Elkins, Garcia, Greiner, Lujan, Romero Trinidad, Desiderio, Rodriguez,

Los que votaron en la negativa fueron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Delgado, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Salazar, Strachan, Vigil, y señor Presidente.

Por consiguiente la cámara negó la reconsideracion.

El señor Baca y Pino propuso una reconsideración de su voto.

Los ayes y noes fueron pedidos, y habiéndose llamado el voto del señor Garcia, pidio ser dispensado de votar, y sobre esta escusa,

Los ayes y noes fueron pedidos, y el resultado es el siguiente.

Ayes 7—noes 15.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los señores Morrison, Henrie, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, Vigil, y señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Delgado, Elkins, Greiner, Lucero, Lobato, Lujan, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar.

Por consiguiente el señor Garcia, no fué escusado de votar.

El señor Elkins propuso que esta cámara ahora se prorogue hasta mañana á las diez de la mañana, y en el

Habiendo sido pedidos los ayes y noes el resultado es como sigue.

Ayes 10—noes 13.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Baca de Santa Ana, Garcia, Greiner, Lujan, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Salazar.

Los que votaron por la negativa fueron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Valencia, Delgado, Elkins, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Rodriguez, Strachan y el señor presidente.

Por consiguiente la cámara no fué prorogada.

El señor Salazar, ofreció la siguiente enmendacion,

Que dicha comision sea requerida de examinar los In-

dios que se hallan en el Bosque, y de reportar el numero de Indias, el numero de guerreros, y de reportar si los guerreros quieren permanecer allí igualmente las mujeres, tambien del numero de niños, y si dichos niños quedarse en el Bosque, que los miembros de la comision se les conceda $15 diarios, para pagar sus gastos que seran pagados de la Tesoreria de los Estados Unidos, y ademas un corruage en que vayan, bastante que comer y tambien Whiskey que tomar.

Entonces la cuestion fué puesta sobre desechar la enmendacion, mocion propuesta por el señor Morrison, y

Los ayes y noes fueron llamados, resulto:

Ayes 17—noes 6.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Valencia, Delgado, Elkins, Greiner, Henrie, Lucero, Lobato, Luján, Morrison, Martines de San Miguel, Martinez de Mora, Sanches de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, y el señor presidente.

En la negativa los señors Baca de Santa Ana, Garcia, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Vigil.

Por consiguiente la enmendacion fué desechada.

El señor Baca y Pino propuso una reconsideracion de su voto.

A propuesta del señor Morrison la camara se prorogo para mañana á las diez de la mañana.

VIERNES DICIEMBRE 30 A. D. 1864.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente la cámara procedió al despacho de sus negocios.

El diario de ayer (Jueves) fué leido y aprobado.

El señor Salazar hizo el informe siguiente.

Señor Presidente:

La comision permanente sobre proyectos enregistrados, tiene el honor de relacionar á vuestra honorable cámara: que un memorial al director general de correos, en relacion á facilidades adicionales de correos en el Territorio de Nuevo Mejico:" y "Una resolucion de ambas camaras con el fin de autorizar al secretario del Territorio, para despachar el dicho memorial al director general:" La misma lo ha examinado, y lo halla correctamente enregistrado.

SALAZAR,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado.

El señor Salazar informó ademas lo siguiente;

Señor presidente:

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar á vuestra honorable cámara, que un acte para el alivio de W. H. Manderfield, lo ha examinado, y lo halla correctamente enregistrado.

SALAZAR,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado.

El presidente anunció haber firmado los actos arriba enregistrados, como originados en la cámara de representantes.

El señor Brca y Pino en su orden hizo el informe siguiente:

Señor Presidente;

La comision especial, á quien fué referida un acto relative á la posecion de terrenos, dentro de las mercedes en el Territorio de Nuevo Mejico, lo hemos tenido bajo nuestra consideracion, y recomendamos las enmendaciones siguientes, que en la linea 3a de la 1a sesion, despues de la palabra Territorio diga, "antes y" y en la seccion 2a en la linea 4a despues de la palabra mercenada diga ó de sus herederos: Proveido, que no hadiendo mercenados vivos, ni ninguno de sus herederos forsosos, en tal caso, el que desee tomar alguna porcion de tierra, hará una clara descripcion del terreno que desea ocupar, y junto con una declaracion jurada de haberse posecionado de el lo protocolará en la oficina del escribano de la corte de pruebas del respectivo condado, quien lo enregistará en la misma manera, que otros titulos de tierra, son requeridos por la ley, á ser enregistrados por el;" y respectuosamente recomienda que el acto con sus enmendaciones sea pasado.

JOSE ANTONIO BACA y PINO,
Presidente de la comision.

Cuyo informe junto con las enmendaciones fueron adoptadas. y

A propuesta del señor Martinez de San Miguel, las reglas fueron suspendidas; y el acto á que arriba se refiere con sus enmendaciones.

Fué leido la 3a vez y pasado.

El Señor Morrison en orden introdujo Un acto probeyendo compensacion al secretario de la corte de distrito, y á los alguaciles mayores de los varios condados deste Territorio, y para otros fines.

El cual fué leido la 1a vez. y

A propuesta del señor Baca y Pino con suspencion de reglas.

Leido la 2a vez.

A propuesta del señor Salazar, el acto fué referido á la comision sobre el judicial.

Los proyectos en su 3a lectura fueron tomados en orden.

Un acto relativo á reclamaciones mineras.

Fué leido la 3a vez

El señor Salazar ofreció enmendar que en lugar de diez centavos se pongan cien en la seccion 6a línea 11.

Cuya enmendacion fué adoptada.

Los ayes y noes fueron llamados sobre el pasage de la ley, y el resultado es como sigue:

Ayes 16—noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca, Baca de Valencia, Delgado, Elkins, Garcia, Henrie Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Rodriguez, Sanchez de Valencia, Strachan.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Baca de Santa Ana, Greiner, Lujan, Romero Desiderio, Sanchez de Mora, Salazar, Vigil y señor Presidente.

Por consiguiente el acto fué pasado.

Una resolucion de ambas cámaras relativas al honorable W. F. M. Arny fué

Leidas la 3a vez. y

Unánimente puestas sobre la mesa indefinitivamente.

El señor Elkins con permiso hizo el informe siguiente:

Señor presidente.

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referido un acto para la construccion de una atarque en la ciudad de Santa Fé, lo ha tenido bajos su mas seria consideracion, y lo devuelve á esta honoroble cuerpo, y muy respetuosamente recomienda su pasage.

S. B. ELKINS,
Presidente de la comision.

Cuyo informe fué adoptado.

El señor Salazar propuso suspender las reglas para que este acto fuera leido la 3a vez fuera de su órden.

El señor Elkins propuso que fuera remitito á la imprenta.

El señor García propuso referir el acto á una comision especial de 5 miembros.

La cuestion fué puesta sobre la suspension de reglas.

Convenido.

Entónces el acto

Fué leido la 2a vez y pasado.

Cuando á propuesta del señor Salazar, la cámara se prorogó hasta el proximo lunes, dia dos de enero próximo á las diez de la mañana.

LUNES 2 DE ENERO DE 1865.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente, la cámara procedió al despacho de sus negocios.

El diario del Viernes fué leido y aprobado.

El señor Archuleta introdujo una peticion de los habitantes del rio Colorado del condado de Taos, cuya peticion fué leida 1a y 2a vez y referida una comision especial compuesta de los señores Archuleta, Lujan, Martinez, de Mora, Rodriguez, Romero Desiderio, Baca de Santa Ana, Strachan, Sanchez de Valencia, Garcia, Elkins.

A propuesta del señor Garcia los negocios de la mesa del presidente fueron tomados.

La siguiente comunicacion fué leida y recibida.

Santa Fé, Nuevo Mejico,
A' 29º de Diciembre de 1864.

Honorables Pedro Valdez presidente
de la cámara de representantes.

Muy señor mio:—He sido instruido ofrecer á V, y por via de V. al honorable cuerpo que V. preside, las gracias de la Logia Montezuma No. 109 de masones, por el uso de la sala de la cámara de representantes en la ocacion del discurso masonico hecho al público el dia 27 del actual por el honorable Kirby Benedict.

Séame permitido, señor, suplicarle comunique esta espresion de gracias á los honorables miembros de la cámara.

Soy de V. su atento servidor
Q. S. M. B.
DAVID J. MILLER,
Secretario de la Logia.

La siguiente comunicacion del honorable W. F. M. Arny fué leida y recibida:

OFICINA DEL SECRETARIO DEL TERRITORIO,
Santa Fé, N. M. Diciembre 26 de 1864.

A la honorable cámara,
de representantes de N. M.

CABALLEROS—Su tenecion es muy respetuosamente supplicada á los siguientes extractos de las Leyes de los Estados Unidos, organizando el Territorio de Nuevo Mejico, á saber: "La suma de mil pesos será apropiada anualmente, que será empleada por el Gobernador, para satisfacer los gastos contingentes del Territorio. Tambien será apropiada anualmente una cantidad suficiente, que será empleada por el secretario del Territorio, con arreglo á un calculo que será hecho por secretario de la Tesoreria de los Estados Unidos, para satisfacer los gastos de la Asamblea Legislativa, la impresion de las Leyes. Otros gastos incidentales, y el secretario del Territorio dará cuenta anualmente, al secretario de la Tesoreria de los Estados Unidos, de la manera en que dicha suma ha sido empleada."

Afirmado sobre lo antecedente he recibido las siguientes instrucciones del Departamento de la Tesoreria de los Estados Unidos en Washington, como sigue, á saber: "El diario de un miembro se comiensa desde el dia que es juramentado como tal, de manera que si un miembro no se presenta á tomar su asiento hasta despues de el primer dia de la sesion, el puede solamente ser pagado, desde el dia que asi aparece, ningun rebaje será hecho cuando despues de ese dia, él está incapacitado de atender á la sesion por razon de enfermedad. Pero en donde un miembro esta ausente de la sesion por varios dias, ó por el resto de la sesion esceptuando por esta causa, ó tal otra como será aqui despues especificada, ya sea con licencia ó sin ella su pago por el tiempo que asi este ausente será rebajado, y el oficial presidente en el certificado que le haga á V. relativo á la atendencia de tal miembro, asi lo especificara.

La Ley que gobierna la materia de este gasto es muy sensilla, para admitir alguna duda en cuanto á su interpretacion y significado.

"Los tres posos por dia no son aplicables al destino cuando es tenido como un sueldo muerto, sino son espresamente dado como una compensacion por servicios y su pago depende sobre esto, la asistencia del miembro. Cualesquiera devio de los requisitos de ley en este particular, serian injuriosos á los intereses de los Estados Unidos tanto como para un desempeño pronto y conveniente de los negocios publicos del Territorio. El certificado del Presidente, ya referido, no debe ser dado sobre cada un caso separadamente sino escrito abajo de la lista manifestando la suma del *per diem* y viatico devido á todos los miembros de cada uno de las cámaras respectivamente, de la manera indicada en el blanco aqui incluso, marcado "Abstracto A, Recibo." El escribano principal de cada cámara, quien hará la lista del diario, y certificado de eleccion bajo su cargo certificará junto con el oficial presidiendo.—Estas listas cuando asi certificadas, vienen á ser el suficiente seguro de V. para los pagos que sean hechos asi, sujetos, sin embargo á ser correjidos por V. en un error verdadero de este caracter. Un cierto numero de dias puede ser indicado que intervenga entre una y otra fecha especificadas: si sobre examinacion que debe ser siempre hecha V. hallaré alguna diferencia en el numero que ha sido hallado antes V. pagará segun el numero realmente en existencia, y no segun el otro. Cuando hay contesta de un asiento, V. pagará al miembro que ocupa el asiento su diario hasta el dia en que es relevado, si asi fuere el caso, y al otro miembro contestante, desde aquel dia hasta el fin de la sesion. Cuando un miembro muere durante la sesion, su *per diem* cesa en el dia de su muerte; y si la cámara nobrase una comision de sus miembros, para llevar su cuerpo al lugar de su residencia, el *per diem* de aque-

llos miembros no se rebaja, pero debera ser pagado lo mismo que se hubiese estado en actual asistencia en la sesion, esto siendo un contingencia no sujeta á la facultad de aquellos escohidos, se hace una escepcion en su caso."

Por las antecedentes instrucciones vuestro honorable cuerpo verá que las *listas* de *pagos* deverian corresponder *con los diarios* de vuestro honorable cuerpo, y que si algun miembro esta ausente por razon de enfermedad asi debera ser certificado por los oficiales de vuestro honorable cuerpo ante el secretario del Territorio autorizado para hacer para hacer pagados. Y vuestro Honorable Cuerpo tambien persivira que el Secretario del Territorio no esta autorizado para pagar el *per diem* de un miembro cuando ausente de la sesion, á no ser por enfermedad ó en atendencia de un miembro muerto, y tal hecho debera ser certificado en las listas de pago por el oficial presidiendo y el secretario principal. Habiendo yo comparado las listas de pago con el diario de vuestro honorable cuerpo, encuentro que el escribano principal ha cometido en varios casos de manifestar en el recuerdo los miembros que estan presentes en la sesion. Yo muy respetuosamente, suplico á vuestro honorable cuerpo de hacer poner en vuestros requeridos los nombres de los miembros presentes en cada sesion de manera que las Leyes de los Estados Unidos y mis instrucciones bajo ella sean cumplidas como se mi desea pagar vuestros honorables miembros prontamente y todo la suma que las leyes del congreso, las y instrucciones del Honorable Secretario de la Tesoreria me autorizan.

Tengo el honor de ser muy
respetuosamente su obediente servidor,
W. F. M. ARNY,
Secretario del Territorio.

Un acto proveyendo para el mejor arreglo en las cortes judiciales del Territorio de Nuevo Mejico.

Originado en el consejo;

Leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Salazar fué desechado.

Un acto que será intitulado un acto para que las cortes del Juez de Paz del preçinto No. 3 del condado de Taos, sean tenidos en la plaza de San Francisco del Rancho;

Originado en la cámara—el consejo concurrio con su pasage.

Un acto declarando la legitimad de Francisco Salas Ortega, y María Ursula Ortega;

Originado en el consejo.

Leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Sanchez de Mora, con suspension de reglas,

Leido la 2a vez, y

A propuesta del señor Salazar, con suspension de reglas,

Leido la 3a vez y pasado.

El señor Archuleta en su orden introdujo la siguiente resolucion:

Resuelto por la cámara de representantes, Que el memorial de los habitantes del Rio Colorado, sea impresa para el uso de esta cámara.

La cual fué adrptada, y el memorial enviado á la prensa.

El señor Greiner en su orden introdujo un acto abroganno un acto titulado tocante á negros libres;

Leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Greiner con suspension de reglas

Leido la 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Martinez de San Miguel, el acto fue referido á la comision sobre el Judicial.

El señor Greiner, propuso que la cámara se prorogue hasta mañana á las diez de la mañana, y

Habiendose pedido los ayes y noes, el resultado es c
mo sigue:

Ayes 12—noes 11.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores A
chuleta, Baca de Santa Ana, Delgado, Elkins, Garci
Greiner, Lujan, Lobato, Romero Trinidad, Rodrigue
Salazar, y Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los señores B
ca, de Valencia, Henrie, Lucerb, Morrison, Martinez
San Miguel, Lartinez de Mora, Romero Desiderio, Sa
chez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan y señ
presidente, y

La cámara fué prorogada hasta mañana á las diez de
mañana.

MARTES ENERO 3 de 1865.

La cámara se reunió segun prorogu.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presen
la cámara se procedió al despacho de sus negocios.

El diatio de ayer (Lunes) fué leido y aprobado.

El presidente anunció quo habia firmado los siguient
actos, originados en el consejo législativos.

Una resolucion de ambas cámaras sobre la prorogu d
dia de la Natividad.

Un acto declarando los deberes de los mayordomos q
debe haber en una nueva acequia, en el precinto 3 de T
mé, condado de Valencia, teniendo el origen de su ton
en el desague de la acequia de la maquina de J. A. Ot
ro.

Un acto especial para construir un puente en el rio de Santa Fé.

Una resolucion de ambas camaras tocante á la destribucion del codigo nuevamente revisado.

Un acto que demarca el mejor arreglo sobre el mercado que ha sido construido en el condado de Santa Fé.

El señor Elkins en su orden, hizo el informe siguiente. Señor Presidente:

La comision permanente sobre el judicial, á la cual fué referido un acto abrogando un acto titulado un acto titulado un acto tocante negros libres tiene el honor de informar á este honorable cuerpo, que lo ha tenido bajo su consideracion, y muy respectuosamente recomienda su pasaje.

S. B. ELKINS
Presidente.

El señor Henrie hizo el informe siguiente.

Your committee in the minority, report favorable to the act with the following amendamente.

That the act read from the word 1847 be as the same is repealed in its sections 1, 2, 3, 4, 5.

El señor Garcia propuso referir todo á una comision especial.

La cuesiton sobre adoptar el informe del señor Elkins fué puesta.

Los ayes y noes fueron pedidos, y el resultado es como sigue.

Ayes 14—noes 10.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Archuleta, Baca de Santa Ana, Elkins, Garcia, Greiner, Lujan, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Baca y Pino, Baca de Valencia, Delgado, Henrie, Lucero,

Lobato, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora. Strachan, y señor presidente.

Por consiguiente la relacion del señor Elkins fué adoptada.

A propuesta del señor Salazar, las reglas fueron suspendidas para tomar accion sobre los negocios de la mesa del Presidente.

Un acto relativo á la posecion de terrenos dentro de las mercedes de las plazas en el Territorio de Nuevo Mejico originado en esta cámara, el consejo lo desechó.

El señor Desiderio Romero, propuso que la cámara se prorogue hasta mañana á las diez de la mañana. y

Habiendo sido pedidos los ayes y noes, el resultado es como sigue.

Ayes 11—noes 13.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Elkins, Greiner, Lujan, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Salazar, Vigil.

Los que votaron por la negativa fueron los señores Baca de Valencia, Delgado, Garcia, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, y señor presidente.

La cámara no fué prorogada.

Los negocios sin concluir fueron llamados al orden.

El señor Salazar pidió como negocio sin concluir una reconsideracion que quedó pendiente, y retiró su mocion.

El señor Salazar propuso que esta cámara se prorogue hasta mañana á las 10½ de la mañana, y

Habiendose pedido los ayes y noes, el resultado es consigue:

Sies 12—noes 12.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Elkins, Ga-

cia, Greiner, Lujan, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, y Vigil.

Los que votaron por la negativa fueron dos señores Baca de Valencia, Delgado, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, y señor presidente.

La votacion habiendo sido empatada, la cámara no fué prorogada.

El señor Elkins propuso que las resoluciones fueran puestas sobre la mesa.

Desechada.

El señor Elkins propuso que dichas resoluciones sean puestas en la mesa indefinitivamente.

Los sies y noes fueron pedidos.

Sies 9—noes 15.

Los que votaron por la afirmativa, fueron los señores Archuleta, Bacá y Pino, Baca de Santa Ana, Elkins, Greiner, Lujan, Romero Trinidad, Romero Desiderio.

Los que votaron por la afirmativa fueron los señores Baca de Valencia, Delgado, Garcia, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Salazar, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, Vigil, y señor Presidente.

La mocion no fué adoptada.

El señor Salazar, pidió reconsideracion de la votacion.

Negado.

El señor Elkins propuso que la resolucion fuera propuesta hasta el 15 de Enero.

Los sies y noes fueron pedidos.

Sies 9—noes 15.

Los que votaron por la afirmativa fueron los señores Archuleta, Baca de Santa Ana, Greiner, Henrie, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, y Vigil.

Los que votaron por la negativa fueron los señores Baca y Pino, Baca de Valencia, Delgado, Elkins, Garcia, Lucero, Lujan, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Martiñez de Mora, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, y señor presidente.

La mocion fué desechada.

El señor Elkins propuso reconsideracion de la votacion y pidió los ayes y noes; y resultó

Sies 10—noes 14.

Los que votaron por la afirmativa fueron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Elkins, Greiner, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, y Vigil.

Los que votaron por la negativa fueron los señores Baca de Valencia, Delgado, Garcia, Henrie, Lucero, Lujan, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan y señor Presidente.

La cámara nego la reconsideracion.

El señor Elkins propuso que las palabras resuelvase de dichas resoluciones sean quitadas.

El señor Vigil propuso prorogar para mañana á las dose del dia, y

Los ayes y noes pedidos.

Ayes 11—noes 13.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Elkins, Greiner, Lujan, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Vigil.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Baca de Valencia, Delgado, Garcia, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez, de San Miguel, Martinez de Mora, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, y señor Presidente.

La cámara no fué prorogada.

Ahora fué puesta la cuestion sobre proponer al dia 15.

Los ayes y noes fueron pedidos resueltó como sigue.

Ayes 10—noes 14.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Elkins, Greiner, Lujan, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Vigil.

Los que votaron en la negativa, fueron los señores Baca de Valencia, Delgado, Garcia, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez, de San Miguel, Martinez, de Mora, Salazar, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, y señor Presidente.

El señor Baca y Pino, ofreció enmendar: Que la comision tendrá que visitar todo el terreno que pertenece al Territorio de Nuevo Mejico, y traerán una informacion, en donde está mas á proposito para la reservacion.

Los ayes y noes pedidos sobre su adopcion, resultó como sigue.

Ayes 7—noes 16.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los señores Archuleta, Elkins, Greiner, Romero Trinidad, Romero Desideaio, Salazar, Vigil.

Los que votaron en la negativa, los señores Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Delgado, Garcia, Henrie, Lucero, Lujan, Lobato, Morrison, Martinez, de San Miguel, Martinez de Mora, Rodriguez, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, y señor Presidente.

La enmendacion no fué adoptada.

El señor Elkins, propuso prorogar hasta mañana á las 10 de la mañana.

Los ayes y noes pedidos resulto.

Ayes 8 noes 16.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Elkins, Greiner, Lujan, Romero Trinidad, Vigil.

Los que votaron en la negativa, fueron los señores Baca de Valencia, Delgado, Garcia, Henrie, Lucero, Lujan, Lobato, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, y señor Presidente.

La cámara no fué prorogada.

El señor Morrison ofreció la siguiente enmendacion resuelvase ademas, que inmediatamente, despues del pasaje de estas resoluciones una copia de ellas, sea remitida á la oficina del general comandante deste departamento militar, y su cooperacion, sea suplicada, para dar el buen cumplimiento destas resoluciones, y

Y los ayes y noes fueron llamados sobre su adopcion, siendo el resultado.

Ayes 12—noes 12.

Los que votaron en la afirmativa, fueron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Elkins, Henrie, Lujan, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Strachan, Vigil.

Los que votaron por la negativa fueron los señores Baca de Valencia, Delgado, Garcia, Greiner, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, y señor Presidente.

Habiendose empatado la votacion, quedó perdida la enmendacion.

El señor Desiderio Romero ofreció la enmendacion siguiente. Que la comision en lugar de ir al Bosque redondo, vaya á buscar un lugar, mas propio para la reservacion de los Navajoes, con tal que sea á lo menos una distancia de ochocientas millas, contadas de la ultima linea de Nuevo Mejico, hacia el oriente del mismo, y

Habiendose pedido los ayes y noes, el resultado fué.

Ayes 8—noes 16.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Baca de Santa Ana, Greiner, Lujan, Romero Trinidad, Salazar, Vigil.

En la negativa los señores Baca de Valencia, Delgado, Elkins, Garcia, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Desiderio, Rodriguez, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, y señor Presidente.

La enmendacion no fué adoptada.

El señor Salazar propuso prorogar para mañana á las diez, y

Los ayes y noes pedidos, resultó.

Ayes 10—noes 13.

En la afirmativa, votaron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Elkins, Greiner, Lujan, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Vigil,

En la negativa los señores Baca de Valencia, Delgado, Garcia, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Salazar, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, y señor Presidente.

La cámara no se prorogó.

La cuestion principal sobre leer las resoluciones la 3a vez fué pedida.

El señor Elkins ofreció enmendar como sigue:

Que dicha comision sea facultada de explorar el Rio de Pecos, y que informe la calidad de la tierra, y si acaso es adoptada, para la cria de Indios grandes.

La cual fué desechada.

El señor Elkins, ofreció enmendar, "that two well educated, 'polite and orderly' Navajoes be employed to interpret for said comision and receive as a compensation $3,00 per day.

La cual fué desechada.

El señor Elkins, propuso prorogar hasta mañana á las nueve.

Los ayes y noes fueron llamados, resultó:

Ayes 10—noes 14.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Elkins, Greiner, Lujan, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, y Vigil.

En la negativa, los señores Baca de Valencia, Delgado, Garcia, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Salazar, Sanchez, de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan y señor Presidente.

La cámara reuso la proroga.

El señor Desiderio Romero, propuso prorogar la cámara para mañana á las diez y 5 minutos de la mañana.

Y los ayes y noes, pedidos, resultó:

Ayes 8—noes 16.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Greiner, Romero Desiderio, Romero Trinidad, Salazar, y Vigil.

En la negativa señores Baca de Valencia, Delgado, Elkins, Garcia, Henrie, Lucero, Lujan, Lobato, Morrison, Martinez, de San Miguel, Martinez de Mora, Rodriguez, Sanchez de Valencia, Sanchez, de Mora, Strachan, y señor Presidente.

La cámara no fué prorogada.

Ahora las resoluciones fueron leidas la 3a vez y

Sobre su pasage los ayes y noes pedidos, el resultado.

Ayes 13—noes 11.

En la afirmativa votaron los señores Baca de Valencia, Garcia, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Sañchez, de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, y señor Presidente.

En la negativa los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Elkins, Greiner, Lujan, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez Salazar, Vigil.

Por consiguiente las resoluciones pasaron.

El señor Henrie propuso prorogar para mañana á las 3½ de la tarde, y

Los ayes y noes fueron pedidos.

Ayes 13—noes 10.

En la afirmativa votaron los señores Baca de Valencia, Delgado, Elkins, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, y señor Presidente.

Los que votaron en la negativa, fueron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Garcia Greiner, Lujan, Romero Trinidad Romero Desiderio, Rodriguez, Vigil.

Por consiguiente, la cámara, ahora se prorogó hasta mañana á las 3½ de la tarde.

MIERCOLES ENERO 4 de 1865.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente la cámara procedió al despacho de sus negocios.

El Diario de ayer (Martes) fué leido y aprobado.

El señor Henrie propuso que esta cámara se prorogue hasta mañana á las diez de la mañana.

Ayes y noes llamados.

Ayes 13—noes 9.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Baca de Valencia, Delgado, Elkins, Garcia, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, y Martinez, de Mora, Rodriguez, Sanchez de Mora, Strachan y señor Presidente.

En la negativa, los señores Baca y Pino Baca de Santa Ana, Lujan, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Salazar, Sanchez de Valencia.

Por lo tanto esta cámara se prorogó hasta mañana á las diez de la mañana.

JUEVES, ENERO 5 de 1865.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente, la cámara procedió al desempeño de sus negocios.

El señor Salazar hizo el informe siguiente.

Señor Presidente:

La comision permanente sobre proyectos enregistrados, tiene el honor de informar á vuestro honorable cámara, que un acto que será titulado un acto para que las cortes del juez de paz del precinto No. 3 del condado de Taos, sean tenidas en la plaza de San Francisco del rancho.

"Un acto intitulado un acto asignando al honorable Sidney A. Hubbell, juez asociado de la corte superior del Territorio de Nuevo Mejico."

Una resolucion de ambas cámaras relativa á suplicarle al honorable Secretario del Territorio que haga imprimir un mil de copias del mensage de su excelencia el gobernador, en el idioma Ingles y dos mil en el Castellana, y

Una resolucion de ambas cámaras relativas á que las comisiones judiciales de ambas cámaras sean constituidas una comision para la revision del codigo;

La misma muy respetuosamente informa que los dichos

actos y resoluciones los ha examinado cuidadosamente, y los halla correctamente enregistrados, y con alto respeto pide que este informe sea adoptado.

SALAZAR
Presidente.

El señor Martinez de San Miguel, sometió una peticion pidiendo la creccion de un nuevo precinto en el condado de San Miguel, enviado por los interesados.

La cual fué leida, y referida á propuesta del señor Salazar á la comision sobre condados.

Un mensaje del consejo fué recibido, y puesto sobre la mesa del presidente.

El señor Elkins fué escusado de asistir á la sesion de la mañana.

Sobre propuesta del señor Martinez de San Miguel las reglas fueron suspendidas, é introdujo.

"Un acto creando un precinto adicional en el condado de San Miguel."

El cual fué leido la 1a vez, y

Sobre propuesta las reglas fueron ademas suspendidas, y el acto.

Leido la 2a vez. y

A propuesta del señor Morrison, las reglas fueron ademas suspendidas, y el acto fué.

Leido la 3a vez y pasó.

El señor Strachan en el orden, introdujo.

An act to encourage the developement of the mineral resources of this Territory.

El cual fué leido la 1a vez, y

Por mocion del señor Henrie las reglas fueron suspendidas, y

Leido la 2a vez por su titulo, y

Mandado al traductor para ser traducido al castellano.

El presidente anunció haber firmado los siguientes actos.

Un acto titulado un acto asignando al honorable Sidney A. Hubbell juez asociado de la corte superior del Territorio de Nuevo Mejico.

"Un acto que será titulado un acto para que las cortes del juez de paz del precinto No. 3 del condado de Taos sean tenidas en la plaza de San Frncisco del rancho."

Una resolucion de ambas cámaras sobre la revision de las leyes."

Una resolucion de ambas camaras sobre la impresion del mensage de su Excelencia el Gobernador.

Originados en la cámara de representantes.

El señor Sanchez de Valencia en su orden.

Introdujo un acto relativo á mejorar la condicion del Territorio de Nuevo Mejico, por medio de las leyes pasadas y aprobadas por las diferentes asambleas legislativas en el mismo, y para otros fines.

Leido la 1a vez.

El señor Greiner propuso que sea desechado.

El señor Henrie propuso que la cámara se prorogue hasta el lunes proximo á las 9 de la mañana, y

Los ayes y noes fueron llamados, y resultó como sigue:

Ayes 5—noes 17.

En la afirmativa votaron los señores Henrie, Lucero, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, y señor presidente.

En la negativa, los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Garcia, Greiner, Lobato, Lujan, Morrison, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, y Vigil.

La cámara reusó prorogarse.

El señor Henrie propuso que esta cámara ahora se prorogue hasta el proximo Sabado á las 3 de la tarde, y

Habiendose pedido los ayes y noes, el resultado es como sigue.

Ayes 5—noes 17.

En la afirmativa votaron los señores Henrie, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Sanchez de Valencia, y señor Presidente.

En la negativa, los señores Archuleta Baca y Pino Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Garcia, Greiner, Lucero, Lobato, Lujan, Morrison, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Mora, Strachan, Vigil.

La cámara no se prorogó.

A propuesta del señor Morrison esta cámara se prorogó para el proximo Sabado a las diez de la mañana.

SABADO ENERO 7 de 1865.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente, la cámara procedió al despacho de sus negocios.

No siendo presente el presidente, á propuesta del señor Morrison, la cámara nombró al señor José Antonio Baca y Pino, como presidente pro tempore en la sesion de hoy.

El diario entonces fué leido y aprobado, y

A propuesta del señor Henrie la cámara se prorogó hasta el proximo lunes á las diez de la mañana.

LUNES, ENERO 9 de 1865.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente la cámara procedió al despacho de sus negocios.

El diario del Sabado fué leido y aprobado.

El señor Trinidad Romero, sometió una peticion de Eugenio Leinterdorf.

La cual fué recibida y referida á la comision sobre vicio é inmoralidad.

El señor Elkins hizo el informe siguiente:

Señor Presidente.

La comision permanente sobre Judicial, á la cual fu referido, un acto proveyendo compensation para los escribanos de la corte de distrito, y los alguaciles mayores tiene el honor de de relacionar á este honorable cuerpo que lo ha examinado cuidadosamente, y muy respetuosamente recomienda su pasage.

S. B. ELKINS,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado.

El señor Henrie propuso que las reglas fueron suspendidas, y el acto proveyendo compensation para los escribanos de la corte de distrito, y los alguaciles mayores fueron tomados fuera de su orden, y

Leido la 3a vez.

Convenido.

Por consiguiente el acto fué tomado fuera de su orden y leido la 3a vez.

El señor Salazar propuso que tal acto fuera desechado.

Habiendo sido llamados los ayes y noes, el resultado como sigue:

Ayes 8—noes 14.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Ba

y Pino, Delgado, Lujan, Martinez de Mora, Rodriguez, Salazar y Vigil.

En la negativa votaron los señores Baca de Valencia, Elkins, Garcia, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan y señor Presidente.

El acto por lo tanto no fué desechado.

La cuestion sobre su pasage fue puesta, y habiendose pedido los ayes y noes, resultó como sigue:

Ayes 13,—noes 9.

En la afirmativa votaron los señores Baca de Valencia, Elkins, Garcia, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Sanchez de Mora, Strachan y señor Presidente.

En la negativa los señores Archuleta, Baca y Pino, Delgado, Lujan, Martinez de Mora, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Valencia, Vigil.

El acto fué pasado.

El señor Archuleta introdujo el informe siguiente:

La comision especial á la cual fué referida una peticion de los habitantes del Rio Colorado, condado de Taos, informa á vuestro honorable cuerpo, que ha tenido bajo su mas seria consideracion, el contenido de tal peticion, y despues de maduras reflecciones sobre tan delicado asunto ha preparado un preambulo y resoluciones de ambas cámaras, que vuestro comision somete á la consideracion de vuestro honorable cuerpo, y muy respetuosamente suplica y recomienda su pasage.

FELIPE ARCHULETA,
Presidente de la comision.

Cuyo informe fué adoptado.

El preambulo y resoluciones de ambas cámaras es como sigue:

PREAMBULO Y RESOLUCIONES DE AMBAS CAMARAS.

Por cuanto, la atencion de esta Asamblea General, ha sido llamada muy seriamente por algunos de los habitantes del Territorio, sobre la pastura de animales en terrenos publicos del gobierno general, y en cuanto de tales representaciones, aparece que algunos de los habitantes del Territorio Colorado, contiguos á nuestra poblacion, no solamente prohiben que los dueños de animales de este Territorio, pastean sus animales, ó los cuiden dentro de sus tierras, sino que, sin consideracion alguna, ni acatamiento alguno á las relaciones fraternales que deben existir en ambas Territorios, y sin considerar, que ellos pasteen en este, sin restriccion alguna, embargan tales animales, cuando son hallados pasteando en aquel Territorio haciendo que los dueños de animales asi hallados erogues cortos grandes, para redimirlos, y sufran perdidas enormes sin esperanzas, ningunas de restitucion; lo que es impueto, é intolerable, y

Por cuanto, esta asamblea Legislativa, deseando cordialmente, mantenér y conservar, mutuas simpatias, y armonia en ambos pueblos de Nuevo Mejico y el Colorado, necesaria para el beneficio comun de ambos, estando conectados, é identificados sus intereses civiles y pecunarios de un modo indisoluble, por su situacion geografica, y por su gobierno, por lo tanto:

Resuelvase por la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico.

1o. Que su excellencia el Gobernador de este Territorio, es por esta suplicado de entrar y abrir negociaciones, lo mas pronto posible, con su excelencia el Gobernador del Colorado, sobre esta materia tan importante, y vital á los intereses de ambas Territorios.

2o, Que en caso, que una ley exista, en el Territorio Colorado, prohibiendo á este los pastos comunes, la Legislatura de aquel Territorio, por esta es suplicada de ab-

rogar tal ley, tomando en debida consideracion, la liberalidad de este Territorio, en no prohibir á aquellos habitantes de sus pasteos en este.

3o. Que en caso, que no naga tal ley, ambos gobernadores son suplicados de hacer un arreglo, para que sea entendido, como debe ser, que los terrenos comunes del gobierno, no de otro modo apropiados, son pasteos comunes, libres para los animales de cualquier ciudadano, sin restriccion alguna.

4o. Que su excelencia el gobernador de este Territorio despues de concluida cualesquiera negociacion sobre este asunto, con su excelencia el gobernador del Colorado, lo avisará por medio de proclamacion, ó de otro modo al pueblo de Nuevo Mejico.

5o. Que estas resoluciones tendrán efecto desde y despues de su pasage.

Cuyo preambulo y resolucion de ambas camaras,

Fué leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Garcia las reglas fueron suspendidas y las resoluciones,

Leido la 2a vez, y mandado á la Imprenta para su impresion.

El señor Strachan, introdujo "un anto para incorporar la compañia de puentes de Alburquerque."

Leido la 1a vez, y

Con suspension de reglas leido la 2a vez, y referido á la Imprenta.

Cuando á propuesta del señor Salazar, la cámara se prorogó para las tres de la tarde de hoy.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunió, segun proroga, y habiendo una mayoria presente, procedió al desempeño de sus deberes.

El señor Elkins, introdujo un acto creando y organisando el condado de Tuleroso.

Leido la 1a vez, y con suspension de reglas.

Leido la 2a vez, y referido á la imprenta.

El señor Elkins, introdujo, un acto para enmendar la ley de traspasos:

Leido la 1a vez, y

Con suspension de reglas leido la 2a vez, y

A propuesta del señor Elkins, el acto fué referipo á una comision especial de cinco miembros compuesta de los señores Elkins, Baca de Santa Ana, Vigil, Romero Desderio, Rodriguez.

El señor Martines de San Mignel introdujo un acto intitulado un acto para enmendar la ley relativa en asalto y golpeo,

Leido la 1a vez.

Con suspension de reglas leido la 2a vez, y

Con suspension de reglas leido la 3a vez y pasado.

El señor Sanchez de Valencia introdujo un acto intitulado un acto para el mejor castigo del crimen,

Leido la 1a vez, y

Con suspension de reglas leido la 2a vez.

El señor Desiderio Romero propuso que el acto fuera puesto sobre la mesa indefinitivamente.

El señor Delgado propuso que esta cámara sea prorogada hasta mañana á las 2 de la tarde.

Los ayes y noes fueron pedidos, resultó como sigue:

Ayes 14—noes 10.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Delgado, Greiner, Lucero, Lujan, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, y señor Presidente.

En la negativa los señores Elkins, Garcia, Henrie, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan y Vigil.

Por lo cual la cámara se prorogó hasta mañana á las 2 de la tarde.

MARTES ENERO 10 de 1865.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamado y no habiendo una mayoria presente.

El señor Henri propuso una llamada á la cámara, y los los señores Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Delgado, Elkins, Greiner, Lobato, Morrison, Romero Desiderio, Romero Trinidad, Salazar, y Strachan y el sargento fué ordenado de traerlos, los puertos fueron cerrados.

La cámara entonces se puso en receso por media hora.

La Cámara fué llamada al orden, el Sargento habiendo hecho su returno los miembros ausentes se presentaron, con la excepcion de señor Romero Trinidad, y el señor Baca de Valencia, enfermo que no fueron hallados.

Romero escusado por enfermidad.

Los mismos habiendo dado su escusa, tomaron sus asientos, y la demas llamada de la camara fue suspendida.

El Diario de ayer (Lunes) fué leido y aprobado.

El señor Morrison introdujo una peticion de los habitantes del pueblo de San Miguel, relativa á la reservacion del Bosque Redondo.

El señor Morrison propuso que fuera referida á una comision especial de tres miembros.

El señor Salazar propuso que fuera referida á la comision permanente sobre negocios territoriales.

Entonces hubo una larga discusion.

El señor Morrison pidió el permiso para hablar la 3a vez; y los ayes y noes fueron perdidos.

El resultado en el siguiente:

Ayes 16—noes 5.

En la afirmativa votaron los señores Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Delgado, Elkins, Garcia, Henrie, Lucero, Lujan, Lobato, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Sanchez de Valdncia, Sanchez de Mora, Strchan, Vigil, y señor Presidente.

En la negativa los señores Archuleta, Greiner, Romero Desiderio, Rodriguez, y Salazar.

Por lo cual licencia para hablar le fué concedida.

El señor Romero Desiderio, propuso que esta cámara se prorogue hasta mañana á las 9 de la mañana.

Negado.

Entonces la mocion sobre referir hecho por el señor Morrison fué puesta, y los ayes y noes fueron llamados.

El resultado siendo el siguiente:

Ayes 14—noes 8.

En la afirmativa los señores Delgado, Elkins, Garcia, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, y señor Presidente.

En la negativa los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Valencia, Greiner, Lujan, Romero Desiderio, Rodriguez, y Salazar.

Por consiguiente la peticion fué referida á una comision especial compuesta de los señores Morrison, Garcia, Henrie.

El señor Salazar con suspension de reglas hizo el informe siguiente:

Señor Presidente.

La comision especial á la cual fué referido un acto para enmendar un acto proveyendo por el pago de los jurados

y para otros fines, la misma lo ha tenido bajo su seria consideracion, y para llenar el objeto de dicho acto, la dicha comision ha redactado un acto en su lugar, como substituto, el cual tiene el honor de someterlo, ante la honorable cámara, y la misma muy respetuosamente recomienda su pasage.

SALAZAR,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado, y

A propuesta del señor Martinez de San Miguel, la cámara se prorogó hasta mañana á las diez de la mañana.

MIERCOLES ENERO 11 de 1865.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente, la cámara procedió al desempeño de sus negocios.

El diario de ayer, Martes, fué leido y aprobado.

El señor Sanchez de Mora, sometió á la cámara una peticion de los habitantes de Mora, sobre la reservacion de los Navajoes en el Bosque Redondo, pidiendo que dichos Indios no sean removidas de allí á otro lugar.

La cual fué recibida y referida á la misma comision á que fué referida otra peticion igual del condado de San Miguel.

El señor Elkins hizo el informe siguiente:

Señor Presidente.

La comision permanente sobre el Judicial á la cual fué

referida una peticion de Vicente Padilla, residente del condado del Socorro, tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que él ha tenido bajo consideration, y recomienda que sea referida á una comision especial.

S. B. ELKINS,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado.

La comision especial nombrada conforme con la relacion fueron los señores Baca y Pino, Archuleta, y Romero Trinidad.

El señor Garcia hizo el informe siguiente.

Señor Presidente.

La comision especial á la cual fué referido "un acto abrogando un acto titulado un acto tocante á negros libres lo ha tenido bajo su consideracion, y recomienda su pasage.

GARCIA,
Presidente.

Cuya informe fué adoptado.

El acto entonces fué leido fuera de su órden la 3a vez.

El señor Henrie propuso que tal acto fuera puesto sobre la mesa indefinitivamente, y

Los ayes y noes fueron pedidos.

Ayes 11 noes 13.

El la afirmativa votaron los señores Baca de Valencia, Delgado, Henrie, Lucero, Lujan, Lobato, Morrison, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, y señor Presidente.

En la negativa, los señores Archuleta, Baca y Pino Baca de Santa Ana, Elkins, Garcia, Greiner, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Dodriguez, Salazar, Vigilr

El acto no fué puesto sobre la mesa indefenitivamente.

El señor Greiner pidió su pasage.

El señor Henrie propuso que el acto fuera referido á

una comision especial de cinco miembro, y.

Los ayes y noes pedidos resultó.

Ayes 14—noes 10.

En la afirmativa votaron los señores Baca y Pino, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Delgado, Henrie, Lucero, Lujan, Lobato, Morrison, Martinez de Mora, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan y señor Presidente.

En la negativa los señores Archuleta, Elkins, Garcia, Greiner, Martinez de San Miguel, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Vigil.

Por lo cual el acto fué referido á una comision especial compuesta de los señores Henrie, Sanchez de Mora, Vigil, Lujan, Baca de Valencia.

El señor Henrie en su orden introdujo una resolucion de ambas cámaras tocante á una reconsideracion sobre un acto pasado, y originado en el consejo, tocante á una acequia en el condado de Valencia.

El cual fué leido la 1a vez.

El señor Salazar propuso que fuera desechado.

Ayes y noes llamados.

Ayes 12—noes 12.

En la afirmativa, votaron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Greiner, Lucero, Lujan, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Vigil.

En la negativa los señores Baca de Valencia, Delgado, Elkins, Garcia, Henrie, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, y señor Presidente.

Habiendose empatado la votacion, quedó perdida la mocion para desechar.

El señor Garcia movió suspender las reglas para que la resolucion pasara á su 2a lectura.

Convenido.

La resolucion fué leido la 2a vez.

El señor Garcia propuso suspender ademas las reglas para que la resolucion fué leido la 3a vez, y

A propuesta del señor Greiner esta cámara fué prorogada hasta mañana á las diez de la mañana.

Ayes 13—noes 11.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Greiner, Lujnn, Lobato, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Vigil.

En la negativa, señores Delgado, Elkins, Garcia, Henrie, Lucero, Morrison, Martinez de San Miguel, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, y señor Presidente.

JUEVES, ENERO 12 de 1865.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente, la cámara procedió al despacho de sus negocios.

El diario de ayer (Miercoles) fué leido y aprobado.

Un mensage del consejo fué recibido, y puesto sobre la mesa.

El señor Henrie, introdujo una lista de los habitantes de Costilla, Culebra, y Conejos, del Territorio Colorado, pidiendo á la asamblea, que memorialise al congreso de los Estados Unidos, para ser anexados á este Territorio,

El cual fué recibido, y fué propuesto por el señor Salazar que tal memorial sea referido á la comision sobre el judicial.

Negado, y

A propuesta del señor Garcia, enmendada por el señor Greiner fué referido á una comision especial de un miembro de cada condado, compuesta de los señores Garcia, Elkins, Baca de Valencia, Strachan, Baca de Santa Ana, Greiner, Salazar, Morrison, Sanchez de Mora, Archuleta.

El señor Sanchez de Mora introdujo un memorial al honorable W. P. Fessenden.

Leido la 1a vez, y

Al mismo tiempo fué leida 1a vez una resolucion para mandar el memorial por medio de W. F. M. Arny secretario del Territorio, y

A propuesta del señor Sanchez de Mora las reglas fueron suspendidas, y

Leido la 2a vez ambos memoriales y resolucion de ambas cámaras.

A propuesta del señor Elkins, Ambos fueron referidos á la comision sobre asuntos territoriales.

El señor Baca y Pino hizo el informe siguiente;

Señor Presidente.

La comision especial á la cual fué referido la peticion de Vicente Padilla, la misma la ha tenido bajo su seria consideracion, y hallandola justa, la comision ha tenido á bien redactar un acto para el alivio del dicho Padilla, la cual comision tiene el honor de relacionar á vuestra honorable cámara, que dicho acto lo considera justo, y por lo tanto muy repetuosamente recomienda su pasage.

Cuyo informe fue adoptado.

El acto, un acto para el alivio de Vicente Padilla,

Fué leido la 1a vez, y

Con suspension de reglas leido la 2a vez, por su titulo

Sobre propuesta del señor Salazar,

Leido la 3a vez y pasado.

El señor Strachan introdujo un acto proveyendo regla

de policia para la plaza de Alburquerque en el condado de Bernalillo,

Leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Henrie leido la 2a vez por su título, y

A propuesta del señor Elkins con suspension de reglas leido la 3a vez y pasado.

El señor Merrison introdujo un acto intitlado un acto concerniente á la construccion de carcel, casa de corte, en el condado de San Miguel,

Leido la 1a vez.

El señor Martinez de San Miguel, propuso desechar tal acto, y retiró su mocion, y

A propuesta del señor Salazar, las reglas fueron suspendidas, y el acto leido la 2a vez.

El señor Martinez de San Miguel propuso prorogar para mañana á las diez de la mañana.

Negado.

El señor Martinez de San Miguel propuso prorogar hasta mañana á las once.

Negado.

A propuesta del señor Salazar la cámara se prorogó para las 3 de la tarde de hoy.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunió segun proroga, y habiendo mayoria presente, prosiguió en sus negocios, y

Sobre propuesta del señor Salazar, se tomó accion sobre los negocios de la mesa del presidente fuera de su orden.

Los siguientes fueron tomados.

La siguiente comunicacion fué leida.

CONSEJO LEGILATIVO,
Santa Eé, Enero 4 de 1864.

Honorable Pedro Valdez,
Presidente de la cámara de representantes.

Señor—He sido instruido por este cuerpo de comunicar

á vuestro honorable cuerpo que la comision permanente sobre lo judicial, nonbrada con el fin de revisar el codigo há sometido el siguiente informe ante el consejo, á saber: La comision judicial de ambas cámaras nombrada con el fin de revisar el codigo revisado, cuya revision fué hecha segun la ley de 1859, encargada dicha obra á una comision especial há tenidó el reporte de dicha comision y recomienda sea adoptado el codigo segun ha sido presentado por la comision codificadora.

ANASTACIO SANDOVAL,
Presidente.

(Dicho informe fué aprovado por este acto.)

Soy con mucho respecto su
obediente servidor,
ANTONIO ORTIZ Y SALASAR,
Secretario principal del consejo.

Cuya comunicacion fué recibida.

Un acto proveyendo las ventas fraudulentas de toda clase de animales en todas las partes dentro los límites del Territorio de Nuevo Mejico, originado en el consejo.

Fué leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Elkins, las reglas suspendidas, y leido la 2a vez, y ordenado á ser impreso.

Un acto para abrogar un acto relativo al repartimiento del agua en el Rito condado del Rio Arriba.

Originado en el consejo.

Fué leido la 1a vez, y

Con suspencion de reglas leido la 2a vez, y dejado sobre la mesa.

Un acto para impedir que se hagan siembras en el rio de las Truchas, mas arriba de las tierras que ya estan cultivadas.

Originado en el consejo.

Leido la 1a vez, y

Con suspension de reglas leido la 2a vez.

Un memorial de la asamblea legislativa del Territori de Nuevo Mejico sobre redimir los Greenbacks usados

Originado en el consejo.

Leido la 1a vez, y

Dejado segun las reglas.

Un acto intitulado un acto para enmendar la ley rela tiva á asalto y golpeo,

Originado en esta cámara, el consejo concurio con s pasage.

Un acto relativo a la revision de los estatutos.

Originado en el consejo.

Leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Elkins con suspencion de regla

Leido la 2a vez.

El señor Henrie ofreció enmendar en donde dice 5 c pias á cada un miembro de la Asamblea Legislativa, di á la actual Asamblea Legislativa.

Cuya enmendacion fué adoptada, y

Sobre propuesta fué ordenado á ser impresa.

No hubo mas negocios sobre la mesa del presidente.

El señor Elkins introdujo un acto conserniente á la pr piedad esepta de ejecucion y embargo.

Leido la 1a vez, y

Con suspension de reglas leido la 2a vez por su titul

A propuesta del señor Morrison, fué referido á la c mision sobre mejoras internas.

El señor Henrie introdujo un acto abrogando el preci to del Rancho en el condado de Bernalillo.

Leido la 1a vez.

El señor Henrie introdujo un acto abrogando el cond do de Santa Ana.

Leido la 1a vez.

El señor Baca de Santa Ana, propuso que tal acto fu ra desechado, indefinitivamente.

El señor Delgado propuso prorogar para mañana á las diez de la mañana.

Negado.

El señor Henrie propuso prorogar á las diez de la mañana de mañana, y

Resultó como sigue:

Ayes 7—noes 17.

En la afirmativa votaron los señores Baca de Valencia, Delgado, Garcia, Henrie, Lucero, Lobato, señor Presidente.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Elkins, Greiner, Lujan, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, Vigil.

La cámara no fué prorogada.

El señor Henrie propuso que la cámara se prorogue hasta mañana á las diez y 10 minutos de la mañana.

Los ayes y noes siendo pedidos resultó como sigue:

Ayes 7—noes 17.

En la afirmativa votaron los señores Baca de Valencia, Delgado, Garcia, Henrie, Lucero, Lobato, y el presidente

En la negativa votaron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Elkins, Greiner, Lujan, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, Vigil.

La cámara reusó prorogarse.

La cuestion fué perdida, y el señor Strachan propuso que esta cámara se prorogue para las ocho de esta tarde.

Ayes y noes pedidos, resultó ayes 8—noes 15.

Señor Garcia en la silla.

En la afirmativa votaron los señores Baca de Valencia, Delgado, Garcia, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Strachan.

En la negativa los señores Archuleta, Baca y Pino Baca de Santa Ana, Elkins, Greiner, Lujan, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, y Vigil.

La cámara reusó la prorogа.

La cuestion principal fué pedida.

El señor Delgado propuso que esta cámara se prorogo hasta mañana á las 10 y 15 minutos de la mañana.

Los ayes y noes fueron llamados y resultó como sigue:

Ayes 4—noes 19.

En la afirmativa votaron los señores Delgado, Garcia, Henrie, Lobato.

En la negativa votaron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Elkins, Greiner, Lucero, Lujan, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, Vigil.

La cámara no se prorogo.

La cuestion principal pedida.

Señor Henrie propuso prorogar la cámara, hasta mañana á las diez y 15 minutos de la mañana.

Los ayes y noes, llamados resultó.

Ayes 5—noes 18.

En la afirmativa votaron los señores Delgado, Garcia, Henrie, Lucero, Lobato.

En la negativa los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Elkins, Greiner, Lujan, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan Vigil.

La cámara no fué prorogada.

La cuestion principal fué pedida.

El señor Delgado propuso que la cámara se prorogue hasta mañana á las 10 y 25 minutos de la mañana, y

Los ayes y noes fueron pedidos.

El resultado es como sigue:

En la afirmativa votaron los señores Delgado, Garcia, Henrie, Lobato, Sanchez, de Valencia, Strachan.

En la negativa los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Elkins, Greiner, Lucero, Lujan, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Vigil,

La cámara no fué prorogada.

La cuestion principal pedida.

El señor Strachan, propuso que esta cámara se prorogue ahora para las 8½ de esta tarde, y

Los ayes y noes pedidos resultó.

Ayes 7—noes 17:

El presidente en la silla

En la afirmativa votaron los señores Delgado, Garcia, Henrie, Lobato, Sanchez de Valencia, Strachan, y señor Presidente.

En la negativa los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Elkins, Greiner, Lucero, Lujan, Martinez de San Miguel, y Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Sanchez de Mora, Vigil, Salazar.

La cuestion principal pedida.

El señor Henrie, propuso que esta cámara se prorogue esta mañana á las 10 30 minutos de la mañana.

Los ayes y noes siendo pedidos, el resultado es como sigue:

Ayes 5—noes 18.

En la afirmativa votaron los señores Delgado, Henrie, Lobato, Sanchez de Valencia, y señor Presidente.

En la negativa los señores Baca y Pino, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Elkins, Garcia, Greiner, Lu-

cero, Lujan, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Mora, Strachan, Vigil.

La cámara negó la prorega.

La cuestion principal fué pedida.

El presidente propuso ahora la cuestion principal á la consideracion de la cámara, y por una mayoria fué adoptada.

Entonces fué puesta la mocion del señor de Santa Ana, sobre desechar el acto abrogando el condado de Santa Ana.

Habiendo sido pedidos los ayes y noes el resultado es el siguiente.

Ayes 18—noes 6.

En esta cuestion el señor Lobato, pidio escusa de votar y le fué negado.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Delgado, Elkins, Garcia, Greiner, Lucero, Lujan, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Valencia Sanchez de Mora, Vigil.

En la negativa los señores Baca y Piño, Henrie, Lobato, Morrison, Strachan y señor Presidente.

Por consiguiente el acto fué desechado indifinitivamente.

El señor Romero Trinidad, propuso que la cámara prorogue hasta mañana á las 10 y 35 minutos de la mañana, y

Habiendo llamado los ayes y noes, el resultado es como sigue:

Ayes 15—noes 9.

En la afirmativa los señores Archuleta, Baca y Piño Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Elkins, Greiner Lujan, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Rom-

Desiderio, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Vigil.

En la negativa los señores Delgado, Garcia, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Strachan, y señor presidente.

La cámara por lo tanto se prorogó para mañana á las 10 y 35 minutos de la mañana.

VIERNES ENERO 13 de 1865.

La camara reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente, la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario de ayer, jueves, fué leido y aprobado.

El señor Elkins propuso que las reglas fueran suspendidas para tomar accion sobre los proyectos de ley y resoluciones sobre su 2a y 3a lectura fuera de su orden.

Convenido.

Un Memorial al congreso de los Estados Unidos sobre renevar el dinero papel moneda en este Territorio,

Fué leido la 2a vez, y referido á la comision sobre negocios Territoriales.

Una comision del consejo fué recibida.

El presidente informó á la cámara haber firmado los siguientes actos,

Originados en el consejo.

Un acto especial para el condado de Santa Fé,

Un acto relativo á reclamaciones mineras.

Un acto declarando la legitimidad de Francisco Sala Ortega, y Maria Ursula Ortega.

Un acto intitulado un acto abrogando el precinto del Rancho, en el condado de Bernalillo.

Leido la 2a vez por su titulo, y

Con suspension de reglas leido la 3a vez y pasado.

Un acto relativo á mejorar la condicion del Territorio de Nuevo Mejico por medio de las leyes pasadas y aprobadas por las diferentes Asambleas Legislativas en el mismo y otros fines,

Leido la 2a vez, y

A propuesta del señor Salazar, fué referido á una comision especial compuesta de los señores Salazar, Greiner, Romero Desiderio.

No hubo mas proyectos en su 2a lectura y fueron tomados los actos en su 3a lectura.

Un acto intitulado un acto para el mejor castigo del crimen,

Fué leido la 3a vez,

Habiendo pedido el pasage no pasó.

A propuesta del señor Baca y Pino, el acto fue referido á una comision especial, compuesta de los señor Baca y Pino, Romero Trinidad, Baca de Valencia.

Un acto organizando y creando el condado de Tuleroso.

Fué leido la 3a vez y pasó.

Un acto para incorporar la compañia de puentes de Alburquerque,

Leido la 3a vez.

El señor Strachan ofreció enmendar, añadiendo en la seccion 10 y que la dicha obra, sea completada dentro de tres años, sino perderán su drecho que les es conferido, por este acto.

Cuys enmendacion fué adoptado, y

El acto asi enmendado fué pasado.

Un acto para fomentar el desorrallo de los recursos minerales,

Leido la 3a vez.

El señor Henrie ofreció enmendar donde diga 30 dias que diga 60 dias.

Adoptada, y

El acto asi enmendado fué pasado.

Un acto intitulado un acto concerniente á la construccion de carcel y casa de corte, en el condado de San Miguel.

Leido la 3a vez.

El señor Martinez de San Miguel propuso referir á una comision especial.

Negado.

El señor Desidério Romero, propuso el pasage del acto.

Los ayes y noes fueron llamados.

Ayes 16—noes 6.

El señor Greiner pidió ser escusado de votar, y no fué escusado.

Señor Lucero pidió ser escusado, y no fué conedido.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Delgado, Elkins, Greiner, Lujan, Lobato, Morrison, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Strachan y Vigil.

En la negativa, los señores Garcia, Lucero, Martinez de San Miguel, Salazar, Sanchez de Valencia y el señor Presidente.

El acto por lo tanto fué pasado.

El señor Sanchez de Valencia propuso una reconsideracion.

Negado.

El señor Greiner propuso una reconsideracion.

Negado.

Un acto aumentando el pago de los jurados que prestan sus servicios en la corte de distrito, y señalando el de otros oficiales que son empleados en dichos cortes en los diferentes condados de este Territorio,

Leido la 3a vez.

El señor Garcia propuso referir el acto á una comision especial.

Los ayes y noes fueron llamados.

Ayes 14—noes 7.

En la afirmativa votaron los señores Baca de Valencia, Delgado, Elkins, Garcia, Henrie, Lucero, Lujan, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Romero Desiderio, Sanchez de Valencia, Strachan y señor Presidente.

En la negativa los señores Baca de Santa Ana, Greiner, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Rodriguez, Salazar, Vigil.

Por lo tanto el acto fué referido á la comision especial compuesta de los señores Garcia, Morrison, Lobato.

El señor Garcia propuso prorogar á las 10 de la mañana.

Los ayes y noes fueron llamados, y el resultado es el siguiente.

Ayes 7—noes 16.

En la afirmativa votaron los señores Baca y Pino, Delgado, Garcia, Lucero, Lobato, Romero Trinidad, y señor Presidente.

En la negativa los señores Archuleta, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Elkins, Greiner, Henrie, Lujan, Morrison, Martinez, de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Valencia, Strachan, Vigil.

La cámara no fué prorogada.

Un acto para impedir que se hagan siembras en el rio de las Truchas, mas arriba de las tierras que yá estan cultivadas.

Leido la 3a vez.

El señor Garcia, ofrecio enmendar como sigue: Que este acto no tendrá efecto, ni antes ni despues de su pasage.

La cual fué desechada.

El señor Morrison propuso referir el acto á la comision sobre agricultura y Manufactura.

Lo cual fué negado.

Entonces el pasage fué pedido, y

Los ayes y noes fueron pedidos.

Ayes 21—noes 1.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Delgado, Garcia, Greiner, Henrie, Lucero, Lujan, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Strachan, Vigil, y señor Presidente.

En la negativa el señor Sanchez de Valencia.

En esta cuestion los señores Baca y Pino, y señor Morrison, pidieron escusa de votar y no le fué concedido.

Por consiguiente el acto fué pasado.

El señor Archuleta propuso prorogar para mañana á las diez de la mañana.

Negado.

Un preambulo y resoluciones de ambas camaras, tocante á pasteos comunes en el Territorio Colorado.

Fué leido la 3a vez, y pasado.

No hubo mas actos ni resoluciones sobre su 3a lectura.

El señor Archuleta propuso prorogar para mañana á las diez y media, y habiendo sido empatada la votacion la proroga no fué concedida.

El señor Elkins propuso suspender las reglas para introducir un acto de ley, y no fueron suspendidas.

El señor Salazar propuso prorogar para mañana á las 10 ½ de la mañana.

Ayes 14—noes 10.

En afirmativa votaron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Greiner, Lucero, Lujan, Martinez de Mora, Romero Trinidad,

Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Mora, Vigil.

En la negativa los señores Delgado, Elkins, Garcia, Henrie, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Sanchez, de Valencia, Strachan, y señor Presidente.

La cámara se prorogó para mañana á las 10 y ½.

SABADO ENERO 14 de 1865.

La cámara reunió segun prorogá.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente, la cámara procedió al despacho de sus negocios.

El diario de ayer, viernes, fué leido y aprobado.

A propuesta del señor Morrison las reglas fueron suspendidas para dar un informe de una comision especial.

El señor Morrison hizo el informe siguiente:

La comision especial á la cual fué referido las peticiones de los ciudadanos de los condados de San Miguel y Mora, en relacion de la reservacion de los Indios conocido como el Bosque Redondo, han tenido los mismos bajo su consideracion, y me han instruido de informar como sigue:

De la mejor informacion, la comision ha podido de juntar, ella halla, que está ahora un gran numero segun la acompañada estadistica, de Indios sobre dicha reservacion. Su comision está satisfecha que los dichos Indios estan contentados, y poner su attencion á la agricultura, que ellos trabajan sus tierras con placer y parecen, de tomar orgrullo en su propia prosperidad. Su comision hallan tambien por referencia á la estadistica de depredaciones de Indios, que menos depredaciones fueron cometidos, desde

que las Indios han sido puestos sobre dicha reservacion que en cualesquiera tiempo desde, que nuestro Territorio ha estado bajo el gobierno de los Estados Unidos. y muchas de estas depredaciones cometidas, desde que los Indios han sido puestos sobre dicha reservacion han sido cometidas por los Apaches, y otras tribus, y no por los Indios Navajoes.

La comision mirando lo pasado no pueden menos que concluir que el sistema de reservacion, ofrece la unica esperanza de paz, y seguridad en contra las depredaciones de los Indios hostiles que rodean á nuestro Territorio, y ademas estan conocidas, que ninguna reservacion pudera haber sida escojida para los Navajoes dentro sus propias hogares, con alguna esperanza de suceseso y que la reservacion del Bosque Redondo, de su locacion particular, y distancia de sus recientes hogares, es bajo las circunstancias la mejor que pudiera haber sido hecho.

Su comision mas pide que les sea permetido de informar á vuestro honorable cuerpo que el gobierno de los Estados Unidos, han adoptado y aprobado la reservacion del Cosque Redondo, y que la removacion de dichos Indios, ó la destruccion de la reservacion á este tiempo, conduciera tal vez, á la ruina del pais, y las escenas atroses, tantos veces repetidos por estos Indios volverian a cometer se, asi como los hemos vistos durante las ultimos dos siglos.

Su comision ademas informaria, que no esta en el poder, de la Asamblea Legislativa de este Territorio en legislar sobre la materia, sino que sea por via el memorializar al congreso de los Estados Unidos; pero al mismo tiempo estan satisfechos que una grande mayoria de los habitantes de este Territorio, conciden, y confirmen las miras espuestas en las peticiones por los ciudadanos de los condados de San Miguel y Mora, que el Bosque redondo es el propio lugar para la reservacion de estos Indios.

Así es que su comision piden la benia de recomendar vuestro honorable cuerpo, el que sea nombrado, por el Presidente de esta cámara una comision especial de tres miembros della con el fin de redactar, un memorial al congreso de los Estados Unidos propio, á este fin, y suplican que su comision sea ademas descargados de los deberes á ellos encargados en cuando á dichas peticiones, las cuales tienen el honor de remetir con este su informe.

A. MORRISON,
Presidente de la comision.
CANDELARIO GRCIA,
W. H. HENRIE.

El señor Salazar pidió que tal informe fuera desechado.

Hubo larga discucion.

El señor Salazar propuso que la cámara ahora se prorogue hasta el proximo Lunes á las diez de la mañana, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes el resultado fué el siguiente:

Ayes 8—noes 15.

En la afirmativa votaron los señores Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Elkins, Greiner, Henrie, Romero Trinidad, Rodriguez, Salazar.

En la negativa los señores Baca de Valencia, Delgado, Garcia, Lucero, Lujan, Lobato, Morrison; Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Desiderio, Sanchez de Valencia, Sanchez, de Mora, Strachan, Vigil, y señor Presidente.

La cámara no fue prorogada.

El señor Salazar pidió la cuestion principal, y

La cuestion si se admite ahora la cuestion principal, y

Los ayes y noes fueron pedidos y el resultado es como sigue:

Ayes 9—noes 14.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Baca y

Pino, Baca de Santa Ana, Greiner, Lujan, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar.

En la negativa Baca de Valencia, Delgado, Garcia, Henrie, Lucero, Lujan, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, Vigil, y señor Presidente.

La cuestion principal no fué admitida.

La cuestion principal habiendo sido pedida por una mayoria de la cámara, fué puesta la cual fué sobre desechar el informe de la comision especial.

El señor Salazar pidió una llamada de la cámara y habiendo sido llamada la lista todos los miembros estuvieron presentes, y

Los ayes y noes fueron pedidos, el resultado es como sigue:

Ayes 9—noes 15.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Elkins, Greiner, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar.

En la negativa los señores Baca de Valencia, Delgado, Garcia, Henrie, Lucero, Lujan, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, Vigil, y señor Presidente.

Por consiguiente el informe no fué desechado.

El señor Garcia propuso que el informe fuera adoptado.

Los ayes y noes siendo llamados, resultó como sigue:

Ayes 18—noes 6.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Delgado, Garcia, Henrie, Lucero, Lujan, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, Vigil, y señor Presidente.

En la negativa los señores Elkins, Greiner, Romero

Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar.

El informe de la comision fué adoptado.

El señor Salazar propuso que esta cámara se prorogue hasta el lunes proximo á las 10 y ½ de la mañana.

Ayes y noes pedidos resultó:

Ayes 11—noes 12.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Baca de Santa Ana, Delgado, Elkins, Greiner, Lujan, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar y el señor Presidente.

En la negativa los señores Baca y Pino, Baca de Valencia, Garcia, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, y Vigil.

La cámara negó prorogarse.

El señor Salazar propuso que la cámara ahora se prorogue, hasta el proximo lunes á las 10 y 35 minutos.

Los ayes y noes siedo pedidos, resultó como sigue:

Ayes 19—noes 5.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Delgado, Greiner, Henrie, Lucero, Lujan, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, Vigil, y señor Presidente.

En la negativa los señores Elkins, Garcia, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel,

La cámara se prorogó hasta el proximo Lunes á la 10 y 35 minutos de la mañana.

LUNES, ENERO 16 de 1865.

La cámara reunió segun proroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente, la camara procedió al despacho de sus negocios.

El presidente nombró la comision segun el informo adoptado el dia de ayer y fueron los señores Henrie, Bacá de Valencia, Sanchez de Mora.

El señor Salazar hizo el informe siguiente:

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiéne el honor de informar á vuestra honorable cámara, que

Un acto intitulado un acto para enmendar la ley relativa á asalto y golpeo,

Lo ha examinado cuidadosamente, y la misma lo halla correctamente enregistrado.

SALAZAR,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado.

El presidente anunció haber firmado el acto arriba mencionado en el informe.

El señor Salazar introdujo un memorial.

Leido la 1a vez, y

El señor Henrie en la silla.

El señor Valdez propuso referir á la imprenta, y retiró su mocion.

A propuesta del señor Salazar las reglas fueron suspendidas, y el memorial

Leido la 2a vez, y

El señor Delgado propuso referir el memorial á la imprenta.

El señor Salazar propuso suspender las reglas para su 3a lectura,

El señor Vigil que fuera referida á una comision especial de tres miembros.

La mocion del señor Delgado para referir á la imprenta fué puesta, señor Henrie y señor Romero Desiderio no fueron escusados de votar, y

Los ayes y noes fueron pedidos el resultado es como sigue:

Ayes 13—noes 11.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Baca de Valencia, Delgado, Elkins, Garcia, Henrie, Lobato, Morrison, Martinez de Mora, Sanchez de de Mora, Strachan, Vigil, y señor Presidente.

En la negativa los señores Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Greiner, Lucero, Lujan, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Valencia.

La mocion fué adotada, y fué referido el memorial á la Imprenta.

El señor Henrie hizo el informe siguiente.

Señor Presidente:

La comision permanente á la cual fué referida un acto concerniente á la propiedad exepta de ejecucion y embargo, tiene el honor de informar que despues de su madura consideracion le devuelve, y recomienda su pasage sin enmendacion.

HENRIE,

El señor Salazar, propuso que el informe puesto con el acto, fueran puestas sobre la mesa indifinitivamente.

Larga discucion.

La cuestion principal pedida y fué puesta.

Los ayes y noes fueron pedidos.

Ayes 8—noes 16.

En la afirmativa votaron los señores Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Lucero, Lujan, Martinez de San Miguel Romero Trinidad, Romero, Desiderio, Salazar.

En la negativa los señores Archuleta, Baca de Valen

cia, Delgado, Elkins, Garcia, Greiner, Henrie, Lobato, Morrison, Martinez de Mora, Rodriguez, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, Vigil, y señor presidente.

Por consiguiente el informe ni el acto no fueron desechados.

A propuesta del señor Morrison el informe fué adopta-

El señor Baca y Pino propuso referir el acto á una comision especial de tres miembros lo que fué negado.

El señor Salazar propuso referir el acto á la comision sobre negocios territoriales.

Negado.

A propuesta del señor Garcia el acto fué referido á una comision especial de 5 miembros compuesta de los señores Garcia Elkins, Baca de Valencia, Martinez de Mora, Archuleta.

El señor Baca y Pino, hizo el informe siguiente,

La comision permanente sobre vicio é inmoralidad, á quien fué referida una peticion de Eugenio Leitendorf legitamando á Maria Luisa como su unica hija natural por su legal heredera, el cual memorial lo hán tenido bajo su mas seria y madura examinacion á lo cual han tenido á bien redatar un acto en favor de la legitimacion de la dicha Maria Luisa, y muy respectuosamente recomienda su pasaje.

JOSE ANTONIO BACA Y PINO,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado.

El acto, un acto declarando á Maria Luisa, hija de Eugenio Leitendorf y de Maria Teresa Gallegos de ser heredera legitima é hija del dicho Eugenio Leitendorf.

Leido la 1a vez, y

Con suspension de reglas leido 2a vez.

El señor Salazar pidió una llamada á la cámara, y

A propuesta del señor Baca de Valencia la cámara se prorogó para mañana á las 10½ de la mañana.

MARTES ENERO 17 de 1865.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y siendo presentes los miembros, la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario de ayer (Lunes) fué leido y aprobado.

El señor Delgado sometió una peticion de los habitantes del precinto No. 9 del condado de Santa Fé.

La cual fué recibida, y tambien un acto tocante al mismo fué anunciado adjunto.

A propuesta del señor Elkins fué tomado fuera de su orden.

Un acto relativo á la revision de los estatutos.

El cual fué leido la 3a vez y pasado.

El señor Garcia con suspension de reglas informó lo siguiente:

Señor presidente.

La comision especial á la cual fué referida una lista de los habitantes de Conejos y Costilla, ha preparado el adjunto Memorial, y los somete á la consideracion de esta cámara.

GARCIA,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado.

El memorial adjunto pidiendo la agregacion de Conejos y Costilla en este Territorio,

Fué leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Henrie con suspension de reglas

Leido la 2a vez.

A propuesta del señor García con suspension de reglas

El acto fué leido la 3a vez y pasó.

El señor Sanches de Mora hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:

La comision permanente sobre negocios Territoriales á la cual fué referido un memorial con la resolucion que le acompaña, pidiendo la redencion del papel moneda vieja, que ahora circula dentro de nuestro Territorio, tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que ha tenido los mismos bajo su mas seria consideracion y hallandolos sumamente utiles. y de mera importancia hacia nuestro paiz los devuelve sin ninguna enmendacion, y muy respectuosamente recomienda su passage.

FELIPE SANCHEZ,
Presidente de la comision.

Cuyo informe fué adoptado.

El memorial fué leido fuera de su orden la 3a vez y pasado.

A propuesta del señor Salazar un memorial sobre un correo de Denver á Santa Fé, Via Conejos, y Ojo Caliente fué leido la 3a. vez.

El señor Vigil propuso que fuera referido á una comision especial de tres miembros.

Los ayes y noes siendo pedidos resultó como sigue:

Ayes 15—noes 8.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Delgado, Garcia, Henrie, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, Vigil, y señor Presidente.

En la negativa los señores Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Elkins, Greiner, Lucero, Lujan, Rodriguez, Salazar.

Por lo cual el memorial fué referido á una comision especial compuesta de los señores Vigil, Morrison, Greiner.

El señor Greiner pidió ser escusado de servir en tal comision, y el señor Lucero fué nombrado en su lugar.

El señor Morrison propuso reconsiderar.

No convenido.

El señor Sanchez de Mora con suspension de reglas introdujo un acto definiendo los distritos judiciales de este Territorio,

Leido la 1a vez.

A propuesta del señor Sanchez de Mora, las reglas fueron suspendidas, y el acto fué

Leido la 2a vez.

A propuesta del señor Elkins fué referido á la comision judicial.

El señor Elkins con permiso introdujo un acto tocanal divorcio y alimentos.

Leido la 1a vez.

Por mocion del señor Delgado con suspension de reglas

Leido la 2a vez, y

El señor Elkins propuso referir á la imprenta.

El señor Morrison propuso referir el acto á una comision especial de un miembro de cada condado, y enmendada por el señor Sanchez de Mora que la comision fuera de miembros casados.

El señoc Henrie propuso referirlo á la comision sobre vicio é inmoralidad, y retiró su mocion.

El señor Delgado propuso que esta cámara se prorogue hasta mañana á las diez.

Negado.

La mocion del señor Morrison fué puesta sobre referir.

El señor Salazar pidió ser escusado de votar, y no fué escusado, y viendo puesta la votacion.

El acto fue referido á una comision especial de un miembro de cada condado:

Condado de San Miguel, señor Morrison,
do Mora, señor Vigil,
do Santa Fé, señor Rodriguez,
do Santa Ana, señor Baca,
do Valencia, señor Sanchez,
do Bernalillo, señor Henrie,
do Socorro, señor Garcia,
do Doña Ana, señor Elkins.

El señor Vigil fuera de su orden introdujo un acto especial para el precinto del llano en el condado de Taos.

Fué leido la 1a vez.

A propuesta del señor Salazar con suspension de reglas leido la 2a vez por su titulo.

Señor Henrie en la silla.

El señor Valdez ofreció enmendar, borrar del titulo las las palabras, "precinto del llano en el," y en la seccion 1a borrar "precinto del llano No. 8 del."

Cuyas enmendaciones fueron adoptadas.

El señor Sanchez de Mora ofrecio enmenda, que el numero singular, fuera puesto en plural.

Adoptado.

Los ayes y noes fueron pedidos y la votacion fué unanime.

El señor Salazar propuso prorogar á las 3 1-2 de la tarde de hoy, y retiro su mocion.

El señor Morrison con suspension de reglas introdujo un acto intitulado un acto proveyendo para el castigo de los Indios.

Leido la 1a vez.

Con suspension de reglas leido la 2a vez.

El señor Salazar propuso que el acto fuera referido á una comision especial de 5 miembros.

Los ayes y noes fueron pedidos, resultó como sigue:

Ayes 18—noes 4.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Garcia, Greiner, Henrie, Lucero, Lujan, Lobato, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez Salazar, Sanchez de Mora, Vigil, y señor Presidente.

En la negativa votaron los señores Delgado, Morrison, Sanchez de Valencia, Strachan,

El acto fué referido á una comision especial compuesta de los señores Salazar, Martinez de San Miguel, Baca y Pino, Martinez de Mora, Delgado.

El señor Elkins propuso tomar accion sobre los negocios de la mesa del Presidente.

El señor Martinez de San Miguel, propuso prorogar hasta mañana á las diez de la mañana.

Negado.

Los negocios de la mesa fueron tomados fuera de su orden.

Un proyecto para abrir y establecer un camino publico desde las Cruces á la Mesilla en el condado de Doña Ana, originado en el consejo.

Leido la 1a vez, y

Con suspencion de reglas leido la 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Henrie fue referido á la comision sobre mejoras internas.

Unas resoluciones originadas en la cámara sobre nombrar una comision para visitar el Borque Redondo, el consejo lo desecho.

Un preambulo y resoluciones sobre pasteos en el Territorio Colorado, originado en esta cámara el consejo concurió con su pasaje, y

A propuesta del señor Morrison la cámara se prorogó hasta mañana á las diez de la mañana.

MIERCOLES ENERO 18 de 1865.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente la cámara procedió al despacho de sus negocios.

El diario de ayer (Martes) fué leido y aprobado.

El señor Henrie hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:

La comision permanente sobre mejoras internas á quien fué referido un acto entitulado un acto para abrir y establecer un camino publico desde las Cruces á la Mesilla en el condado de Doña Ana, habiendolo tenido bajo su consideracion lo devuelve sin enmendacion y recomienda su pasage.

HENRIE,

Cuyo informe fué adoptado.

El acto informado fué leido, 3a y pasado, y fué devuelto al consejo donde originó.

El señor Vigil hizo el informe siguiente.

Señor Presidente:

La comision á la cual fué referido un memorial, pidiendo una ruba adicional para el beneficios de los habitantes del Rio Arriba, tiene el honor de recomendar que la siguiente enmendacion, sea adoptada en dicho memorial.

NICANOR VIGIL,
Presidente.

El cual informe fué adoptado.

En enmendacion es la siguiente:

Proveido es entendido que deseamos que la ruta por el Fuerte Bent, ó cualesquiera otra ruta, no sea descontinuado, sino que una ruta adicional por un corta y buen camino de menos de 300 millas sea establecido para beneficio de los habitantes arriba mencionado."

Cuya enmendacion fué adoptado.

A propuesta del señor Sanchez de Mora, el memorial asi enmendado fué pasado.

El señor Sanchez de Mora, con permiso introdujo

Un acto abrogando la seccion 5a de un acto especial aprobado enero 24 de 1862 relativo á cercos en el precinto No. 3 del condado de Mora.

El cual fué leido la 1a vez.

Con suspension de reglas leido la 2a uez, y

A propuesta del señor Salazar el acto fué referido á una comision especial compuesta de los señores Salazar, Sanchez de Mora, Martinez de Mora.

Proyectos en su 2a lectura.

Un acto que será titulada un acto especial estableciendo repartidores de agua en los precintos No. 1 y No. 9, condado de Santa Fé,

Leido 2a vez, y referido á una comision especial compuesta de los señores Greiner, Delgado y Archuleta.

Proyectos en su 3a lectura.

Un acto proveyendo las ventas fraudulentas de toda clase de animales en todas las partes dentro los limites del Territorio de Nuevo Mejico.

Leido la 3a vez.

Una comision del csnsejo fué recibida.

Un acto para abrogar un acto relativo al repartimiento del agua en el Rito condado del Rio Arriba.

Un acto para impedir que se hagan siembras en el rio de las Truchas mas arriba de las tierras que ya estan cultivadas.

La comision del consejo se retiró.

El señor Morrison entonces ofreció enmendar el acto leido 3a vez arriba, como sigue:

Que los matanseros, ó cualesquiera otra persona en los difeeentes fuertes militares, ó cualesquiera otro lugar en este Territorio siempre que sean.

La enmendacion fue adoptada.

El señor Desiderio Romero, ofreció enmendar, al fin de la seccion 1a. "proveyendo que el vendedor ó vendedores de animales de los prescriptos en el presente acto que no los entreguen á sus compradores venteadas quedaran sugetos á sufrir la misma pena que por este acto tiene que sufrir el xue los compra sin ventear."

La enmendacion fué adoptada.

Un acto declarando á María Luisa Leitendorf hija de Euginio Leitendorf, y de María Teresa Gallegos de ser la heredera legítima é nija de dicho Euginio Leitendorf.

Leido la 3a vez y pasado, y

Por mocion del señor Salazar esta cámara fué prorogada para mañana á las 10 de la mañana.

JUEVES, ENERO de 19 1865.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoría presente la cámara procedió al despacho de negocios.

El diario de ayer (Miércoles) fué leido y aprobado.

El señor Morrison hizo el informe siguiente.

Señor Presidente:

La comision especial de un miembro de cada condado, á la cual fué referido un proyecto de ley relativo á divorcio y alimentos tiene el honor de informar que han tenido dicho proyecto bajo su consideracion, y lo vuelven ahora á este honorable cuerpo pidiendo su pasage como espresado en dicho proyecto sin enmendacion.

Respectuosamente su
obediente servidor,
A. MORRISON,
Presidente de la comision.

El señor Elkins pidió que fuera adoptado.

El señor Sanchez de Valencia, ofreció un informe de la minoria sobre el mismo caso.

El presidente sometio á la cámara, si podia ó no recibir tal informe.

La cámara decidio que debia admitirse, y

El señor Sanchez de Valencia informo lo siguiente:

La minoria de la comision especial nombrada con el fin de tomar en consideracion un acto tocante al divorcio y alimento, tiene el honor de informar á vuestro honorable cuerpo que ha examinado el mismo bajo su mas seria consideracion y conociendolo innecesario, al mismo tiempo muy amplio para acrecentar las dificultades en nuestro Territorio, lo devuelve y muy respectuosamente recomienda que sea desechado.

Un mensage del consejo fué recibido y puesto sobre la mesa del presidente.

La cuestion principal fué pedipa y puesta por unanimidad de la cámara.

La cuestion entonces fue puesta sobre adoptar el informe del señor Morrison.

Los ayes y noes fueron llamados, el resultado siendo ayes 10—noes 15.

En la afirmativa votaron los señores Baca de Santa Ana, Elkins, Garcia, Greiner, Henrie, Morrison, Salazar, Sanchez de Mora, Strachan, Vigil.

En la negativa los señores Archuleta, Baca de Valencia, Delgado, Lucero, Lujan, Lobato, Martinez de San Miguel, Martines de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Sanchez de Valencia y señor Presidente.

El informe no fué adoptado.

El señor Delgado propuso que el informe de la minoria fuera adoptado.

El señor Martinez de San Miguel pidió referir á una comision especial.

El presidente decidió que estaba en orden poner la mocion del señor Delgado.

El señor Salazar apelo de la decision del Presidente.

Los ayes y noes fueron llamados.

Ayes 14—noes 8.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Baca de Valencia, Delgado, Henrie, Lucero, Lujan, Lobato, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, Vigil.

En la negativa los señores Baca de Santa Ana, Elkins, Garcia, Greiner, Morrison, Martinez de San Miguel, Rodriguez y Salazar.

La decision del presidente fué sostenida.

El señor Garcia propuso prorogar para las tres de la tarde de hoy.

Ayes 8—noes 15.

La cámara negó prorogarse.

El señor Baca de Valencia, propuso prorogar para mañana á las 10 y ½ de la mañana.

Ayes 12—noes 11.

En la afirmativa votaron los señores Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Elkins, Garcia, Greiner, Henrie, Morrison, Romero Trinidad, Rodriguez, Salazar, Sanchez, de Mora, Mora, Strachan.

En la negativa los señores Archuleta, Delgado, Lucero, Lujan, Lobato, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Desiderio, Sanchez de Valencia, Vigil, y señor Presidente.

La cámara por lo tanto se prorogó para mañana á las 10 y ½ de lá mañana.

VIERNES ENERO 20 de 1865.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada y habiendo una mayoria presente, procedió al despacho de sus negocios.

El diario de ayer, jueves, fué leido y aprobado.

El señor Salazar hizo el informe siguiente.

Señor Presidente.

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar á vuestra honorable cámara que "un acto para incorporar la compañia de puentes de Alburquerque," y un preámbulo y resoluciones de ámbas cámaras, relativa á suplicar á su excelencia el señor Gobernador de este Territorio de Nuevo Mexico entre en negociones con su excelencia el señor Gobernador del Territorio del Colorado, los ha examinado cuidadosamente y la misma los halla correctamente enregistrado.

SALAZAR,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado.

El señor Martinez de San Miguel pidió una llamada á la cámara, el señor Baca de Valencia fué hallado ausente, y el señor Baca llegó y tomó su asiento.

A propuesta del señor Elkins las reglas fueron suspendidas, se tomó accion sobre los negocios de la mesa del Presidente fuera de su orden.

Un acto para proveer para el pago de ciertos gastos en la publicacion de la revision del codigo,

Originado en el consejo.

Leido la 1a vez, y

Con suspension de reglas leido la 2a vez.

El señor Morrison propuso referir á la comision sobre negocios territoriales.

Un mensage del consejo fué recibido.

Los ayes y noes fueron pedidos sobre la referencia del acto, y resultó.

Ayes 10—noes 12.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Delgado, Garcia, Lobato, Morrison, Martinez de Mora, Rodriguez, Sanchez de Mora, Vigil, señor Presidente.

En la negativa los señores Baca de Valencia, Elkins, Greiner, Henrie, Lucero, Lujan, Martinez de San Miguel, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Salazar, Sanchez de Valencia, Strachan.

El acto no fué referido.

El señor Henrie propuso referir á la comision judicial y los ayes y noes fueron llamados.

Ayes 11—noes 12.

En la afirmativa votaron los señores Baca de Valencia, Delgado, Elkins, Greiner, Henrie, Martinez de San Miguel, Romero Trinidad, Rodriguez, Sanchez de Valencia, Strachan y el señor Presidente.

En la negativa votaron los señores Archuleta, Baca de Santa Ana, Garcia, Lucero, Lobato, Lujan, Morrison, Martinez de Mora, Romero Desiderio, Salazar, Sanchez de Mora, Vigil.

El acto no fué referido.

E señor Morrison propuso referir el acto á una comision especial de 5 miembros.

El señor Baca y Pino fué escusado de asistir hoy por enfermedad.

El señor Henrie ausente, el sargento fué ordenado de llamarlo.

El señor Henrie vino y tomo su asiento.

El señor Delgado propuso un receso de 5 minutos.

Negado.

La cuestion sobre referir fué puesta.

Los ayes y noes pedidos, resultó.

Ayes 3—noes 20.

El señor Henrie propuso ser escusado

No fué escusado.

En la afirmativa votaron los señores Delgado, Morison y Sr. Presidente.

En la negativa los señores Archuleta, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Elkins, Garcia, Gremer, Henrie, Lucero, Lobato, Lujan, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Valencia, Sanches de Mora, Strachan, Vigil:

El acto no fué referido.

El Sr. Salazar propuso suspender las reglas para que acto fuera leido 3a. vez.

Y habiendo dos terceras partes las reglas fueron suspendidas.

Ayes 19—noes 3.

El acto fué leido la 3a vez.

El Sr. Henrie ofrecio la siguiente enmendacion: "3 que el honorable señor Secretario del Territorio W. F. M. Arny, es y por esta está requerido para pronerar del Departamento de los Estados Unidos, una esquela de los impuestos sugetos á ser pagados en éste Territorio, y una copia de las leyes vigentes sobre las rentas internas.

4o. Que el dicho señor Secretario sea, y por esta está suplicado procurar una traduccion el castellano de dichas esquela, y copia de las leyes, par publicarlar y encuadernarlas en ambos idiomas Ynglés y Castillano; cuyos gastos serán pagados de los fondos en sus manos que en esté autorisado de disponer para aquel fin.

5o. Que el dicho Secretario sea suplicado entregar cinco copias de las mismas á cada miembro de la precente Legislatura, y una copia á cada jues de pruebas, y á cada Juez de Paz del Territorio, tan pronto como sea posible.

Y á propuesta del Sr. Salazar, esta enmendacion sea desechada.

Ayes y noes pedidos.

Ayes 9—noes 13.

En la afirmativa votaron los señores Baca de Santa Ana Greiner, Lucero, Lujan, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar.

En la negativa los señores, Archuleta, Baca de Valencia, Delgado, Elkins, Garcia, Henrie, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Sanchez de Valencia Sanchez de Mora, Strachan, Vigil.

El señor Delgado propuso que la enmendacion fuera addotado.

Ayes 7—noes 16.

El la afirmativa votaron los señores Baca de Valencia, Delgado, Garcia, Henrie, Morrison, Sanchez de Valencia, y señor Hresidente.

En la negativa los señores Archuleta, Baca de Santa Ana, Elkins, Greiner, Lucero, Lobato, Lujan, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Mora, Strachan, Vigil.

La enmendacion no fué adoptada.

Un mensage del consejo fué recibido.

El señor Morrison ofreció la siguiente enmendacion.

Resuelvase ademas, Que el honorable Secretario del Territorio es, y será con esta requerido de dar á esta Legislativa tan pronto que practicable, un informe de todas aquellos sumas que feron pagados por el relativo á la imprenta y reviso del codigo.

El señor Baca de Valencia propuso que la enmendacion sea desechada y

Los ayes y noes pedidos.

Ayes 19—noes 3.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Elkins, Garcia, Greiner, Lucero, Lobato, Lujan, Martinez de San Miguel,

Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio Rodriguez, Salazar, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, Vigil.

En la negativa Delgado, Morrison, y señor presidente.

La enmendacion fue desechada.

El señor henrie introdujo la enmendacion siguiente:

A la 1a seccion despues de la palabra revisado:

Proveida que los fondos asignados por el gobierno de los Estados Unidos para el pago de la publicacion de las leyes no sea suficiente para dicho fin.

El señor Romero Desiderio propuso que fuera desechada, y llamó los ayes y noes.

Ayes 17—noes 5.

En la afirmativa votaron los señores Archeleta, Baca de Valencia, Elkins, Garcia, Greiner, Lucero, Lobato, Lujan, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Mora, Strachan, Vigil.

En la negativa los señores Delgado, Henrie, Morrison, Sanchez de Valencia, señor presidente.

La enmendacion fué desechada.

El señor Romero Desiderio, pidió el pasage del acto y pidió los ayes ynoes.

Ayes 18—noes 5.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Baca de Valencia, Baca de Santa Ana, Elkins, Garcia, Greiner, Lucero, Lobato, Lujan, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Mora, Strachan, Vigil,

En la negativa los señores Delgado, Henrie, Morrison, Sanchez de Valencia, señor Presidente.

Por consiguiente el acto fué pasado.

Una resolucion de ambas camaras dando gracias al Gobierno General, á los valientes soldados y al Gen. James H. Carleton, por sus servicios en perseguir á los Indios Navajoes.

Originado en el consejo.

Leidas la 1a vez, y

A propuesta del señor Henrie con suspencion de reglas leidas la 2a vez.

El señor Salazar propuso que fueran referidas á una comision especial compuesta de cinco miembros.

Negado.

El señor Morrison ofreció la siguiente enmendacion; resuelvese ademas, que copias de estas resoluciones, sean despues de su pasage, remitidas al General Comandante de este Departamento, y á los otros oficiales de la plana mayor.

Cuya enmendacion fué adoptada.

El señor Salazar propuso que fueran referidas á la comision judicial.

Los ayes y noes pedidos.

Ayes 6—noes 17.

En la afirmativa votaron los señores Greiner, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Vigil.

En la negativa los señores Archuleta, Baca de Santa Ana, Delgado, Elkins, Garcia, Henrie, Lucero, Lobato, Luján, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan, señor Presidente.

Las resoluciones no fueron referidas.

El señor Salazar ofrecio enmendar que la palabra Bosque sea borrada.

El señor Delgado propuso que tal enmendacion sea desechada.

Los ayes y noes pedidos.

Ayes 14—noes 9.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Baca de Valencia, Delgado, Garcia, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora,

Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Strachan y señor Presidente.

En la negativa los señores Baca de Santa Ana Elkins, Greiner, Lujan, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Vigil.

La enmendacion fué desechada, y

A propuesta del señor Garcia las reglas fueron suspendidas, y las resoluciones.

Leidas la 3a vez

El señor Salazar ofreció la enmendacion siguiente, con permiso de la cámara: "que los periodicos del Territorio sean suplicados publicar estas resoluciones gratuitas."

Sobre su adopcion

Los ayes y noes pedidos

Ayes 4—noes 17

El señor Romero Desiderio pidió ser escusado de votar y no fué escusado.

En la afirmativa votaron los señores Baca de Santa Ana, Elkins, Greiner, Romero Trinidad.

En la negativa los señores Archuleta, Baca de Valencia, Delgado, Garcia, Henrie, Lucero, Lujan, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Rodriguez, Sanchez de Mora, Sanchez de Valencia, Strachan, Vigil y señor Presidente.

La enmendacion no fué adoptada.

Sobre propuesta las resoluciones fueron pasadas.

El señor Baca de Valencia, por enfermedad fué escusado de asistir los dias que faltan de la sesion con el consentimiento unanime de la cámara.

A propuesta del señor Delgado la cámara se prorogo hasta mañana á las diez de la mañana.

CAMARA DE REPRESENTANTES,
Enero 30 de 1865.

El diario del dia 21 de enero de 1865, de la cámara de representantes, despues de haber sido leido y aprobado ante la cámara, fué perdido al tiempo que iba á ser copiado en el libro, en que los diarios son copiados.

En testimonio de lo cual he puesto mi mano fecha ut supra.

SANTIAGO VALDEZ,
Secretario principal de la
Cámara de Representantes.

LUNES, ENERO 23 de 1865.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente, la cámara procedió al despacho de sus negocios.

El diario del sabado fué leido y aprobado.

A propuesta del señor Archuleta las reglas fueron suspendidas é introdujo.

Un acto para incorporar una compañia con el fin de construir un camino en el condado de Taos, para pasar la sierra con carros por aquel lugar que le llaman las Piedras Coloradas el cual

Fue leido la 1a vez.

A propuesta del señor Archuleta las reglas fueron suspendidas el acto

Fué leido la 2a vez, y

El señor Salazar ofreció enmendar que en lugar de 30 años privilegio diga 15 años;

Cuya enmendacion no fué adoptado.

Sies 6—noes 16.

En esta cuestion el señor Elkins pidió ser escusado de votar y no fué escusado.

Los que votaron por la afirmativa fueron los señores Greiner, Lujan, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar.

Los que votaron por la negativa fueron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Delgado, Elkins, Garcia, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Sanchez de Valencia, Sanchez Mora, Vigil y señor presidente.

A propuesta del señor Henrie con suspension de reglas el acto

Fué leido la 3a vez.

El señor Salazar propuso enmendar, que en lugar de 2 años, diga 3 años, y

Cuya proposicion no fué secundada.

A propuesta del señor Lobato, el acto fué pasado.

Los ayes y noes fueron pedidos.

Sies 21—noes 1.

Los que votaron por la afirmativa fueron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Delgado, Elkins, Garcia, Greiner, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Vigil, y señor presidente.

En la negativa votó el señor Lujan.

A propuesta del señor Sanchez de Mora las reglas fueron suspendidas é introdujo

Un acto declarando el camino publico de la plaza de San José de la Cebolla, á la plaza de Santa Gertudis en el condado de Mora,

Fue leido la 1a vez.

A propuesta del señor Sanchez de Mora, las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido la 2a vez.

Sobre propuesta del señor Sanchez de Mora, las reglas fueron mas suspendidas y el acto.

Fué leido la 3a vez y pasó.

El señor Martinez de San Miguel con suspension de reglas introdujo

Un proyecto que será intitulado un acto para dividir el condado de San Miguel, y otros fines,

Fué leido la 1a vez.

El señor Romero Desiderio propuso que el acto fuera puesto sobre la mesa indefinitivamente.

El señor Martinez de San Miguel, pidió una llamada á la cámara.

Negado.

El sargento fué ordenado de traer al señor Sanchez de Valencia.

La cámara se puso en receso por diez minutos.

La cámara fué llamada al orden.

La cuestion fué puesta sobre la mocion del señor Desiderio Romero.

Habiendo emperado la votacion, y antes de su conclusion.

El señor Salazar propuso que este camara se prorogue para mañana á las diez de la mañana.

Los ayes y noes pedidos, resultó:

Ayes 13—noes 7.

En la afirmativa votaron los señores Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Lujan, Lobato, Morrison, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Mora, Vigil y señor Presidente.

Los que votaron por la negativa fueron los señores Archuleta, Delgado, Elkins, Garcia, Lucero, Martines, de San Miguel, Sanchez de Valencia.

Por lo cual la cámara se prorogó hasta mañana á las 10 de la mañana.

MARTES ENERO 24 de 1865.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente la cámara procedio al despacho de negocios.

El diario de ayer (Lunes) fué leido y aprobado.

El señor Henrie pidio una llamada de la cámara los señores Garcia, Sanchez de Mora, Vigil fueron hallados ausentes, y escusados de asistir á esta sesion de hoy por enfermedad, y

La demas llamada de la cámara fué suspendidas.

A propuesta del señor Salazar, se tomo accion sobre los negocios de la mesa del Presidente.

Los siguientes fueron tomados.

Un memorial pidiendo un correo adicional de Santa Fé á Denver.

Originado en esta cámara, el consejo concurrio con su pasage.

Un acto enmendando un acto aprobado Enero 23 de 1864, titulado para incorporar la compañia de minas de oro y cobre de Nuevo Mejico en el consejo.

Fué leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Baca y Pinoucanon

Leido la 2a vez, y

Sobre propuesta del señor Morrison el acto fué referido á la comision sobre mejoras internas.

No hubo mas negocios sobre la mesa del Presidente.

El señor Salazar hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar á vuestro honorable cuerpo que un memorial relativo á un correo de la ciudad de Santa Fé, Nuevo Mejico, á la ciudad de Denver, Territorio Colorado, lo ha examinado cuidadosamente, y lo halla correctamente enregistrado.

SALAZAR,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado, y

El Presidente anunció á la cámara haber firmado el tal memorial.

El señor Lobato en su orden, introdujo un acto sobre posecion.

El cual fué leido la 1a vez

A propuesta del señor Lobato, las reglas fueron suspendidas, y el acto leido la 2a vez, y

A propuesta del señor Romero Desiderio, el acto fué referido á una comision especial de un miembro de cada condado, á saber:

Señor Desiderio Romero condado de San Miguel,
Señor Felipe Delgado condado de Santa Fé,
Señor Francisco Salazhr condado del Rio Arriba,
Señor N. Martinez condado de Mora,
Señor Ventura Lobato condado de Taos,
Señor Francisco Baca condado de Santa Ana,
Señor W. H. Henrie condado de Bernalillo,
Señor Filomeno Sanchez condado de Valencia,
Señor J. A. Baca y Pino condado del Socorro,
Señor S. B. Elkins condado de Doña Ana.

El señor Delgado introdujo un acto especial para el precinto No. 8 Galisteo en el condado de Santa Fé.

Leido la 1a vez, y

Por mocion del señor Sanchez de Valencia con suspencion de reglas.

Leido la 2a vez, y

A propuesta del señor Sanchez de Valencia con suspencion de reglas.

Leido la 3a vez y pasado.

El señor Martinez de San Miguel, propuso suspender las reglas para que un acto relativo á dividir el condado de San Miguel, fuera leido fuera de su orden.

Una comision del consejo fué recibida, y

El presidente informo á la cámara haber firmado, un acto relativo á la revision de los estatutos,

Originado en el consejo, y

La comision se retiró, y

Sobre la cuestion de señor Martinez.

Los ayes y noes fueron pedidos;

Ayes 8—noes 11.

En la afirmativa votaron los señores Baca de Santa Ana, Delgado, Elkins, Lucero, Lujan, Lobato, Martinez de San Miguel, Sanchez de Valencia.

En la negativa los señores Archuleta, Baca y Pino, Greiner, Henrie, Morrison, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, y señor Presidente.

Las reglas no fueron suspendidas.

El señor Lobato introdujo un acto sobre pasteos comunes."

Leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Archuleta, las reglas fueron suspendidas, y el acto.

Leido la 2a vez, y

Sobre mocion del señor Romero Desiderio las reglas fueron ademas suspendidas, el acto,

Leido la 3a vez y pasado.

El señor Lucero introdujo un acto creando un precinto adicional en el condado del Rio Arriba.

Leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Henrie leido la 2a vez, y

A propuesta del señor Salazar, el acto fué referido á una comision especial compuesta de los señores Salazar, Lujan, Lucero.

El señor Elkins introdujo un acto proveyendo para el castigo de seduccion.

Leido la 1a vez, y.

Con suspencion de reglas leido la 2a vez.

El señor Baca y Pino propuso referir á la imprenta.

El señor Elkins propuso suspender las reglas para que el acto pase á su 3a lectura.

El señor Lujan ofreció enmendar, que en la parte en donde dice "casado, ó soltero," diga tambien "viudos," cuya enmendacion fué adoptada.

El señor Archuleta ofreció la enmendacion siguiente, que en lugar de que sea castigado el hombre, sea la mujer por haber consentido á la seducion.

Cuya enmendación no fué adoptada.

La cuestion fué puesta sobre referir á la imprenta.

Los ayes y noes fueron llamados.

Ayes 9—noes 10.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Baca y Pino, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de Mora, Romero Trinidad, y señor Presidente.

En la negativa los señores Baca de Santa Ana, Delgado, Elkins, Greiner, Lujan, Martinez de San Miguel, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Valencia.

El acto no fué referido á la imprenta.

Ahora vino la cuestion sobre suspender las reglas para dar lugar á la 3a lectura.

Los ayes y noes pedidos, resultado.

Ayes 9—noes 10.

En la afirmativa votaron los señores Baca de Santa Ana, Delgado, Elkins, Greiner, Lujan, Martinez de San Miguel, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez.

En la negativa los señores Archuleta, Baca y Pino, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de Mora, Salazar, Sanchez de Valencia, señor Presidente.

Las reglas no fueron suspendidas.

A propuesta del señor Archuleta, la cámara se prorogó hasta mañana á las 10 y 15 minutos de la mañana.

MIERCOLES ENERO 25 de 1865.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente la cámara procedió al despcho de negocios.

El diario de ayer, martes, fué leido y aprobado.

Un mensage de su excelencia el gobernador fué recibido, y puesta sobre la mesa del presidente.

El señor Garcia con suspension de reglas introdujo

Un acto para el alivio de ambos secretarios principales de la actual asamblea legislativa.

Fué leido la 1a vez.

A propuesta del señor Garcia las reglas fueron suspendidas, y el acto

Fué leido la 2a vez.

Sobre mocion del señor Vigil las reglas fueron ademas suspendidas, y el acto

Fué leido la 3a vez y pasó.

Señor Presidente.

La comision especial á la cual fué referido

Un acto substituto aumentando el pago de los juradas que prestan sus servicios en la corte de distrito, y señalando el de otros oficiales que son empleados en dichas cortes en los diferentes condados de este Territorio.

Después de haberlo considerado lo devuelve con una enmendacion á la seccion 3a endonde dice tres pesos, y respetuosamente recomienda su pasage asi enmendado.

CANDELARIO GARCIA,
Presidente.

El informe fué adoptado.

La cuestion fué puesta por tomar el acto fuera de su orden á su 3a lectura.

Y el acto fué leido la 3a vez como enmendado, y pasado.

A propuesta del señor Morrison, las reglas fueron suspendidas, y se tomó accion sobre los negocios de la mesa del presidente.

La siguiente comunicacion de su Excelencia el Gobernador fué leida y recibida.

DEPARTAMENTO DEL EJECUTIVO,
Santa Fé N. M. Enero 25 de 1865.

Señor—Tengo el honor de informar á V. que hé firmado los siguientes actos y resoluciones que originaran en ese honorable cuerpo á saber.

Un acto greando un precinto adicional en el condado de Valencia.

Un acto para el alivio de W. H. Manderfield.

Un acto tocante los deberes del juez de paz del condado de Taos Precinto No. 3

Un acto para impedir que se hagan siembras en el Rio de las Truchas.

Un acto para enmendar la ley relativa á asalto, y golpeo.

Un acto asignando Sidney A. Hubbell al segundo distrito judicial.

Un acto para abrogar un acto relativo al repartimiento del agua en el Rito condado de Rio Arriba.

Un acto para incorporar la compañia de puentes de Alburquerque.

Resoluciones de ambas camaras para imprimir el mensage de su Excelencia el Governador.

Resoluciones de ambas camaras para revision del codigo.

Preambulo y resoluciones de ambas camaras tocante pasteando animales en terrenos publicos del Covierno General.

Con el mas alto respecto

Soy su obediente servidor.

ENRIQUE CONNELLY.

Governador de Nuevo Mejico.

Al honorable Pedro Valdez presidente de la cámara de representantes.

No hubo mas negocios en la mesa del Presidente.

El señor Garcia propuso suspender las reglas para tomar accion sobre un acto sobre divorcio y alimentos.

No habiendo habido dos terceras partes el presidente decidio, que no eran suspendidas las reglas.

El señor Garcia apeló de la decision del presidente:

Los ayes y noes fueron llamados y resultó:

Ayes 11—noes 9.

Los que votaron por la afirmativa fueron los señores Archuleta, Delgado, Henrie, Lucero, Lujan, Lobato, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Rodriguez, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora.

En la negativa los señores Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Elkins, Greiner, Morrison, Martinez de San Miguel, Romero Desiderio, Salazar, Vigil.

La decision del presidente fué sostenida.

El señor Labato propuso prorogar para mañana á las diez de la mañana.

Negado.

El señor Morrison propuso tomar accion sobre negocios sin concluir.

Negado.

El señor Salazar, propuso suspender las reglas para tomar accion sobre los negocios sobre su 3a lectura.

El señor Sanchez de Mora introdujo

Un acto enmendando un acto titulado un decreto para establecer el destino de escribano publico y señalando sus facultades, aprobado Julio 17 de 1851.

El cual fué leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Sanchez de Mora, las reglas fueron mas suspendidas y el acto,

Fué leido la 2a. vez.

A propuesta del señor Delgado el acto fué referido á la imprenta.

Sobre propuesta del señor Salazar el acto fué tambien referido á una comision especial compuesta de un miembro de cada condado, compuesta de los señores Salazar, Sanchez de Mora, Romero Trinidad, Delgado, Baca de Santa Ana, Henrie, Sanchez de Valencia, Baca y Pino Elkins.

El señor Delgado propuso prorogar la cámara hasta mañana á las diez de la mañana.

Habiendose pedido los ayes y noes, el resultado es como sigue

Ayes 12—noes 10.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Baca de Santa Ana, Delgado, Greiner, Lucero, Lujan, Lobato, Martinez de Mora, Rodriguez, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Vigil.

En la negativa los señores Baca y Pino, Elkins, Gri[illegible]a, Henrie, Morrison, Martinez de San Miguel, Rome[illegible]

Trinidad, Romero Desiderio, Salazar y señor Presidente.

La cámara por lo tanto se prorogó hasta mañana á las diez de la mañana.

JUEVES, ENERO 26 de 1865.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente, la cámara procedió al despacho de sus negocios.

El diario de ayer (Miercoles) fué leido y aprovado.

El señor Henrie hizo el informe siguiente.

Señor Presidente:

La comision permanente sobre mejoras internas á la cual fué referido un acto adicional enmendando un acto de incorporacion de minas. Aprobado Enero 23 de 1864, le ha tenido bajo de su consideracion, y le devuelve y recomienda su pasage.

HENRIE,

El dicho acto arriba reportado, fué leido la 3a vez y pasado.

El señor Elkins, presentó el informe siguiente.

Señor Presidente:

La comision sobre lo judicial á la cual fué referido un acto intitulado un acto para cambiar los distritos judiciales del Territorio, ha tenido el mismo bajo seria consideracion y por cuanto tal cambio produciria gran injuria respectuosamente recomienda que el mismo sea desechado.

respetuosamente recomiendo que el mismo sea desechado.

ELKINS,
Presidente.

HENRIE,
Miembro de la comision.

El señor Greiner miembro de la comision judicial en la minoria, hizo el informe siguiente, sobre el mismo acto arriba informado.

Informe de la minoria.

Pido la venia para reportar en favor del proyecto tocante á los distritos judiciales, que ha sido referido á la comision sobre el judicial,

THEO S. GREINER.

El señor Garcia en la silla.

El señor Valdez propuso que el informe de la mayoria fuera desechado.

Un mensage del consejo fué recibido y puesto sobre la mesa del Presidente.

Una comision del consejo fué recibida.

El presidente anuncio á la cámara haber firmado un acto para probar para el pago de ciertos gastos en la dublicacion de la revision del codigo; originacto en el consejo.

La comision se retiro.

La cuestion sobre el derecho fué puesta, y habiendose llamado los Ayes y noes, resultó como sigue;

Ayes 12—noes 10.

El señor Creiner pidio ser escusado, y no fué escusado de votar.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Baca de santa Ana, Greiner, Lujan, Lobato, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Sanchez de Mora, Vigil, y señor Presidente.

En la negativa los señores Baca y Pino, Delgado,

Elkins, Garcia, Henrie, Lucero, Morrison, Martinez de San Miguel, Salazar, Sanchez de Valencia.

Por consiguiente el informe dado por el señor Elkins fue desechado.

El señor Garcia propuso prorogar hasta mañana á las 0.

Negado.

El señor Henrie propuso prorogar hasta mañana á las 0 ½ de la mañana.

Negado.

El señor Elkins propuso prorogar hasta mañana á las 12.

Negado.

El señor Garcia propuso prorogar hasta mañana á las 2 de la tarde.

Negado.

El señor Elkins propuso prorogar hasta mañana á las tres de la tarde.

Negado.

El señor Garcia propuso prorogar hasta mañana á las 10 de la mañana.

Negado.

El señor Sanchez de Mora propuso que el informe del señor Greiner fuera adoptado.

El señor Baca y Pino propuso prorogar sine die.

Negado.

El señor Sanchez de Valencia propuso prorogar á las 3 de la tarde de hoy.

Negado.

El señor Martinez de San Miguel propuso prorogar á las 5 de la tarde de hoy.

No convenido.

El señor Elkins pidió ser escusado de asistir á la sesion por una hora.

No escusado.

El señor Delgado propuso que la camara se ponga en receso por 20 minutos.

No convenido.

El señor Baca y Pino, propuso prorogar para la una de la mañana.

Negado.

La cuestion ahora fué puesta sobre adoptar el informe del señor Greiner.

Habiendose llamado los ayes y noes.

El resultado es como sigue:

Ayes 13—noes 9.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Baca de Santa Ana, Greiner, Henrie, Lujan, Lobato, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Sanchez de Mora, Vigil, y señor Presidente.

En la negativa los señores Baca y Pino, Delgado, Elkins, Garcia, Lucero, Morrison, Martinez de San Miguel, Salazar, Sanchez de Valencia.

El informe por consiguiente fué adoptado, y

Sobre propuesta del señor Greiner esta camara se prorogó hasta mañana á las diez de la mañana.

VIERNES, ENERO 27 de 1865.

La camara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente, la camara procedió al despacho de sus negocios.

El diario de ayes (Jueves) fué leido y aprovado.

El señor Henrie propuso suspender las reglas para tomar accion sobre los negocios de la mesa del Presidente.

Los siguientes fueron hallados sobre la mesa.

Un memorial al honorable Cámara de Representantes y Consejo Legislativo de los Estados Unidos de America en Congreso reunidos, peticionando que los condados de Conejos y Costilla en el Territorio de Colorado sean agregados por una ley pasada por el dicho congreso a este Territorio.

Originado en este cámaaa, el consejo concurrio con su pasage con una enmendacion, lo que es como sigue:

Resuelto, Que una copia de dicho memorial será remitido por el honorable secretario de este Territorio al honorable Francisco Perea, dolegaeo en el congreso para que interponga todo su poder con el fin de que nuestra suplisea atendida en consideracion de los males que sufren nuestros ciudadanos, amigos, parientes y hermanos bajo la jurisdiccion del Territorio Colorad, manifestando al mismo tiempo las repatidas peticiones y suplicas dirijidas a esta Asamblea Legislativa por ellos.

Cuya enmendacion fué adoptada por la cámara.

Un acto substituto aumentando el pago de los juradas que prestan sus servicios en la corte de distrito, y señalando el de otros oficiales que son inpliados en dichas cortes en los diferentes condados de este Territorio.

Originado en esta cámara, el consejo conurrio con su pasage.

Un acto para incorporar una compañia con el fin de construir un camino en el condado de Taos para pasar la sierra con carros por aquel lugar que le llamen las piedras coloradas.

Originado en esta cámara, el consejo concurrió con su pasage.

Un acto delarando a Maria Luisa, hija de Euginio Leitendorfer y de Teresa Gallegos de ser la heredera legitima del dicho Euginio Leitendorfer.

Originado en esta cámara, el consejo concurrio con su pasage.

Un acto para el alivio de ambos secretarios de la actual asamblea legislativa,

Originado en esta cámara, el consejo concurrio con su pasage.

Un acto conserniente á la construccion de carceles, y casa de corte en el condado de San Miguel.

El consejo lo desecho.

Un memorial pidiendo la proteccion de los trenes en el camino de los llanos de Santa Fé á Missouri.

Originado en esta camara, el consejo se concurrio con su pasage.

El señor Elkins propuso tomar accion sobre los actos que no han recibido su 2a lectura.

Negado.

El señor Greiner propuso que habiendose ausentado el señor Roman Baca, faltaba un miembro á la comision especial sobre un acto tocante á negros libres, y

El Presidente nombro al señor Sanchez de Valencia para llenar la vacante accasionada por la ausencia del Sr. Baca de Valencia.

El señor Salazar en orden introdujo la resolucion siguiente.

Resuelto por la camara de representantes que la comision especial á la cual fué referido un acto sobre negros libres, es por esta requerida de informar para el dia de mañana sabado en la sesion de dicho dia con su informe que dicha comision tenga á bien reportar.

El señor Greiner pidio que fuera adoptada.

El señor Garcia ofrecio la enmendacion siguiente que despues de la palabra "dia de mañana," diga "en caso que sea practicable."

El señor Salazar propuso que la enmendacion sea desechada.

Siendo llamados los ayes y noes; resulto.

Ayes 9—noes 12.

El la afirmativa votaron los señores Archuleta Baca de Santa Ana, Greiner, Lujan, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Salazar, Sanchez de Mora, Vigil.

En la negativa los señores Baca y Pino, Delgado, Elkins, Garcia, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Romero Desiderio, Rodriguez, Sanchez de Valencia, y señor Presidente.

La enmendacion no fué desechada.

El señor Elkins propuso prorogar para mañana á las 10 de la mañana.

Negado.

El señor Delgado propuso que la enmendacion fuera adoptada.

Los ayes y noes llamados resulto:

Yyes 10—noes 12.

El señor Henrie pidio escusa de votar y no fué escusado.

En la afirmativa votaron los señores Baca y Pino, Delgado, Garcia, Henrie, Lucero, Morrison, Martinez de San Miguel, Romero Desiderio, Sanchez de Valencia, y señor Presidente.

En la negativa los señores Archuleta, Baca de Santa Ana, Elkins, Greiner, Lujan, Lobato, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Mora, Vigil.

La enmendacion no fué adoptada.

El señor Henrie propuso prorogar, enmendada por el señor Elkins para mañana á las diez de la mañana.

Los ayes y noes siendo llamados.

Ayes 12—noes 10.

En la afirmativa votaron los señores Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Delgado, Elkins, Garcia, Henrie, Lucero, Lujan, Lobato, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, Vigil.

En la negativa votaron los señores Archuleta, Greine.

Morrison, Martinez de Sant Miguel, Martinez de Mora, Romero, Trinidad Romero, Desiderio Rodriguez, Salazar, y señor Presidente.

Por lo tanto esta cámara se prorogó hasta mañana á las diez de la mañana.

SABADO, ENERO 28 de 1865.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fue llamada, y habiendo una mayoria presente, la cámara procedió al despacho de sus negocios.

El diario de ayer fué leido y aprovado.

El señor Salazar hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar á la cámara, que ha examinado cuidadosamente los siguientes actos y memoriales, originados en esta cámara, á saber:

Un acto para incorporar una compañia con el fin de construir un camino en el condado de Taos para pasar la sierra con carros por aquel lugar que le llamen Las piedras coloradas.

Un acto para el alivio de ambos Secretarios Principales de la actual asamblea legislativa.

Un acto declarando á Maria Luisa hija de Eugnio Leitendorfer y de Maria Teresa Gallegos de ser la heredera legitima é hija del dicho Eugnio Leitendorfer.

Un acto sustituto aumentando el pago de los jurados

que prestan sus servicios en la corte de distrito y señalando el de otros oficiales que son empleados en dichas cortes en los diferentes condados de este Territorio.

Un memorial pidiendo la remocion de los Indios Comanches y Caiguas del camino de los Estados.

Un memorial relativo á pedir la agregacion de los condados de Conejos y Costilla del Territorio Colorado, á este Territorio.

Cuyos actos y memoriales la comision haya correctamente enregistrados.—

SALAZAR,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado, y

El presidente informo á la cámara haber firmado los actos y resoluciones arriba mencionados.

El señor Henrie propuso suspender las reglas para tomar accion sobre proyectos de ley en 2a y 3a lectura.

Negado.

A propuesta del señor Garcia las reglas fueron suspendidas, e introdujo un acto sobre el derecho de alucion.

El cual fué leido la 1a vez, y.

Con suspencion de reglas leido la 2a vez.

Las reglas fueron ademas suspendidas el acto.

Leido la 3a vez y pasado.

A propuesta del señor Garcia las reglas fueron suspendidas para introducion de proyectos de ley.

El señor Morrison introdujo un acto aumentando los derechos de ciertos oficiales.

Leido la 1a vez, y

Con suspencion de reglas leido la 2a vez.

El señor Delgado pidió ser escusado por la sesion de hoy y fué escusado.

El señor Lujan ofreció enmendar el acto arriba dicho como sigue que en causas civiles sean los derechos tal como costan en los provistos de la ley.

Cuya enmendacion no fué adoptada.

El señor Salazar ofreció enmendar.

Proveido que toda persona que obtenga el destino de juez de paz y soto alguacil debe saber leer y escribir.

Cuya enmendacion fué adoptada.

El señor Martinez de San Miguel, ofreció enmendar que en toda aquella parte de la ley anterior, en donde el aumento en este acto es un ciento por ciento, sea solamente un cincuenta por ciento.

El señor Henrie propuso desechar.

El señor Elkins propuso referir el acto y sus enmendaciones á la comision sobre mejoras internas.

El señor Martinez de San Miguel propuso prorogar á las 3½ de la tarde hoy.

Negado.

El señor Archuleta, propuso prorogar á las 4 de la tarde.

Negado.

La propuesta sobre referir fué puesta, y el acto con sus enmendaciones fué referido á la comision sobre mejoras internas.

El señor Romero Trinidad introdujo un acto para incorporar la ciudad de las Vegas.

Leido la 1a vez, y

Sobre propuesta del señor Morrison con suspencion de de reglas leido la 2a vez.

El señor Morrision propuso referir el acto á la comision permanente sobre asuntos territoriales.

La mocion no fué adoptada, y el acto no referido.

El señor Morrison propuso prorogar para el proximo Lunes á las 10 8 minutos.

Negado.

El señor Garcia propuso prorogar hasta el lunes á las 10 y 11 minutos.

Negado.

El señor Baca y Pino propuso suspender las reglas para que el acto fuera leido la 3a vez.

Convenido.

El acto fué leido la 3a vez y pasado.

El señor Garcia propuso tomar accion sobre los negocios de la mesa del Presidente.

Cuando á propuesta del señor Salazar, la cámara se prorogo hasta el lunes á las 10 y ½ de la mañana.

LUNES, ENERO 30 de 1865.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente la cámara procedio al despacho de negocios.

El diario de ayer, sabado, fué leido y aprobado.

El señor Garcia propuso suspender las reglas para tomar los negocios de la mesa del presidente.

Negado.

El señor Sanchez de Mora propuso tomar accion sobre los negocios sin concluir.

Negado.

El señor Desiderio Romero hizo el informe siguiente, sobre desechar una ley referido a una comision sobre porcion, y cuyo informe devuelto a la misma comision por mocion del señor Salazar.

El señor Henrie pidió una llamada á la cámara.

El señor Elkins ausente, y la demas llamada fué suspendida por haber llegado el señor Elkins

El señor Sanchez de Mora hizo el informe siguiente.

Informe de la mayoria.

La comision especial á la cual fué referido un acto abrogando un acto intitulado un acto tocante negros libres, tiene el honor de informar en favor del pasage del dicho acto sin ninguna enmendacion.

Respetuosamente,

FELIPE SANCHEZ.

NICANOR VIGIL.

JESUS LUJAN.

El señor Delgado propuso que el tal informe fuera desechado.

Un mensage del consejo fué recibido.

El señor Salazar propuso que el informe que la minoria quisiere dar, fuera dado.

La cuestion sobre desechar fue puesta.

Los ayes y noes fueron llamados y resultó:

Ayes 5—noes 17.

Los que votaron por la afirmativa, fueron los señores Delgado, Garcia, Henrie, Morrison, Sanchez de Valencia.

En la negativa los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Elkins, Greiner, Lucero, Lujan, Lobato, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Mora, Vigil y señor presidente.

Por lo cual el informe no fué desechado.

El señor Salazar propuso que el informe fuera adoptado.

El señor Henrie, se paró hablar segunda vez, y fué llamado al orden.

El presidente decidio que estaba en orden.

El señor Salazar apeló de la decision del presidente la cámara no sostuvo la decision del Presidente.

El señor Delgado propuso prorogar á las dos de la tarde.

Negado.

El señor Delgado propuso una reconsideracion del voto

No concedido.

El señor Delgado propuso prorogar á las 3 de la tarde.

Negado.

El señor Salazar pidió que el acto fuera leido.

La silla informó que el acto no estaba en la mesa, sino solamente el informe.

El señor Garcia propuso que el informe fuera propuesta hasta el dia de mañana.

Un mensage del consejo fué recibido y puesto sobre la mesa.

El señor Salazar tomó la palabra para hablar sobre la mocion del señor Garcia, y el Presidente lo llamó al orden.

El señor Henrie propuso prorogar á las 3 y ½ de la tarde.

Negado.

El señor Greiner apeló de la dicision del presidente, y que el señor Salazar esta en orden al tomar la palabra.

La cuestion puesta sobre la decision del Presidente, resultó como sigue;

Ayes 7—noes 13.

La decision no fué sostenida.

A propuesta del señor Salazar la cámara se prorogo hasta las 3 y ½ de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunió segun proroga,

Procedió al despacho de sus negocios.

El señor Henrie pidió una llamada á la cámara.

El señor Elkins y el señor Garcia fueron hallados ausentes.

Las puertas fueron serradas, y el Sargento fué ordenado de traerlos.

A propuesta del señor Henrie, la cámara se puso en receso por diez minutos.

Concluidos los diez minutos la cámara fué llamada al orden.

El señor Elkins presentó dió sus razones, fué escusado y tomó su asiento.

El señor Garcia presentó sus razones por su ausencia fué escusado, y tomó su asiento.

A propuesta del señor Delgado el señor Filomeno Sanchez fué dispensado de asistir lo demas de la sesion por enfermedad.

Ayes 15—noes 6.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Baca de Santa Ana, Delgado, Elkins, Garcia, Greiner, Henrie, Lujan, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Rodriguez, Sanchez de Mora, y señor Presidente.

En la negativa los señores Baca y Pino, Lucero, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Salazar, Vigil.

El señor Henrie hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:

La comision especial de cinco miembros á la cual fué referido un acto intitulado un acto tocante á negros libres probado Enero 29 de 1857 tiene el honor de informar en la minoria, que despues de una madura y deliverada consideracion ha tenido á bien redactar un substituto á dicho acto.

Lo sometè muy respetuosamente á este honorable cuerpo, recomendando el pasage al mismo tiempo.

W. H. HENRIE,
Presidente.

F. SANCHEZ,
Miembro.

El señor Morrison propuso que el informe fuera adoptado.

Los ayes y noes pedidos por señor Presidente.

Ayes 10—noes 12.

En la afirmativa votaron los señores Baca y Pino, Delgado, Garcia, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Sanchez de Valencia, y señor Presidente.

En la negativa votaron los señores Archuleta, Baca de Santa Ana, Elkins, Greiner, Lujan, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Sanchez del Mora, y Vigil.

El informe no fué adoptado.

La cuestion sobre adopta el informe de la mayoria da en la mañana, fue llamada.

El señor Elkins propuso prorogar para mañana á las

Habiendo sido llamados los ayes y noes, el resultado es como sigue:

Ayes 6—noes 16.

En la afirmativa votaron los señores Baca y Pino, Delgado, Elkins, Lobato, Romero, Trinidad, Sanchez de Mora.

En la negativa los señores Archuleta, Baca de Santa Ana, Garcia, Greiner, Henrio, Lucero, Lujan, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Valencia, Vigil, señor Presidente.

La cámara no se prorogó.

El señor Garcia propuso prorogar para mañana á las 9 de la mañana.

Los ayes y noes siendo llamados, resultó como sigue:

Ayes 8—noes 14.

Los que votaron por la afirmativa fueron los señores Baca y Pino, Delgado, Elkins, Garcia, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Sanchez de Mora,

Los que votaron por la negativa fueron los señores Archuleta, Baca de Santa Ana, Greiner, Henrio, Lu-

ro, Lujan, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Valencia, Vigil y señor presidente.

La cámara no se prorogó.

El señor Morrison, propuso prorogar para mañana á las 10 y 10 minutos.

Habiendose llamado los ayes y noes, resultó como sigue:

Ayes 9—noes 13.

En la afirmativa votaron los señores Baca y Pino, Delgado, Garcia, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Sanchez de Mora, y señor Presidente.

En la negativa los señores Archuleta, Baca de Santa Ana, Elkins, Greiner, Henrie, Lujan, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Valencia, Vigil.

La cámara no fué prorogada;

El señor Lobato, propuso prorogar hasta mañana á las 10 y 10 minutos de la mañana.

Habiendose pedido los ayes y noes, el resultado es como sigue:

Ayes 11—noes 11.

En la afirmativa votaron los señores Baca y Pino, Delgado, Garcia, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, y señor presidente.

En la negativa los señores Archuleta, Baca de Santa Ana, Elkins, Greiner, Lujan, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, y Vigil.

La votacion habiendo sido empatada la mocion quedo perdida.

El señor Sanchez de Mera propuso que esta cámara se prorogue para mañana á las 10 1-2 y

Habiendose pedido los ayes, y noes, el resultado fué el siguiente;

Ayes 12—noes 10.

En la afirmativa votaron los señores Baca y Pino, Delgado, Elkins, Garcia, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Sanchez de Valencia, Sanchez de Mora, y señor Presidente.

En la negativa los señores Archuleta, Baca de Santa Ana, Greiner, Lujan, Martinez de Mora, Romero Trinidod, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Vigil.

La cámara ,or lo tanto fué prorogada hasta mañana á 10 1-2 de la mañana.

MARTES ENERO 31 de 1865.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente, la cámara procedió al despacho de sus negocios.

El diario de ayer (Lunes) fué leido y aprovado.

El señor Elkins, propuso suspender las reglas para tomar accion sobre un acto substituto introducido en el inme del señor Henrie, tocante á negros libres.

Una comunicacion de su Excelencia el Govérnador, fué recibida y puesta sobre la mesa del Presidente.

Los ayes y noes sobre suspender las reglas fueron llamados, y resultó como sigue:

Ayes 12—noes 9.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Santa, Delgado, Elkins, Garcia, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, y señor Presidente.

The Following Page(s) are Not Yet Available

If you have a hardcopy page suitable for scanning,
LLMC would like to hear from you.

Thank you.

1-800-235-4446
or
llmc@llmc.com

En negativa los señores Griner, Lujan, Martinez, de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salasar, Sanchez de Mora, Vigil.

Las reglas no fueron suspendidas y á propuesta del señor Sanchez de Mora, las reglas fueron suspendidas, y se tomó accion sobre los negocios de la mesa del presidente.

Los siguientes fueron hallados.

Un acto especial para proveer que haiga 2 ó 3 mayordomos en la asequia madre que baña las labores desde su presa hasta su desague en el precinto No. 1° del condado de Mora.

Originado en el consejo.

Fué leido la 1a vez.

A propuesta del señor Sanchez de Mora, con suspencion de reglas, leido la 2a vez, y

A propuesta del señor Sanchez de Mora, las reglas fueron ademas suspendidas, leido la 3a vez y pasado.

La siguiente comunicacion del consejo fué leido.

CONSEJO LEGISLATIVO,

Santa Fé Enero 27 de 1865.

Honorable Pedro Valdez, presidente de la cámara de representantes.

Señor—Tengo el honor de informar á vuestro honorable cuerpo que un memorial al honorable W. J. Tessenden secretario de la Tesoreria de los Estados Unidos relativo á la redencion del papel moneda rota y vieja originado en esa cámara ha sido referido por el consejo á una comision de conferencia tres de la cámara de representantes y dos del consejo, y que han sido nombrados por este cuerpo en dicha comision los señores Anastacio Sandoval y Clemente Chavez.

Soy con alto respecto
Su obediente servidor
ANTONIO ORTIZ Y SALAZAR,
Secretario principal del consejo.

Cuya comunicacion fué recibida.

La comision nombrada por parte de la cámara, fueron los señores Salazar, Greiner, Vigil.

El señor Salazar pidio ser escusado de servir en la comision, y

los ayes y noes fueron llamados:

Ayes 14—noés 4.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Delgado, Elkins, Henrie, Lucesos, Lujan, Lobato, Morrison, Martinez de san Miguel, Martenez de de Mora, Romero Disiderio, Rodriguez.

En la negativa los señores Garcia, Sanchez de Mora, Vigil, y señor Presidente.

El señor Salazar fué escusado de de la comision y en lugar del señor Salazar fué nombrado el señor Lujan.

El señor Lujan pidió ser escusado de servir en la comision.

Los ayes y noes fueron llamados, y el resultado es como sigue:

Ayes 7—noes 12.

En la afirmativa votaron los señores Garcia, Lobato, Morrison, Romero Trinidad, Rodriguez, Sañohez, de Mora, Vigil.

En la negativa votaron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Delgado, Elkins, Greiner, Henrie, Lucero, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Desiderio, y señor Presidente.

El señor Lujan no fué escusado.

Un acto apropiando dinero para pagar los gastos de fletes en la transportacion de las armas Territoriales.

Originado en el consejo.

Leido la 1a vez.

El señor Garcia, propuso que las reglas fueran suspendidas, para que el acto fuera leido la 3a vez.

El señor Salazar propuso referir á la comision sobre milicia.

Habiendo sido llamados los ayes y noes, el resultado es como sigue:

Ayes 7—noes 14.

En la afirmativa votaron los señores Baca de Santa Ana, Greiner, Lucero, Lujan, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar.

En la negativa los señores Archuleta, Baca y Pino, Delgado, Elkins, Garcia, Henrie, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Sanchez de Mora, Vigil, y señor Presidente.

El acto no fué referido.

La votacion sobre suspender las reglas fué puesta.

Los ayes y noes, fueron llamado y el resultado es como sigue:

Ayes 12—noes 9.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta Baca y Pino, Delgado, Elkins, Garcia, Henrie, Lobato, Morrison, Martines de San Miguel, Sanchez de Mora, Vigil y señor Presidente.

En la negativa los señores Baca de Santa Ana, Greiner, Lucero, Lujan, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar.

No habiendo dos terceras partes, las reglas no fueron suspendidas.

A propuesta del señor Garcia, el acto fué referido á una comision especial compuesta de los señores Garcia, Morrison, Lobato.

Un acto especial para el precinto No. 8 Galisteo, en el

Originado en esta cámara, el consejo concurrió con su pasage.

Un acto intitulado un acto proveyendo para el castigo de los Indios.

Originado en esta cámara, el consejo concurrió con su pasage.

Un acto declarando el camino publico de la plaza de San José de la Cebollá, á la plaza de Santa Gertudis en el condado de Mora,

Un acto especial para el condado de Taos,

Originado en esta cámara, el consejo conurrio con su pasage.

El señor Garcia propuso prorogar para mañana á las 10 de la mañana.

Los ayes y noes siendo llamados, resultó como sigue:

Ayes 10—noes 11.

Los que votaron por la afirmativa fueron los señores Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Delgado, Greiner, Lujan, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar.

Los que votaron por la negativa fueron los señores Archuleta, Elkins, Garcia, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Sanchez de Mora, Vigil, Henrie y señor presidente.

La cámara no se prorogó.

El señor Elkins propuso reconsiderar la votacion sobre el informe desechado ayer sobre negros libres.

El señor Lujan propuso prorogar á las 3½ de la tarde.

El señor Salazar propuso prorogar hasta mañana á las 10½ de la mañana.

El señor Presidente decidio que la propuesta del señor Elkins, tenia preferencia á los de proroga.

El señor Salazar apeló de la decision del Presidente.

Los ayes y noes fueron llamados, y el resultado es como sigue:

Ayes 11—noes 8.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Delgado, Elkins, Garcia, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de Mora, Sanchez de Mora, Vigil.

En la negativa los señores, Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Greiner, Lujan, Martinez de San Miguel, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez.

La decision del presidente fué sustanida.

El señor Romero Trinidad, fué escusado de asistir á la sesion por enfermedad.

Entonces la votacion fué puesta sobre adoptar ó no el informe del señor Henrie sobre los negros libres.

Los ayes y noes fueron llamados y el resultado es como sigue:

Ayes 14—noes 6.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Delgado, Elkins, Garcia, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Romero Desiderio, Rodriguez, y señor presidente

En la negativa los señores Greiner, Lujan, Martinez de Mora, Salazar, Sanchez de Mora, y Vigil.

El informe fué adoptado

El acto recomendado por dicho informe

Un acto intitulado un acto tocante á negros ó mulatos, residentes dentro del Territorio de Nuevo Mejico.

Leido la 1a vez, y condado de Santa Fé.

El señor Baca y Pino propuso suspender las reglas para que el acto fuera leido la 2a vez.

Los ayes y noes fueron pedidos

Ayes 15—noes 5.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Delgado, Elkins, Garcia, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Romero Desiderio, Rodriguez, Sanchez de Mora, y y señor Presidente.

En la negativa los señores Greiner, Lujan, Martinez de Mora, Salazar, Vigil.

Las reglas fueron suspendidas, el acto leido la 2a vez por su titulo.

El señor Morrison propuso que las reglas fueran ademas suspendidas para que el acto fuera leido la 3a vez.

Los ayes y noes llamados.

Ayes 16—noes 4.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Santa, Delgado, Elkins, Garcia, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, y Romero Desiderio, Rodriguez, Sanchez de Mora, Vigil, y señor Presidente.

En la negativa votaron los señores Greiner, Lujan, Martinez de Mora, Salazar.

Las reglas fueron suspendidas el acto.

Leido la 3a vez por su titulo.

Sobre su pasage.

Habiendose pedido los ayes ynoes, el resultado es como sigue:

Ayes 3—noes 17.

En la afirmativa votaron los señoros Archuleta, Baca Pino, Baca de santa Ana, Delgado, Elkins, Garcia, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Desiderio, Rodriguez, Sanchez de Mora, Vigil, y señor Presidente.

En la negativa los señores Greiner, Lujan, Salazar.

El acto fué pasado.

Señor Martinez de San Miguel propuso prorogar para mañana á las once.

El señor Romero Desiderio propuso prorogar sine die.

Los ayes y noes pedidos, resultado:

Ayes 1—noes 16.

En la afirmativa votó el señor Greiner.

En la negativa los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Delgado, Elkins, Garcia, Lucero, Lujan, Lobato, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Desiderio, Rodriguez, Sanchez de Mora, Vigil, y señor Presidente.

La cámara no fué prorogada sine die.

La mocion del señor Martinez de San Miguel, fué puesta para prorogar para mañana á las once, y

Siendo pedidos los ayes y noes, el resultado es el siguiente.

Ayes 10—noes 10.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Delgado, Greiner, Martinez de San Miguel, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Mora.

En la negativa los señores Elkins, Garcia, Henrie, Lucero, Lujan, Lobato, Morrison, Martinez de Mora, Vigil y señor presidente.

La camara reusó la prorога.

El señor Henrie propuso prorogar á las 4 de la tarde de hoy.

El señor Salazar propuso prorogar para mañana á las 11½ de la mañana, y

Llamó los ayes y noes. el resultado es el siguiente.

Ayes 11—noes 8.

En la afirmativa votaron los señores Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Delgado, Elkins, Greiner, Lucero, Lujan, Martinez de San Miguel, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar.

En la negativa los señores Archuleta, Garcia, Henrie, Lobato, Morrison, Martinez de Mora, Sanchez de Mora, y señor Presidente.

La cámara ,or lo tanto fué prorogada hasta mañana á 11 1-2 de la mañana.

MIERCOLES FEBRERO 1o de 1865.

La cámara se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y habiendo una mayoria presente, la cámara procedió al despacho de sus negocios.

El diario de ayer (Martes) fué leido y aprovado.

El señor Sanchez de Mora propuso suspender las reglas para tomar accion sobre los negocios en su 3a lectura.

El señor Elkins propuso suspender las reglas para dar un informe.

El señor Salazar pidió suspender las reglas para introducir un acto de ley.

Una comision del consejo fué recibida, y

El presidente informó que habia firmado.

Un acto enmendando un acto aprobado Enero 23 de 1864, titulado para incorporar la compañia de minas de oro y cobre de Nuevo Mejico en el placer de San Francisco.

Originado en el consejo.

Un acto proveyendo las ventas fraudulentas de toda clase de animales en todas las partes dentro los limites del Territorio de Nuevo Mejico.

Originado en el consejo.

La comision se retiró.

El señor Salazar con permiso introdujo un acto para el alivio de los pobres de Nuevo Mejico.

El cual fué leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Baca y Pino con suspencion de reglas leido la 2a vez.

El señor Delgado pidió una llamada á la cámara, la lista fué llamada, y los señores Morrison, Martinez de San Miguel, Greiner, Rodriguez, fueron hallados ausentes.

Las puertas fueron serradas, y el Sargento fué de traerlos.

El señor Greiner apareció, fué escusado y tomó su asiento.

El señor Elkins propuso un receso por diez minutos. Negado.

El señor Lanchez de Mora, propuso un receso por 15 minutos y la retiró.

Los señores Morrison, Martinez de San Miguel, y Rodriguez, estuvieron presentes, dieron su escusado tomaron sus asientos.

A propuesta del señor Baca y Pino, la demas llamada de la cámara fué suspendida.

El señor Delgado propuso referir el acto acto á una comision especial de un miembro de cada condado.

El señor Henrie en la silla.

El señor Valdez de Taos, ofrecio enmendar, que al condado de Taos, le serán concedidos mil pesos por la consideracion al mayor numero de poblacion, y toda la cual es pobre.

El presidente en la silla.

Un mensage del consejo fué recibido y puesto sobre la mesa del presidente.

Entonces fué puesta la votacion sobre la enmendacion.

Habiendose llamado los ayes y noes, el resultado es como sigue.

Ayes 11—noes 9.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Baca Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Greinar, Henrie, Lucero, Lobato, Salazar, Sanchez de Mora, Vigil, y señor Presidente.

En la negativa votaron los señores Delgado, Garcia, Lujan, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio.

La enmendacion fué adoptada.

El señor Garcia ofrecio enmendar en la 1a. seccion

Proveido que el condado del Socorro exento de este acto por estar bien provisto de semillas, y mas el condado de Bernalillo, y el condado de Santa Fé,

El señor Salazar propuso que fuera desecheada,

Siendo llamados los Ayes y noes, el resultado es como sigue:

Ayes 9—noes 12.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Griner, Lucero, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez Salasar, Vigil,

En la negativa votaron los señores Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Delgado, Elkins, Gracia, Henrie, Lujan, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Sanchez de Mora, y señor Presidente,

La enmendacion no fue desechado.

El señor Garcia propuso que la enmendacion fuera adoptada.

Siendo llamados los ayes y noes, el resultado es como sigue:

Ayes 10—noes 11.

En la afirmativa votaron los señores Baca y Pino, Delgado, Elkins, Garcia, Henrie, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Sanchez de Mora, y señor presidente.

En la negativa los señores Archuleta, Baca de Santa Ana, Greiner, Lucero, Lujan, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Vigil,

La enmendacion no fué adoptada.

El señor Romero Desiderio, ofrecio enmendar, que el condado de San Miguel recibira mil quinientos pesos en lugar de quinientos y que los mismos sean distribuidas en aquellas personas necesitadas.

El señor Garcia ofrecio enmendar la enmendacion, "que en lugar de mil quinientos, sean diez mil."

El señor Elkins propuso que el acto y las enmendacio-

nes fuera referido á una comision especial de un miembro de cada condado.

Los ayes y noes fueron llamados, y resultó como sigue:

Ayes 10—noes 11.

En la afirmativa votaron los señores Baca y Pino, Delgado, Elkins, Garcia, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel Sanchez de Mora, y señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los señores Archuleta, Baca de Santa Ana, Greiner, Henrie, Lujan, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar y Vigil.

El acto no fué referido.

El señor Morrison propuso referir el acto á la comision permanente sobre negocios territoriales.

Los ayes y noes fueron llamados, y el resultado es como sigue:

Ayes 9—noes 12.

En la afirmativa votaron los señores Delgado, Elkins, Garcia, Henrie, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Sanchez de Mora, y señor presidente.

En la negativa votaron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Greiner, Lucero, Lujan, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodrigues, Salazar, y Vigil.

El acto no fué referido.

El señor Garcia propuso referir el acto á la comision sobre mejoras internas, y

Los ayes y noes siendo tomados, resultado como sigue:

Ayes 7—noes 14.

Los que votaron por la afirmativa fueron los señores Delgado, Elkins, Garcia, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel y señor Presidente.

En la negativa votaron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Greiner, Henrie, Lucero, Lu-

jan, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Mora, y Vigil.

El acto no fué referido.

El señor Delgado propuso referir el acto á una comision especial compuesta de tres miembros.

Los ayes y noes fueron llamados y resultó:

Ayes 5—noes 16.

En la afirmativa votaron los señores Delgado, Garcia, Morrison, Martinez de San Miguel, y señor presidente.

En la negativa votaron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Elkins, Greiner, Henrie Lucero, Lujan Lobato, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Mora, y Vigil.

El acto no fué referido.

El señor Romero Desiderio, retiró su enmendacion, y la del señor Garcia, sobre dar diez mil pesos al condado de San Miguel, fué puesta.

Llamados los ayes y noes, resultó:

Ayes 15—noes 6.

Votaron en la afirmativa los señores Archuleta, Baca de Santa Ana, Elkins. Henrie, Lucero, Lujan, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Mora, y Vigil.

En la negativa votaron los señores Baca y Pino, Delgado, Garcia, Martinez de Mora, Griener, y señor Presidente.

La enmendacion del señor Garcia, fué desechada.

A propuesta del señor Henrie las reglas fueron suspendidas, el acto leido la 3a vez, y

Sobre su pasage habiendose llamado los ayes y noes resultó como sigue:

Ayes 15—noes 6.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Baca

de Santa Ana, Greiner, Henric, Lucero, Lujan, Lobato, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Sanchez de Mora, Vigil, y señor Presidente.

En la negativa votaron los señores Baca y Pino, Delgado, Elkins, Garcia, Morrison, y Martinez de San Miguel.

El acto pasó.

El señor Elkins hizo el informe siguente:

Señor Presidente:

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referido un acto, intitulado un acto para protejer á persona en posesion de tierras, ha tenido el mismo bajo su mas seria consideracion, y muy respetuosamente recomienda su pasage cuanto antes.

ELKINS,
Presidente.

Cuyo informe fué adoptado, el acto leido la 3a vez y pasado.

El señor Salazar hizo el informe siguiente.

Señor Presidente:

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados tiene el honor de informar á vuestro honorable cámara que los actos siguientes, lo ha examinado cuidadosamente y lo halla correctamente enrregistrados asaber:

Un acto especial para el condado de Taos.

Un acto declarando el camino publico de la plaza de San Jose de la Ceboll a á la plaza de Santa Getrudis en el condado de Mora de orgen en la cámara.

Un acto especial para el Presinto No. 8 Galisteo en el condado de Santa Fé.

Un acto proveyendo para el castigo de los indios.

La cual comision somete este informe y recomienda su aprobacion.

SALAZAR, Presidente.

Cuyo informe fué adoptado, y

El presidente anunció haber firmado los actos contenidos en dicho informe.

El señor Henrie hizo el informe siguiente:

Señor Presidente.

La comision permanente sobre mejoras internas, á la cual fué referido un acto amendando los derechos de ciertos oficiales, tiene el honor de informar, que el presidente de la comision recomienda el pasage del sustituto que acompaña. El señor Delgado, miembro, informa de la manera siguiente: "Recomiendo que sea desechado el acto á su comision referida.

W. H. HENRIE,
FELIPE DELGADO.

El informe fué adoptado,

El acto sustituto, leido 1a vez y

Con suspension de reglas, leido 2a vez, y

A propuesta del señor Salazar, fué desechado.

A propuesta del señor Elkins la cámara se prorogó hasta las 3 de la tarde.

SESION DE LA TARDE.

La cámara se reunió segun proroga,

Procedió al despacho de sus negocios.

El señor García hizo el informe siguiente:

Señor Presidente.

La comision especial á la cual fue referido un acto apropiando dinero para pagar los gastos de fletes en la trasportacion de las armas territoriales, lo ha examinado cuidadosamente y recomienda su pasage creyendolo necesario.

GARCIA, Presidente.

El informe fué adoptado, el acto leido la 3a vez y pasado.

Ayes 11—noes 5.

En la afirmativa votaron los señores Baca y Pino, Delgado, Elkins, Garcia, Henrie, Lucero, Lujan, Lobato, Morrison, Martinez de Mora, Vigil, y señor Presidente.

En la negativa votaron los señores Baca de Santa Ana, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, y Salazar.

El señor Salazar hizo el informe siguiente:

Señor Presidente:

La comision permanente sobre proyectos enregistrados tiene el honor de informar que un acto sobre pasteos comunes, lo ha examinado cuidadosamente, y tiene el honor de informar que lo halla correctamente enrregistrado.

SALAZAR,
Presidente.

El presidente informó haber firmado el dicho acto.

El señor Elkins, con suspencion de reglas, introdujo una resolucion de ambas cámaras, sobre la prorogá final á la hora de la tarde del dia de mañana.

La cual fué leida la primera vez, y

Sobre propuesta del señor Garcia, con suspencion de reglas, fué leida la 2a vez, y

A propuesta del mismo señor con suspencion de reglas fué leida la 3a vez y pasó.

A propuesta del señor Baca y Pino, las reglas fueron suspendidas para tomar accion sobre los negocios de la mesa del Presidente.

Las siguiente fueron tomadas.

Una resolucion de ambas camaras concediendo pago adicional á los escribanos de ambas camaras.

Originado en el consejo.

Leido la 1a vez, y

Con suspension de reglas leido la 2a vez.

El señor Garcia ofreció enmendar como sigue:

Resuelvase ademas, Que á los interpretes, sargentos de armas, y portero, les sean concedidos, treinta pesos á cada una, por el fiel desempeño de sus deberes en la presen sesion.

Cuya enmendacion fue adoptada.

Las reglas, sobre propuesta, fueron suspendidas, y el acto con su enmendacion fué leido la 3a vez, y

Sobre su pasage los ayes y noes fueron llamados, y el resultó como sigue:

En la afirmativa votaron los señores Baca y Pino, Delgado, Elkins, Garcia, Greiner Henrie, Lucero, Lujan, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Vigil y señor presidente.

En la negativa votaron los señores Archuleta, Baca de Santa Ana.

El acto asi enmendado fué pasado.

Un acto para incorporar la ciudad de Las Vegas.

Originado en esta camara, el consejo se concurrio con su pasage.

A propuesta del señor Garcia la enmendacion fué adoptada.

Un acto proveyendo reglas para el aseo y limpiesa de la plaza de Alburquerque.

Originado en el consejo.

Leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Henrie las reglas fueron suspendidas; y el acto.

Leido la 2a vez, y

Sobre propuesta las reglas fueron ademas suspendidas, el acto leido la 3a vez y pasado.

La siguiente comunicacion del Gobernador fué leida y recibida.

DEPARTAMENTO DEL EJECUTIVO,
Santa Fé N. M. Enero 30 de 1865.

Señor—Tengo el honor de informar á V. que he firmado los siguientes actos y memoriales que originaron en ese honorable cuerpo a saber:

Un acto amentando el pago de los jurados que prestan sus servicios en la corte distrito.

Un acto para incorporar una compañia con el fin de construir un camino en el condado de Taos.

Un acto para el alivio de ambos secretarios de la asamblea legislativa.

Uu acto declarando la legitimaidad de Maria Luisa Leitendorfer.

Memorial pidiendo el establecimiento de un correo entre Denver Col. y Santa Fé N. N.

De los habitantes de los condados de Conejos y Costilla del Territorio Colorado que no entiendan las leyes en Ingles siguiendose de aqui grandes perjuicios en la administracion de justicia.

Memorial pidiendo atencion á la condicion espuesta y peligrosa del camino entre Santa Fé, y los Estados de Missouri y Kansas.

Preambulo y resoluciones de ambas camaras que algu gunos de los habitantes de Colorado prohiben que los dueños de animales de este Territorio los pasten dentro sus linias.

Con el mas alto respecto
soy su obediente servidor,
ENRIQUE CONNELLY,
Governador de Nuevo Mejico.

Al honorable Pedro Valdez presidente
de la cámara de representantes.

Cuya comunicacion fué recibida.

El señor Salazar propuso que la cámara se prorogue hasta mañana á las diez.

Los ayes y noes siendo llamados resultó como sigue:

Ayes 10—noes 10.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Baca de Santa Ana, Greiner, Lujan, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez Salazar, y Vigil.

En la negativa los señores Baca y Pino, Delgado, Elkins, Garcia, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, y señor Presidente.

La cámara no se prorogó.

El señor Romero Desiderio propuso prorogar hasta mañana á las 10 ½ de la mañana.

Los ayes y noes llamados, el resultado es como sigue:

Ayes 10—noes 10.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Baca de Santa Ana, Greiner, Lujan, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Salazar, Vigil.

En la negativa votaron los señores Baca y Pino, Delgado, Elkins, Garcia, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, y señor Presidente.

La cámara siendo empatada no fué prorogada.

Un acto tocante á la corte suprema, originado en el consejo fué leido la 1a vez, y

A propuesta del señor Salazar las reglas fueron suspendidas, y el acto leido la 2a vez, y

A propuesta del Baca y Pino, las reglas fueron ademas suspendidas, y el acto leido la 3a vez y pasado.

El señor Salazar propuso que la cámara se prorogue hasta mañana á las 10 ½ de la mañana, y

Habiendo sido llamados los ayes y noes el resultado es como sigue:

Ayes 13—noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los señores

Archuleta; Baca de Santa Ana, Elkins, Garcia, Greiner, Lujan, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero, Desiderio, Rodriguez, Salazar, Vigil.

En la negativa votaron los señores Baca y Pino, Delgado, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, y señor Presidente.

De consiguiente la cámara se prorogo hasta mañana a las 10 ½ de la mañana.

JUEVES, FEBRERO 2 de 1865.

La cámara se reunio segun proroga.

La lista fue llamada, y habiendo una mayoria presente la cámara procedio al despacho de negocios.

El diario de ayer, fue leido y aprobado.

Una comision del consejo fue presento suplicando la firma del presidente de este cuerpo sobre algunos actos.

Un acto apropiando dinero para pagar los gastos de fletes en la transportacion de las armas territoriales.

Un acto especial para proveer que haya dos o tres mayordomos en la acequia madre que baña las labores desde supreso hasta su desague en el precinto No. 1 del condado de Mora.

Resoluciones de ambas cámaras concediendo pago adicional a los oficiales de ambas cámaras.

Un acto tocante á la corte suprema.

El señor Morrison propuso que las reglas fuesen suspendidas para introducir un acto.

El señor Garcia propuso nombrar una comision de conferencia sobre un acto desechado en el consejo sobre el derecho de alucion.

Convenido.

La comision nombrada fueron los señores Garcia, Baca de Santa Ana, y Lujan.

El señor Salazar propuso tomar accion sobre un memorial al administrador general de correos, y el memorial fué tomado de la mesa del presidente; originado en el consejo y leido la 1a vez.

A propuesta del señor Baca y Pino, las reglas fueron suspendidas, y el memorial fué leido la 2a vez.

A propuesta del señor Morrison las reglas fueron suspendidas, y el memorial leido la 3a vez y pasó.

El señor Salazar hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—La comision permanente sobre proyectos enregistrados, tiene el honor de informar á vuestra honorable cámara que un acto abrogando la seccion 5a de un acto especial, aprobado enero 25 de 1862, relativo á cercos en el precinto No. 3 del condado de Mora.

Un acto para incorporar la ciudad de Las Vegas, los halla correctamente enregistrados, y pide la misma que este informe sea adoptado.

SALAZAR, Presidente.

Cuya informe fué adoptado.

El presidente anunció haber firmado los dichos actos contenidos en el informe.

La mocion del señor Morrison, sobre suspender reglas para introducir un acto, fué puesta, y el resultado es como sigue: Ayes 8—noes 8.

En la negativa votaron los señores Baca y Pino, Delgado, Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Salazar y señor presidente.

En la negativa votaron los señorss Archuleta, Elkins, Martinez dd Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez, Sanchez de Mora, y Vigil.

Las reglas no fueron suspendidas.

El señor Elkins propuso sespender las reglas para tomar accion sobre los negocios en la mesa del presidente.

Habiéndose pedido los ayes y noes, el resultado es como sigue:

Ayes 3—noes 17.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Baca Pino, Baca de Santa Ana, Elkins, Lujan, Martinez de Mora, Romero Desiderio, Romero Trinidad, Rodriguez, Sanchez de Mora, y Vigil.

En la negativa los señores Henrie, Lucero, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, y señor Presidente.

Las reglas no fueron suspendidas.

El señor Garcia hizo el informe siguiente:

Señor Presidente—La comision nombrada de este cuerpo con el fin de entrar en conferencia con otra igual del consejo sobre un acto relativo al derecho de aluvioc, ha cumplido con su deber, y el acto ha sido reconsiderado, y devuelto al senado para su consideracion.

GARCIA, Presidente.

El señor Henrie en su orden introdujo un acto para habitar á los milicianos y voluntarios de ciudadanos de este Territorio, mientras en el servicio de los Estados Unidos, á ejercer el derecho de votar.

La cual fué leida la primera vez, y

El señor Baca y Pino propuso desecharlo, y

Siendo llamados los Ayes y noes, el resultado es como sigue:

Ayes 12—noes 8.

De consiguiente el acto fué desechado.

En la afirmativa votaron los señores Archuleta, Baca y Pino, Baca de Santa Ana, Elkins, Griner, Lucero, Lujan, Martinez de Mora, Romero Trinidad, Romero Desiderio, Rodriguez Salasar, Vigil,

En la negativa votaron los señores Delgado, Gracia, Henrie, Lobato, Morrison, Martinez de San Miguel, Sanchez de Mora, y señor Presidente,

A propuesta del señor Sanchez de Mora, las reglas fueron suspendidas, y se tomó accion sobre las negocios de la mesa del presidente,

Los siguientes fueron tomados.

Una comunicacion de su excelencia el Gobernador fué leida y recibida la cual es como sigue:

DEPARTAMENTO DEL EJECUTIVO,

Santa Fé, N. M., Febrero 2 de 1865.

Señor:—Tengo el honor de informar á V. que he firmado los siguientes actos que originaron en ese honorable cuerpo, á saber:

Un acto declarando el camino publico de la plaza de San José de la Cebolla á la plaza de Santa Getrudis en el condado de Mora.

Un acto especial para el Presinto No. 8 Galisteo en el condado de Santa Fé.

Un acto proveyendo para el castigo de los indios.

Un acto especial para el condado de Taos.

Un acto sobre pastos comunes.

Un acto abrogando la seccion 5a de un acto especial aprobado enero 25 de 1862, relativo á cercas en el precinto No. 3 del condado de Mora.

Un acto para incorporar la ciudad de Las Vegas.

Con el mas alto respeto

soy su obediente servidor,

ENRIQUE CONNELLY,

Gobernador de Nuevo-Mejico.

Al honorble Pedro Valdez,

Presidente de la cámara de representantes.

Una resolucion de ambas cámaras tocante á la prorogacion final, originada en este cuerpo el consejo la paso.

Un acto para el alivio de Melquiades Chavez, alguacil mayor del condado de Bernalillo, originado en el consejo Fue leido la 1a vez.

Un acto tocante á quiebras fraudulentas, originado en el consejo fué leido la 1a vez.

Un acto tocante á protejer la posesion, originado en el consejo Fué leido la 1a vez.

Con suspencion de reglas fué leido la 2a vez.

Una comision del consejo fué recibida, y el presidente anuncio haber firmado Un memorial al Estafetero General de los Estados Unidos, sobre correos, originado en el consejo.

Un acto especial para el precinto No. 9 del condado de Mora, originado en el consejo, fué leido la 1a vez, y

Con suspencion de reglas fué leido 2a vez.

Un mensaje del consejo fué recibido.

El presidente anuncio haber firmado un acto sobre el derecho de eleccion, originado en esta cámara, y pasado por el consejo.

El señor Romero Desiderio ofrecio enmendar que en lugar de tener el cerco 6 pies de alto tenga 9 pies de piedra labrada y edificadas con mezcla."

El señor Sanchez de Mora pidio que fuese desechada la enmendacion.

Pedidos los ayes y noes resultó como sigue

Ayes 17—noes 2.

Por consiguiente la enmendacion fué desechada.

A propuesta del señor Sanchez de Mora las reglas fueron ademas suspendidas, el acto leido 3a vez y pasó, y el presidente lo firmo.

Una comunicacion de su Excelencia el Gobernador fué recibida, y es como sigue:

DEPARTAMENTO DEL EJECUTIVO,

Santa Fé N. M. Febrero 2 de 1865.

Señor—Tengo el honor de informar á V que he firmado una resolucion de ambas camaras con respecto á la proroga final de la asamblea legislativa.

Con el mas alto respecto

soy su obediente servidor,

ENRIQUE CONNELLY,

Gobernador de Nuevo Mejico.

Al honorable Pedro Valdez presidente

de la cámara de representantes.

Un acto concerniente á la propiedad exenta de ejecucion y embargo, originado en esta cámara, el consejo lo pasó con algunas enmiendaciones, y el presidente anuncio haber firmado dicho acto.

Un acto proveyendo para la aprehencion de criminales Originado en el consejo.

Fué leido la 1a vez.

Un acto para que los oficiales cumplan y ejecuten las leyes

Fué leido la 1a vez y desechado.

Un acto relativo á informes ó malos procederes de Indios,

Originado en el consejo.

Fué leido la 1a vez, y desechado.

Un acto para fomentar el desarrollo de los recursos minerales de este Territorio.

Originado en esta camara, el consejo lo desecho.

Habiendose llegado el tiempo de la proroga final, la cámara se prorogó *sine die*.

PEDRO VALDEZ,
Presidente de la Cámara de Representantes.

SANTIAGO VALDEZ,
Secretario Principal de la
Cámara de Representantes.